

Filosofía Política Latinoamericana

ÁNGELO MAURICIO VICTORIA RUSSI
COMPILADOR

Filosofía Política Latinoamericana



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

xxx
Victoria Russi, Ángel Mauricio
Filosofía Política Latinoamericana—Ángelo Mauricio Victoria Russi
Santiago de Cali: Universidad Libre, Facultad de Derecho, Ciencias
Políticas y Sociales.
144 páginas.—(Colección Derecho Penal, Criminalística y Ciencias
Forenses, Investigación 2016)
ISBN 978-958-8891-73-6
Incluye referencias bibliográficas.
xxx (xxx) / xxx / xxx / Publicaciones de la Universidad Libre. Seccional
Cali.

COLECCIÓN DERECHO PENAL, CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES
INVESTIGACIÓN 2016

UNA PUBLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, SECCIONAL CALI, FACULTAD DE DERECHO,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

FILOSOFÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA

ISBN: 978-958-8891-73-6

(cc) Algunos Derechos Reservados para esta edición 2017. Licencia Creative Commons
para reproducción parcial con indicación de fuente. Reconocimiento-No comercial-Sin
obras derivadas 2.5 Colombia.

El Contenido del documento es de exclusiva responsabilidad intelectual del autor y no
compromete a la Institución.

Comité Editorial: José Hoover Salazar Ríos, Hernando Ordóñez Ramírez, Lilia Cortés
Monsalve, María Inés Muriel Puerto, Maribel Lagos Enríquez.

Asesor Editorial: Lizardo Carvajal

Edición e Impresión

POEMIA, su casa editorial, Carrera 24 D Oeste No. 4-108
Teléfono: (2)3719822, Cali, Colombia.
poemiaterritoriodelaescritura.blogspot.com

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

DIRECTIVOS SECCIONALES

Helio Fabio Ramírez Echeverry
Delegado Personal del Presidente Nacional

Luis Fernando Cruz Gómez
Rector Seccional

Ómar Bedoya Loaiza
Secretario Seccional

Gilberto Aranzazu Marulanda
Censor Seccional

Arnaldo Ríos Alvarado
Director Centro Seccional Investigaciones

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

José Hoover Salazar Ríos
Decano

Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga
Secretaria Académica

Patricia Galarza González
Directora (E) Cifader

Hernando Ordóñez Ramírez- Lilia Cortés Monsalve
Coordinación Maestría Derecho Penal

María Inés Muriel Puerto - Maribel Lagos Enríquez
Coordinación Maestría Criminalística y Ciencias Forenses

AUTORES EN COLABORACIÓN

ÁNGELO MAURICIO VICTORIA RUSSI

JAIRO VLADIMIR LLANO

JOSÉ DARÍO PATARROYO GÓMEZ

HERNÁN CAMILO MONTENEGRO

JULIÁN HUMBERTO ARIAS CARMEN

LAURA DANIELA CIFUENTES QUIROGA

ANA MARÍA JIMÉNEZ HERRERA

DANIELA SIERRA NAVARRETE

CÉSAR SOLANO O.

JAIRO VLADIMIR SANDOVAL MORA

ALBERTO PRECIADO

KATERÍN MUÑOZ ARANGO

NANCY RODRÍGUEZ URREGO

STEPHANNY ANDREA MURILLO

YESSICA GRUESO BERMÚDEZ

MARTHA LUCÍA QUINTERO TORRES



CONTENIDO

AL LECTOR	13
PRESENTACIÓN	15
PRÓLOGO	17

I

TEORÍA POLÍTICA, CONFLICTO ARMADO Y DERECHOS HUMANOS

A UN AÑO DE LA MUERTE DE CARLOS GAVIRIA DÍAZ

A PROPÓSITO DE SU JURISPRUDENCIA

ÁNGELO MAURICIO VICTORIA RUSSI

1. Moral, autonomía personal y la conducta inferida	24
2. Igualdad para los iguales, desigualdad para los desiguales	28
3. Ética del deber y ética de la aspiración	30
Conclusión.....	31

PRÁCTICAS JURÍDICAS LOCALES DESDE LOS ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

JAIRO VLADIMIR LLANO

Introducción	33
1. Conflicto armado: perspectiva desde la teoría del derecho	34
2. Las prácticas jurídicas locales en los barrios marginados de las ciudades	36
3. Regulaciones y prácticas jurídicas locales en las zonas rurales	43
Conclusiones	49

ROSTROS Y RASTROS: «TE AMO COMO EL NÚMERO DE BALAS DE MI FUSIL»

JOSÉ DARÍO PATARROYO GÓMEZ

Introducción	52
1. Referente contextual	53
2. Referentes teóricos	54
Conclusiones	55

LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO POLÍTICO DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA: UNA LECTURA
DESDE LA CUMBRE AGRARIA CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR - CACEP
HERNÁN CAMILO MONTENEGRO

Introducción	58
1. Breve contexto de la necesidad del reconocimiento campesino en Colombia	59
Conclusión	64

II

FILOSOFÍA MESTIZA, INTERCULTURALIDAD Y LIBERACIÓN

CACOFONÍA DEL ECOLOGISMO
JULIÁN HUMBERTO ARIAS CARMEN

Introducción	66
1. Ecología profunda	66
2. El extrañamiento ante la experiencia	67
3. El giro cultural de la vida social	70
4. Territorio y geopolítica	72

LAS AGUAS DEL SUR
ALTERNATIVAS AL CONCEPTO DE DESARROLLO
LAURA DANIELA CIFUENTES QUIROGA
ANA MARÍA JIMÉNEZ HERRERA
DANIELA SIERRA NAVARRETE

Introducción	79
1. El nacimiento del concepto de desarrollo: hijo de su contexto	81
2. El papel de la Naturaleza: el medio ambiente como medio de justificación	84
3. Propuestas alternativas al desarrollo: las luchas por las aguas del Sur	85
a. El caso de Guatavita	87
b. El Caso de río Magdalena	91
Conclusiones	94

NARCISO FRENTE A LA PANTALLA
EL CINE ECUATORIANO POSTMODERNO
CÉSAR SOLANO O.

Introducción	97
1. Cine contemporáneo o reciente, cine de la postmodernidad	98
2. El reflejo de Narciso en el cine ecuatoriano	101

III

PEDAGOGÍA CRÍTICA Y FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

EDUCACIÓN REBELDE AUTÓNOMA ZAPATISTA

JAIRO VLADIMIR SANDOVAL MOTA

Introducción	108
1. Surgimiento del Movimiento Zapatista	109
2. La educación zapatista	111
2.1 Cómo es	114
2.2 Para qué	116
Conclusiones	116

EDUCACIÓN INTEGRAL COMUNITARIA Y AFROEPISTEMOLOGÍA

UN ESTUDIO CON LA RED DE ORGANIZACIONES AFROVENEZOLANAS (ROA)

EN CUYAGUA, VENEZUELA

ALBERTO PRECIADO

Introducción	119
1. Desarrollo conceptual y problemático de la propuesta	119
2. Problemática en torno al racismo epistémico	121
3. Modernidad/colonialidad/decolonialidad como nueva visión sociocrítica decolonial	122
Conclusiones	124

TALATAA

KATERÍN MUÑOZ ARANGO

NANCY RODRÍGUEZ URREGO

STEPHANNY ANDREA PEÑA

STERLING JULIETH MURILLO

YESSICA GRUESO BERMÚDEZ

Introducción	129
1. La felicidad en el buen vivir	130
2. El buen vivir y la educación	131
Conclusiones	135

LA ESCRITURA DE SÍ, UNA POSIBILIDAD DE REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN

MARTHA LUCÍA QUINTERO TORRES

1. Escritura autobiográfica	138
2. Reconocerse, autoperscríbese	139
Conclusiones	141

AL LECTOR

José Hoover Salazar Ríos

Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

El compromiso de la Universidad Libre, en el proceso de formación en el que se empeñó hace ya más de setenta y cinco años, la ha erigido como pionera a nivel local y regional en los procesos de construcción permanente del conocimiento científico, mediante la institucionalización de una cultura investigativa orientada a propiciar el liderazgo en las soluciones de problemas sociales, económicos, políticos y culturales.

Este propósito en los programas de posgrados de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, va más allá, con la institucionalización de una política de publicación de los resultados de investigación de docentes y educandos, adscritos a los grupos de investigación de los programas académicos de la Facultad, que dinamizan sus líneas de investigación, para la difusión del conocimiento en la comunidad académica y en el entorno social convirtiéndose en referente y punto de partida de la investigación para futuras generaciones de estudiantes.

La política institucional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Libre, Seccional Cali, se materializa en este primer momento, en la colección titulada: Maestrías en Derecho, que en su primera serie, *Investigación 2016*, consta entre otros, de dos libros, catálogos indizados de avances y resultados en investigación en la Maestría en Derecho Penal y en la Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses.

La novedosa estructura de la colección, la convierte en una útil herramienta de consulta y referencia, que entrega información de los elementos que la componen. Incluye además, la producción intelectual de docentes e investigadores de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y constituye un esfuerzo y producto de la *mesa de redacción*, el espacio creado para la redacción y edición de la producción académica docente, orientada en el propósito de difundir la investigación y resultados en la comunidad académica de la región.

El objetivo de difusión de la investigación se ajusta a los requerimientos de la autoridad nacional en ciencia y tecnología que apoya la formación de investigadores colombianos de las universidades de este país, *Colciencias*, por lo cual, las obras cuentan con el registro ISBN, la catalo-

gación en la fuente, trámite de depósito de ley y registro de derechos de autor de las obras publicadas.

Las obras se sometieron a un cuidadoso y exigente trabajo de revisión de originales, reportes en aspectos de semántica, sintaxis, estilo y ortografía. Respecto a la catalogación en la web, bajo los criterios básicos para la publicación y acreditación de libros universitarios resultado de investigación científica, se da cumplimiento a los requerimientos generales, en el sentido de orientar a los autores y editores en la labor de publicación, contó con la revisión de pares académicos y finalmente constituye una forma de publicidad de los documentos producidos en los programas pos graduales mencionados.

Asimismo, el catálogo, tanto impreso como en la web, difunde la información a través del DOI¹ de la Universidad, que permite la consulta de los documentos en PDF en diferentes dispositivos móviles y navegadores de internet.

Además, incluye las variables documentalísticas de los resúmenes, descriptores o encabezamientos de materia que faciliten el proceso de recuperación de la información contenida en los documentos.

Los anteriores aspectos constituyen el concepto general de la obra que les presento, la serie: *Investigación 2016*, que es la primera entrega de la Colección: *Maestrías en Derecho*, en el que se reconoce el trabajo articulado de docentes, investigadores de los grupos de investigación, estudiantes y autoridades de la Universidad Libre, Seccional Cali.

¹ Digital object Identifier System

PRESENTACIÓN

Hernando Ordóñez Ramírez

Coordinador Maestría en Derecho Penal (2010-2016)

Entregamos a la comunidad académica la serie denominada *Investigación 2016*, que hace parte de la colección Maestrías en Derecho.

El proyecto de edición y publicación de esta serie, de carácter académico y científico, se consolidó en la Decanatura del doctor José Hoover Salazar Ríos, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Libre, Seccional Cali, quien apoyó la iniciativa de los miembros del Comité Editorial, interesados en publicar en medio físico y digital una diversidad de escritos, resultado, de una parte, de los productos de las líneas de investigación de los grupos registrados y categorizados por Colciencias, conformados por docentes del Programa de Derecho, y de otra, de las monografías de investigación realizadas por estudiantes y egresados de la Maestría en Derecho Penal y la Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad Libre Seccional Cali.

La serie *Investigación 2016*, consta de diez y seis obras publicadas que recogen el interés de docentes, estudiantes y egresados, inquietos en hacer divulgación académica y científica de la producción intelectual de los resultados de sus investigaciones, con el fin de acreditar su labor como productoras de conocimiento.

Para lograr este cometido, hoy consolidado, fue necesaria la decidida e invaluable participación de quien funge como Asesor Editorial en estas obras, el maestro, escritor, profesor universitario, conferencista y editor colombiano Lizardo Carvajal, quien dirigió el curso que denominamos *Mesa de Redacción*, en el cual un grupo de profesores y estudiantes del Programa de Derecho y de las Maestrías de dicho Programa, asistimos para conocer el proceso de edición, revisión de textos, diseño interior, exterior y registro de ISBN; catalogación en la fuente y asesoría en trámite de depósito de ley y registro de derechos de autor.

PRÓLOGO

Recién se edita este libro, nos damos cuenta que alrededor del mundo están renaciendo o s populismos de derecha, de Filipinas a Estados Unidos, de la Gran Bretaña a Colombia. Y entre tanto, los gobiernos progresistas latinoamericanos, denominados por el otro espectro como populistas de «izquierda», van siendo reemplazados por las vías electorales unos, y por las vías de hecho otros (aunque disfrazados del ropaje jurídico, las cuestionadas destituciones dadas en Honduras a Manuel Zelaya, en Paraguay a Fernando Lugo, y en Brasil a Dilma Rouseff, no dejan de lado el sin sabor de «golpes de Estado» que tuvieron estos procedimientos).

Se sostienen en su proceso político, no sin cuestionamientos, de sur a norte, los gobiernos de Uruguay, Bolivia, Ecuador, Venezuela, y Nicaragua; y de estos los que aún siguen pregonando con vigor la idea del «buen vivir» son Bolivia y Ecuador, no solo por la basta y valiosa presencia indígena y mestiza en su población, sino porque se atrevieron, mediante instrumentos político jurídicos liberales, a constitucionalizar estos sentires autóctonos, lo cual los ha puesto en la vanguardia constitucional.

Las preocupaciones no son pocas, desde luego. Nos negamos a creer en las proclamas de los medios de comunicación dominantes acerca de los retrocesos sociales en los gobiernos progresistas latinoamericanos; tal vez la economía, capitalista por supuesto, vaya mal, pero la sociedad no.

Es visible, sin necesidad de acudir a la apología, que la ciudadanía en general se ha apropiado de la política en estos países latinoamericanos, los discursos han cambiado, y las mayorías se ponen al servicio de la causa social, la que le incumbe al «pueblo», este concepto que ha adquirido vaporosidad de tanto manoseo pseudo intelectual y político, cuando la simpleza de su entendimiento es claro: pueblo es el soberano que pretende su felicidad.

Esta cuestión ética, que no se circunscribe a la cultura occidental euro centrista, tiene en estos escenarios alternativos su particular forma de desarrollarse mediante la idea originaria del «Buen vivir» que se asume desde la cosmovisión de nuestras comunidades indígenas. Idea por demás, que riñe con la del desarrollo lineal en clave económica que propone la democracia liberal en la que la producción del capital se impone sobre la humanidad y la naturaleza. Recogiendo esta obligación ética, y moral, que nos incumbe como comunidad, es necesario seguir recalcando la importancia de aquella frase que nos debe reunir: nuestro norte, es el sur.

Este panorama, con sus inquietudes inherentes, es el que nos ha motivado para concretar un simposio en el auditorio Gerardo Molina de la Universidad Libre –Seccional Cali, en el mes de abril pasado, donde se abordó en líneas gruesas, con pretensiones académicas y

políticas, la filosofía política latinoamericana, fruto del cual nace esta publicación con el objetivo de ahondar en el debate sobre la cuestión.

El simposio se tituló como se titula esta publicación, y contó con tres mesas temáticas: teoría política, conflicto armado y derechos humanos; filosofía mestiza, interculturalidad y liberación y pedagogía crítica y filosofía de la educación. En estas mesas se tuvo el propósito de no limitar la participación de los investigadores, en el sentido de no restringirlo a solo docentes, sino darles cabidas a estudiantes y activistas latinoamericanos, también.

Valga anotar que el encuentro no hubiese sido posible sin el vigoroso aliento y respaldo del Centro Interuniversitario de Investigación e Intervención Social (CIIS) organización no gubernamental de naturaleza jurídica y con carácter académico, social y pluralista; respetuosa de diversas posturas epistemológicas, políticas y religiosas, con domicilio y radio de acción en diversas ciudades de Colombia donde promueve la escena del conocimiento al servicio de los pueblos.

El CIIS, precisamente, fue el impulsor del simposio que llegaba a su segunda edición, y el grupo de investigación «Ignacio Torres» mediante uno de sus semilleros de investigación, el «Orlando Fals Borda»¹ que coordina el suscrito, el encargado de preparar y realizar la actividad académica donde se dieron cita ponentes de México, Venezuela, Ecuador, y por supuesto de Colombia.

Este libro se estructura de acuerdo con las mesas temáticas del simposio, por lo que contiene tres partes, las cuales son iniciadas por un breve introito elaborado por miembros del CIIS.²

En este sentido, su primera parte comprende los trabajos relacionados con la teoría política, el conflicto armado y los DDHH, abriendo un artículo-homenaje de quien escribe estas líneas al exmagistrado y dirigente político alternativo Carlos Gaviria Díaz, que aunque explaya su jurisprudencia de raíz liberal no deja de concitar admiración por su acoplamiento al escenario particular colombiano.

El antropólogo Vladimir Llano analiza la especial regulación de las prácticas jurídicas locales por los actores del no sencillo conflicto armado colombiano. Entre tanto, el psicólogo José Darío Patarroyo hace una apuesta alternativa interesante con un artículo que deriva de un «performance» teatral acerca de las relaciones humanas dadas entre sujetos víctimas del conflicto que padecemos. Y el investigador de la Universidad Javeriana, Hernán Camilo Montenegro, analiza críticamente el movimiento campesino colombiano desde el reconocimiento político de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular que se realiza en septiembre de 2013.

Para el acápite que integra lo relacionado con la filosofía mestiza, la interculturalidad y liberación, el licenciado en historia, Julián Humberto Arias, nos trae una sesuda reflexión sobre el ecologismo bajo parámetros conceptuales del postmodernismo con el fin de asumir nuestra propia visión del fenómeno. Luego, las investigadoras Laura Daniela Cifuentes, Ana María Jiménez y Daniela Sierra nos ilustran sobre uno de los cuestionamientos

¹ El Semillero aportó logística y académicamente al evento con los estudiantes Samuel Méndez, Juan Felipe Benítez y Camilo Coral, a la vez miembros del CIIS.

² La primera parte es introducida por Néstor Andrés Gómez, mientras la tercera lo fue por Nancy Rodríguez Urrego, Katerin Muñoz Arango, Sterling Murillo, Stephanny Andrea Peña y Yessica Grueso Bermúdez.

principales al capitalismo: el desarrollo, pero bajo una investigación juiciosa sobre la concepción del agua, avivando el llamado a luchar por nuestras aguas del sur.

Para diversificar, pero no desentonar, el académico ecuatoriano César Solano brinda una disertación sobre el cine ecuatoriano postmoderno y su tema principal, el narcisismo en clave de Gilles Lipovetsky.

La última parte que enfrenta la pedagogía crítica y la filosofía de la educación, reflexiona en primera instancia, y altivamente, sobre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y su modelo de educación rebelde que rescata las reivindicaciones centenarias del mundo rural e indígena de Chiapas- Méjico, que vienen a identificarse con las del pueblo latinoamericano, en voz del mejicano Jairo Vladimir Sandoval.

En esta línea, el sociólogo Alberto Preciado, tras su estancia doctoral en Venezuela, muestra un estudio de caso sobre la educación integral comunitaria y afroepistemológica en el pueblo de Cuyagua, municipio Costa de Oro, del Estado federado de Aragua.

Por último, la Universidad San Buenaventura, con dos semilleros de investigación de su Facultad de Educación, explyta el concepto del buen vivir en la educación de la primera infancia y la suma importancia del proceso creativo de la escritura en este proceso.

Todo el material que se ofrece al lector en esta publicación es una invitación implícita a asumir los cambios que nuestra región latinoamericana necesita, con política «sentipensante» en busca de un modelo propio, un «socialismo raizal» como planteó el maestro Fals Borda, que de preponderancia a ese buen vivir que se vio truncado con la colonización española primero, y luego con la colonización capitalista. Ustedes, pues, tienen la palabra.

Ángelo Mauricio Victoria Russi
Santa Isabel – Universidad Libre-Cali

I

TEORÍA POLÍTICA, CONFLICTO ARMADO Y DERECHOS HUMANOS

Desde que se empezó el proceso de construcción de la memoria histórica del conflicto colombiano se ha emitido una amalgama amplia de narrativas para encuadrar, en el tiempo y el espacio, el origen del conflicto armado, social y político interno.

Unas miradas proponen el nacimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo – Farc-EP en Marquetalia, Tolima, el 27 de mayo de 1964. Otras miradas lo ubican el hecho que tuvo lugar con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, lo cual dio pie al Bogotazo y con este el periodo conocido como «La Violencia» (1948-1958).

Hay quienes proponen «La Masacre de las Bananeras», hecho ocurrido en Ciénaga, Magdalena, el 6 de diciembre de 1928, en el cual siendo Miguel Abadía Méndez presidente de la República envió el Ejército Nacional a exterminar a los trabajadores de la United Fruit Company que estaban en huelga, exigiendo mejores condiciones laborales.

Incluso hay otras ópticas que proponen la mirada violenta del conflicto como un estado connaturalizado en el país y en virtud de ello no hemos conocido una paz distinta a la negativa, de ahí que se proponga también el hito fundacional cuando se formó La Gran Colombia, ya que en 1810 no fuimos capaces de ponernos de acuerdo sobre el cómo auto-gobernarnos y optamos por pugnas bélicas entre Federalistas y Centralistas.

Cualquiera que sea el caso, en el informe *Comisión histórica del conflicto y sus víctimas*, en el texto de Jorge Giraldo Ramírez, titulado *Política y Guerra sin Compasión* se argumenta porque: «No hay en la vida política asuntos más serios que los de la guerra y la paz [...]. [Afirmando que] la violencia política colombiana de las últimas cinco décadas debe caracterizarse como guerra». (Giraldo, 2015: 451).

Para Giraldo la guerra colombiana la ha definido:

- a) La larga duración, por lo ya mencionado
- b) La complejidad, pues desde sus inicios tuvo referentes de grupos insurgentes, para-insurgentes y estatales que mediaban la relación conflictual o de guerra.
- c) La discontinuidad temporal puesto que desde 1965 hasta la década de 1980 se trató de una declaración de guerra y preponderantemente simbólica, que logra configurarse como guerra o conflicto directo hasta principios del siglo XXI.
- d) Y, principalmente, política, ya que los actores manifestaban incompatibilidad en los motivos, objetivos y discursos de su accionar desencadenando, ello, contiendas bélicas por la consecución de sus intereses (Giraldo, 2015: 452).

En el informe se sirve del método deductivo cartesiano para sustentar que en Colombia lo característico es la guerra, es decir, construye su perspectiva de guerra desde seis puntos focales transversalizados por variables de tipo político, cultural y económico, con lo cual no solo da cuenta del origen, causas, prolongación y efectos de la guerra en el país sino también las cuestiones acordadas en la mesa de negociaciones entre el Gobierno Nacional de la República de Colombia y las Farc-EP.

Esos seis puntos focales fueron:

- El origen de los agentes de la guerra se remonta a la oleada revolucionaria de la década del 1960 que desafió en todo el continente a los Estados con incapacidad para lograr que las decisiones institucionales, relacionadas con sus funciones básicas se cumplan en el territorio del país.
- La segunda afirma que el Frente Nacional iniciado en 1958 logró normalizar el país y hacer funcionales las instituciones de gobierno aunque no pudo superar los atrasos en la construcción estatal y careció de voluntad y medios para entender y enfrentar el nuevo desafío violento.
- La tercera ilustra sobre el cómo en tres momentos históricos (1983-1998) en Colombia se acumularon diferentes violencias y se organizaron alrededor de la actividad avasallante de los narcotraficantes y de su ataque violento contra las instituciones del Estado.
- La cuarta postuló que el ascenso de la guerra hasta llegar al culmen de las lógicas societales en Colombia, la burocratización instrumentalista de los grupos combatientes y la inoperancia estatal condujeron a una calamidad humanitaria, concentrada en algunas zonas del país.
- La quinta dio cuenta de que tan prolongados como la guerra han sido los episodios de negociación y que los cambios en los términos de la confrontación producidos en lo que va corrido del siglo XXI abriendo así la posibilidad de un acuerdo general para la terminación de la guerra.
- En sexto lugar y siendo propio del pensamiento cartesiano se finaliza realizando un recoger de los puntos esgrimidos anteriormente para construir su noción de Colombia como país caracterizado por el estado de guerra naturalizado.

De acuerdo con lo anterior, tenemos que el conflicto armado, social y político interno se debe a un sin número de actores y factores insertos en las dinámicas de la política, la sociedad en pleno, la cultura de lo belicoso y la idea consuetudinaria del mejoramiento económico a razón del menor esfuerzo económico. Pero no debe desligarse de lo anterior que el papel de las élites y de la ciudadanía en pleno es prístino al momento de caracterizar a Colombia como un nicho para la guerra o donde día a día se construya «la paz como derecho y deber de obligatorio cumplimiento» según reza el artículo 22 de la Constitución Política vigente desde 1991, y es en ese sentido que deliberaciones como las que nos atañe en este momento tienen valor pues estamos llamados, desde 1991, a ser la Generación de la Paz, y partiendo del hecho que «la calidad de buen colombiano enaltece a los miembros de la comunidad nacional» como se lee en el artículo 95 de la Carta Política actual, es debido conciliar los esfuerzos de las élites colombianas y la «ciudadanía de a pie» para dejar de pensar la paz como un imposible y empezar a transitarla poco a poco, paso a paso, día a día.

Bibliografía

- Bardie B, Hermet, G. (1993). *Política Comparada*. II. Teorías y variables del análisis, (pág 60 - 93). México: Fondo de Cultura Económica.
- Giraldo J. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Política y Guerra sin compasión, (pág 451-498). Colombia: Comisión histórica del conflicto y sus víctimas.
- Pasquino G. (2004). *Sistemas Políticos Comparados*. Introducción - Capítulo 1. El Análisis de los sistemas políticos - Capítulo 6. Sistemas políticos y calidad de la democracia, (pág 11-87; 193-217). Buenos Aires: Bononiae Libris.

**A UN AÑO DE LA MUERTE DE CARLOS GAVIRIA DÍAZ
A PROPÓSITO DE SU JURISPRUDENCIA**

ÁNGELO MAURICIO VICTORIA RUSSI

«Solo quienes sean capaces de encarnar la utopía
serán aptos para el combate decisivo,
el de recuperar cuanto de humanidad hayamos perdido»

Ernesto Sábato

Hace más de un año que murió Carlos Gaviria Díaz y las primeras impresiones del momento fueron:

- Nunca, ni siquiera con la muerte del nobel García Márquez, se había visto tal congoja en el medio político y periodístico, todos están de acuerdo con que fue una pérdida para la democracia colombiana, desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda.

- Este señor, de barba blanca y serena actitud, fue personalmente el héroe para muchos estudiantes de derecho que crecimos viviendo su jurisprudencia revolucionaria que, aún hoy, sigue siendo de vanguardia en Europa.

De las pocas aventuras políticas, sino la única, que asumimos con todo el entusiasmo del inconformismo desde la provincia donde la politiquería y la plata mandan electoralmente, fue la candidatura presidencial de Gaviria a nombre del Polo Democrático Alternativo en 2006, cuando se fusionaron el Frente Social y Político al que pertenecían el mismo Gaviria y el hoy mejor Senador de la República, Jorge Robledo, con el Polo Democrático Independiente liderado por el converso Lucho Garzón y el exalcalde de Bogotá, Gustavo Petro.

Y se podría jurar que nunca la izquierda había estado completamente unida en torno a una propuesta que distaba de ser comunista o socialista, y que sacó la mejor votación de la historia: más de 2´600.000 votos, por lo que no es errado decir que Carlos Gaviria Díaz fue la figura más emblemática de la izquierda colombiana en por lo menos los últimos 30 años, a la estatura intelectual y paradigmática de un Gerardo Molina (la única militancia electoral del exmagistrado había sido precisamente en el movimiento «Firmes» que encabezó Molina a inicios de la década de los 80) o de un Estanislao Zuleta, también antioqueños.

Liberal de filosofía, que no de partido, defendió siempre la causa de los Derechos Humanos que le valieron el exilio obligatorio hacia Argentina, después de que el cartel de Medellín asesinara a su compañero Héctor Abad Gómez en aquella ciudad, por ser miembro del Comité Departamental de Defensa de los Derechos Humanos, capítulo histórico que sería hermosamente narrado años después por el hijo del inmolado, Héctor Abad Faciolince en su novela *El olvido que seremos*.

Ya en Argentina, se adentró en los estudios literarios (Borges) y filosóficos (Platón). Un bello producto de este periplo intelectual es la última publicación del ex magistrado que se tituló *Mito o Logos, hacia la república de Platón*, que trae un sesudo recorrido por la filosofía presocrática y socrática.

Si en el derecho se destacó como jurista, y en la política como militante, no lo fue menos en la academia. Estuvo un año de Juez Promiscuo Municipal, en un lejano pueblo, pero percibió en este ejercicio una rutina burocratizante que si bien le deparaba el paraíso económico y por ende la calidad de vida, disminuía su capacidad creativa y crítica que sí pudo desarrollar en la universidad de la que egresó, la de Antioquia, donde fue docente, decano y vicerrector, y de paso pudo viajar a los Estados Unidos para doctorarse en Harvard, la mejor universidad del planeta donde tuvo el lujo de ser alumno de connotados iusfilósofos como Lon Fuller, entre otros. Luego trasegaría por las universidades de toda la geografía colombiana llevando su proverbial cátedra, de la cual fue beneficiaria esta universidad con asignaturas dictadas en la Especialización y Maestría en Derecho Constitucional.

En la ciencia jurídica entendió algo que hasta hoy parece hereje: que el derecho está en la realidad, no en los códigos que apenas son auxilios de la actividad del abogado. De aquí la revolución, con solidez y coherencia, de sus sentencias en la Corte Constitucional en la que estuvo de 1992 a 2001, siendo presidente de la corporación en 1996, y que luego trató de materializar como senador después de 2002: eutanasia, aborto, dosis personal de marihuana, delito político, derechos indígenas, todo bajo la égida que pregonó Aristóteles, «Igualdad para los iguales, desigualdad para los desiguales» (en adelante entenderemos esto).

Un buen compendio de su jurisprudencia lo publicó el Fondo de Cultura de México bajo el nombre de *Herejías Constitucionales*, el cual fue prologado por el sociólogo Alfredo Molano, y en el que vale resaltar una simple anécdota que lo retrataba como agnóstico y demócrata: ostentando la presidencia de la Corte, tomó la decisión de hacer quitar todos los crucifijos que se encontraban en las instalaciones del tribunal, lo cual naturalmente causó el asombro, cuando no el disgusto de sus pares y empleados administrativos, pero Gaviria fiel a sus principios argumentó que en un tribunal que defendía la Carta Política de un Estado laico no podían haber solamente símbolos de una de las tantas religiones que se profesan en el país, por mucho que el catolicismo fuera mayormente aceptado, y que si no existían símbolos de las otras, pues no podía haber símbolos de ninguna, en aras de respetar la libertad fundamental de cultos. De admirar.

Y algo que no puede pasar desapercibido, porque es quizás lo más importante, y es que siempre practicó lo que pregonó, y esa honestidad personal que lo llevó por ejemplo a decir en plena campaña política que no creía en dioses pero defendía la creencia de los demás, o a hacer las colas de usuarios en los bancos como cualquier mortal a pesar de que los gerentes lo invitaban a ahorrarse tal incomodidad, es lo que lo caracterizó como un ser ético. Los que afortunadamente lo conocimos podemos dar fe de que ese señor, este héroe, fue la decencia en persona, porque su mejor logro fue ser un buen ciudadano, emulando el modelo republicano de sus amados filósofos socráticos, especialmente Platón.

1. Moral, autonomía personal y la conducta inferida

La principal preocupación de una sociedad liberal es cómo hacer convivir a sus asociados, por naturaleza diferentes. La convivencia para la existencia dentro de unos referentes que dignifiquen al ser humano es el reto que se le impone a la normatividad en un momento

histórico determinado, y esta normatividad o derecho se manifiesta de distintas normas, bien sea en fuentes materiales que expresan el conflicto social en sí o en fuentes formales manifestadas en la ley como proceso democrático realizado en el respectivo órgano legislativo del Estado. En la jurisprudencia de las Altas Cortes judiciales, o en la costumbre enmarcada como la serie de conductas repetidas y aceptadas socialmente por el conglomerado.

La precisión conlleva a cuestionar cuál es la pauta de conducta que se debe exigir a los diferentes para que estos disminuyan el conflicto en cuanto sea posible.

Es aquí cuando sobreviene la moral como el referente ideal para regir la conducta en tanto se caracteriza por su unilateralidad e interioridad, o sea, va en cada persona y en esta medida es más fácil exteriorizarla y hacer valer su coercibilidad en la relación bilateral, lo que entre otras cosas establece la principal diferencia entre el Derecho y la moral: el primero es de obligatorio cumplimiento y la segunda no. Si yo concibo el desnudo corporal público como conducta mala, pues evidentemente voy a cumplir la norma jurídica que impide el desnudo sin mayor dificultad. En este caso la moral ha precedido al derecho y por lo tanto ha hecho cómoda la adecuación y aplicación de la norma jurídica.

Llega la disertación, entonces, del jurista Gaviria. La diferencia de los humanos es tal que es un presupuesto ontológico que impide no solo que el mismo derecho sea aplicable para todos sino hasta una misma moral, y así lo entiende filosófica y políticamente una sociedad liberal. La participación y el pluralismo de un Estado permite el desarrollo total de la autonomía personal como derecho fundamental.¹

Salvando voto en la sentencia C-404 de 1998 que trató la disyuntiva entre la penalización o despenalización del incesto, Gaviria, guiado por dictámenes periciales de reconocidos antropólogos y sociólogos colombianos, y citas de famosos psicoanalistas y filósofos como Freud y Levi-Strauss, determina por razones objetivas que el incesto debe seguir siendo penalizado por sus consecuencias internas en la familia que destruyen la jerarquía de orden, y externas que impiden la apertura hacia otras comunidades.

Pero como esta sentencia tuvo como ponente a Eduardo Cifuentes Muñoz, este en sus anotaciones hizo hincapié con lucidez en la relevancia constitucional de los criterios de moralidad pública que subyacen a una norma legal, reseñando que «*puede afirmarse que el reconocimiento de los principios de moral pública vigentes en la sociedad, no solo perturba sino que enriquece la reflexión judicial*», lo cual traduce que el hecho de que el incesto sea concebido interiormente por cada cual como reprochable auxilia la configuración normativa del delito para que el Estado con toda su fuerza impida o sancione la comisión de la conducta punible.

En este aparte es cuando Gaviria Díaz se despacha con su talante liberal (nunca libertino) en consideraciones que plantean primero que la penalización ya se justifica por razones científicas, y que una Moral no necesariamente determina la ley. Por eso aclara certeramente su voto así:

1. ¿Cómo se reconoce esa «moralidad pública»? ¿Existe algún criterio objetivo para reconocerla, análogo a la regla de reconocimiento propuesta por Hart como instrumento conceptual que permite identificar las normas de un ordenamiento jurídico?

¹ En este sentido es afortunada la redacción del artículo primero de la Constitución Política colombiana.

2. Y si tal es el caso ¿Cómo saber con certeza, o con un alto grado de probabilidad, que esa «moralidad pública» que repudia el incesto, clama porque se desestime en una sanción penal. Por que bien puede ocurrir que a alguien le pregunten, verbigracia, cómo juzga el adulterio y responda: «me parece censurable». Pero si se le inquiera: ¿Y se debe castigar?, conteste: «Este es asunto de cada uno». ¿Y qué tal el homosexualismo, tan generalmente repudiado, acerca del cual ha dicho la Corte (con el voto favorable de algunos magistrados adalides de la «moralidad pública») que ni siquiera puede consagrarse como causal de mala conducta?

3. Y dentro de una sociedad pluralista como la colombiana, cabe preguntar ¿Hay una sola moralidad pública, o hay varias? Y si hay una sola ¿Quién la determina? Y si hay varias ¿Cuál prevalece y por qué?

Y cierra con una frase de Ernst Tugendhat: «Un concepto de moralidad que no deja abierta la posibilidad de concepciones variadas de la moral tiene que parecernos hoy inaceptable». El exmagistrado con claridad y decisión muestra racionalmente su posición y no admite negociaciones violatorias del liberalismo por el simple hecho de que estas impiden la convivencia.

Es esta coherencia y honestidad intelectual la que lo lleva a plantear la dicotomía, aparte de la ya anotada entre una sola moral pública y la autonomía personal, entre la ley y la costumbre como fuentes formales del Derecho. Entendiendo que es tradición considerar que la costumbre auxilia a la ley cuando esta tiene vacíos (*praeter legem*), el argumento se centra en aclarar que en una democracia participativa «la costumbre no solo no queda comprendida dentro del concepto ley sino que se le opone, del mismo modo que el proceso consuetudinario, inconsciente, se opone al proceso legislativo en tanto ejercicio de la reflexión, encaminando a la creación de una norma».²

En la sentencia del 28 de octubre de 1993, Carlos Gaviria funge como el único disidente de la decisión que toman ocho magistrados que formaron sala, y realiza una defensa de la democracia al tratar la ley como producto que propicia pautas razonables de conductas que contribuyen a más reflexión y menos instinto de la acción humana, tal cual lo refleja la costumbre, por lo que logra establecer que la costumbre sí riñe con la ley (contra legem) y solo debe tener aplicación cuando no hay ley.

Además, si un avance conseguido con la Constitución de 1991 fue el de la participación democrática, reflexiva y racional, pues qué mejor manera de poner a funcionar la soberanía del pueblo con la vía que el constituyente consideró más adecuada: la legislativa.

Volviendo a la autonomía personal, derrotero esencial del liberalismo y elemento complementario de la igualdad para lograr la sociedad justa, son los pronunciamientos de la dosis personal y el homicidio por piedad, los epígonos del pensamiento de nuestro actor.

Cuando en 1994 se pronunció el fallo sobre el consumo de cannabis en cierta cantidad como lícito,³ o más bien constitucional, el país se escandalizó por la «inmoralidad» de la decisión.

El magistrado José Gregorio Hernández salvó voto interpelando que se trataba de hacer Derecho y no Filosofía. Se demostró el atraso en teorías de hermenéutica jurídica, pero Gaviria nos puso, por así decirlo, a tono.

El Derecho debe ser interpelado de manera integral y no puede negar su íntima conexión con otras disciplinas como la Filosofía, Sociología, Psicología, y demás ciencias

² Sentencia C-486 de 1993, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz

³ Sentencia C-221 DE 1994, M.P. Carlos Gaviria Díaz

sociales. Se patentó así una severa crítica a la teoría pura del derecho del iusfilósofo Hans Kelsen.

La piedra angular de la decisión fue el siguiente cuestionamiento: ¿Existen deberes jurídicos para consigo mismo? Después de hacer un barrido de Filosofía y Ética concluye que no.

Y efectivamente, el deber jurídico que impone el derecho es de carácter bilateral, por lo tanto, sí hay deberes para consigo mismo, pero nunca jurídicos, sí morales que pueden variar según las creencias del individuo como ser libre.

Gaviria se vale de varias interpretaciones jurídicas para argumentar que el Estado interventor solo está legitimado para regular la conducta interferida, es decir, la existente entre yo y los demás, y no la mía conmigo mismo porque así el legislador estaría transponiendo fronteras que le están vedadas. Aprovechó la situación y trae citas como la de Thomas Szasz: *«El hecho de drogarse no es una enfermedad involuntaria, es una manera totalmente deliberada de afrontar la dificultad de vivir, la enfermedad de vivir. Pero como no sabemos curar la enfermedad de vivir, preferimos tratar al drogadicto»*, y pensamientos del poeta Octavio Paz en el sentido que *«mientras el alcohol trae la virtud de verter hacia el otro a quien lo consume, para bien o para mal, para amarlo o destruirlo, el efecto de sustancias como la marihuana o el hachís, es esencialmente interior, intensificador de las experiencias íntimas, propias del ser monástico»*.⁴ Y así, critica el hecho de que el alcohol no sea prohibido cuando el primero por estadísticas ocasiona muchos más perjuicios contabilizados en muertes humanas.

Simplemente, decirle a una persona que no puede consumir la dosis personal de una droga alucinógena que no va a causar daños colaterales es *«arrebatarle brutalmente su condición ética, reducirla a la condición de objeto, cosificarla, convertirla en medio para los fines que por fuera de ella se eligen»*.

Como colorario de la decisión recomienda como pauta para combatir la drogadicción, como único instrumento digno, educar de modo honesto y riguroso demostrando su conveniencia respectiva de los modos de vida sin manipular conciencias.

Ya en la providencia del homicidio eutanásico, no el eugenésico que pretende, basado en razones pseudo científicas, purificar una raza o especie, de nuevo hace una defensa vehemente de la autonomía personal.

El caso controvertido va dirigido a que se declare inexecutable el artículo que penaliza en menor medida el homicidio por piedad, por considerarse un trato desigual con respecto al homicidio simple. Para el demandante de la ley, la pena debe ser la misma para los dos tipos de homicidio.

Este tema tuvo marcado interés en aquellos años por el controvertido caso «Schiavo» en el que una mujer norteamericana en estado vegetativo fue desconectada del tubo que la alimentaba y murió consecuentemente de inanición. La medida fue autorizada por jueces y magistrados a petición de su cónyuge, y puso a debatir en todo el mundo el tema.

En Colombia, el tema fue tratado por la Corte Constitucional en el año de 1997 y su ponente fue Gaviria Díaz, quien a la postre como senador fue autor de un fallido proyecto de ley para regular una muerte digna y voluntaria.

En la sentencia se despenalizó la práctica médica de la eutanasia, con base en argumentos acordes con una sociedad pluralista y secular, en la que como se reseñó antes, el

⁴ Ibid

ámbito de acción del derecho se ve restringido a regular la conducta interferida, de seres morales con otros responsables y autónomos de sus decisiones.

Por ello, una persona podrá disponer de su vida y ninguna óptica moral de las tantas que existen en una sociedad liberal puede abrogarse la facultad de impedir el ejercicio de este elemental derecho porque una mayoría lo juzga un imperativo, verbigracia, religioso.

Pero lo anterior no significó agresión a alguna religión en particular, antes al revés, es el apoyo a todas las que existen y que involucran convicciones fundamentales sobre el valor de la vida para sí.

Lo censurable es que una sola religión asuma proyectos hegemónicos de adoctrinamiento conductual y excluya las demás como causantes de daños; por eso el apunte agudo del magistrado:

Job es un patético ejemplo de valor para sobrellevar la existencia en medio de circunstancias dolorosas y degradantes; pero la resignación del santo, justificante y dignificante solo por su inmovible fe en Dios, no puede ser el contenido de un deber jurídico, pues de nadie puede el Estado demandar conductas heroicas, menos aun si el fundamento de ellas está adscrito a una creencia religiosa o a una actitud moral que, bajo un sistema pluralista, solo puede revestir el carácter de una opción.⁵

Se ratifica que en un Estado Social de Derecho tal como lo ha dicho Gustav Radbruch, la relación entre Derecho y Moral no se plantea a la altura de los deberes sino de los derechos.

En el caso concreto, el incisivo enunciado «vivir es un derecho, no un deber», nos muestra la misión dignificante de la Constitución que se refuerza en su artículo 1 cuando consagra como principio fundante el de la solidaridad, desprendiendo el razonamiento de que si una persona considera que su vida debido a la situación calamitosa de salud en que se encuentra es indigna, podrá voluntariamente pedir a otra persona que aniquile su existencia, y esta última estará constitucionalmente amparada en un eximente de responsabilidad penal en tanto su actuar es esencialmente altruista. De esto, que el deber del Estado de proteger el derecho a la vida encuentre límite en la decisión del titular del derecho por desarrollo de la autonomía personal.

Los parámetros humanísticos de nuestro autor nos enseñan cómo la libertad y la igualdad coexisten sin caer en libertinajes o igualitarismos. Así por ejemplo opinó con respecto al caso «Schiavo» que le parecía el deceso por inanición «una muerte cruel»,⁶ y dejó claro que se debe dar un proceso que ejemplifique el actuar digno como lo sería la aplicación de una inyección letal.

2. Igualdad para los iguales, desigualdad para los desiguales

Acuña la frase de Aristóteles, la Corte volvió a ella para resaltar dos planos de igualdad que prescribe el artículo 13 de la Constitución Política. La distinción entre igualdad formal e igualdad sustancial que ya se había decantado en los tribunales extranjeros, tomó forma en un caso de discriminación entre jóvenes bachilleres que prestaban servicio militar para aumentar su puntaje de Icfes con respecto a los que no lo hacen y quieren acceder a la educación superior.

En esta ocasión se aclaró para el ordenamiento jurídico colombiano que la igualdad formal como trato horizontal irrestricto de equidad para todos, tiene en realidad una varian-

⁵ Sentencia C-239 de 1997, M.P. Carlos Gaviria Díaz

⁶ El Tiempo, 27 de marzo de 2005

te muy aceptable e incluso de más peso que es la igualdad sustancial como procuramiento de condiciones desiguales para lograr que la igualdad sea con certeza efectiva.

Para esta tarea de saber ponderar cuándo es admisible la desigualdad, hay que establecer un sopesamiento de valores, principios y derechos, en los que unos perderán más que otros pero bajo el prisma de la proporcionalidad.

De esta forma tenemos que como lo ha dicho la Corte Europea de Derechos Humanos «una diferencia es discriminatoria si carece de justificación objetiva y razonable, es decir, sino persigue un fin legítimo o si carece de una relación razonable de proporcionalidad entre los medios empleados y los fines perseguidos».⁷ Y la forma idónea o herramienta metodológica para desentrañar si una desigualdad es justa o injusta es el «Test de Razonabilidad» consistente en una serie de pasos que diversifican y van haciendo el análisis más complejo dando respuesta de la justificación de la igualdad.

Como primer paso es necesario establecer tres criterios que son:

- a. Determinar la existencia fáctica del tratamiento desigual
- b. Determinar la materia o el objeto sobre el que recae la desigualdad
- c. Analizar el criterio de diferenciación utilizado

Los dos primeros ítems no revisten mayor dificultad. En el caso controvertido son el valor del Icfes para bachilleres que prestaron servicio militar y la discriminación para los que no, ya el criterio de diferenciación se tendrá que desarrollar en las tres etapas siguientes:

- C1. La existencia de un objetivo perseguido a través de la desigualdad
- C2. La validez de ese objetivo a la luz de la Constitución
- C3. La razonabilidad del trato desigual, que es la proporcionalidad entre el trato y el fin perseguido.

Al igual que en la anterior etapa tenemos que los dos primeros los identificamos en la intención de aumentar el número de bachilleres que prestan el servicio militar como forma de procurar la seguridad interna y externa del país para fortalecer la soberanía nacional. Es otra vez en el tercer ítem donde hay que volver con otras tres fases para desentrañar la interpretación del Test de Razonabilidad:

- C3a. La adecuación de los medios escogidos para la consecución del objetivo perseguido.
- C3b. La necesidad de la utilización de este medio, y
- C3c. La proporcionalidad en sentido estricto, es decir, que el principio satisfecho por el logro del fin no sacrifique principios constitucionales más importantes.

Se va desarrollando el caso y tocando los últimos extremos para percatarnos que aunque el incentivo en la nota del Icfes para los bachilleres que entran al servicio militar es adecuado y hasta necesario para la consecución de los fines enunciados, no hay razón para que a otros bachilleres que por diversos motivos no han prestado servicio militar se les afecte en su derecho fundamental de la igualdad por un aspecto académico que no guarda relación de conexidad con la función militar. «La falta de proporcionalidad es evidente si se pondera el fin perseguido por el trato desigual y los principios sacrificados por su aplicación».

⁷ Sentencia C-022 de 1996, M.P. Carlos Gaviria Díaz

De nuevo brillan los derechos personalísimos como la autonomía personal y la igualdad por sobre otros de consideración más general como la seguridad nacional, lo que nos da a entender que el Estado se desinhiba de su obligación de prestar seguridad sino de hacerlo por los derechos que enlazan la dignidad humana.

En idéntico sentido se proyectan las sentencias atinentes a los derechos femeninos por equidad de género, en las que el exmagistrado aduló el papel de las mujeres como motor de vida cuando se refirió a la justificación de una edad menor en dos años para pensionarse, y a la ley de cuotas para acceder como mínimo a un 30% de los empleos públicos.

En la providencia de las pensiones, un ciudadano pretendió, argumentando un igualitarismo, que la edad tanto de mujeres como de hombres fuera igualada a 55 años restándole a la del hombre que era de 57. Con las convicciones que mostró en todos sus fallos no concilió ni transó el asunto.

Las mujeres sostienen un ritmo de trabajo mayor que siempre ha sido subvalorado por la sociedad machista que impera en Colombia. Sostuvo que:

El trabajo doméstico cumple su papel decisivo en el funcionamiento del sistema económico, en el proceso de socialización y en el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo y que en una sociedad en la que todavía el papel del sexo femenino es puesto, en buena medida, en el lado contrario al de los roles vinculados al éxito y a la efectividad, lo que se considera trabajo productivo no depende tanto de la actividad que se despliegue como del sujeto que la realice.⁸

Así no más impresiona cuánto trabajo soporta una mujer ejecutiva y madre a la misma vez. Y ante las circunstancias del estado de desigualdad irracional se sostienen en la lucha por el cumplimiento de una ley de cuotas, que en su momento fue sometida al control de constitucionalidad y cayó en manos del autor tratado para que fuera declarada exequible⁹ con argumentos más extensos pero muy similares a los anteriores, y en la que además con peritajos de expertos hacen ver la necesidad de una ley que otorgue más beneficios.

3. Ética del deber y ética de la aspiración

Fernando Savater dice que la moral es un canon determinante de conducta social, y la ética la libertad de tomarlo o dejarlo de manera responsable, como seres libres que somos. Desde este punto de vista regresamos a la función del derecho que lo legitima, la regulación de la conducta interferida, debate que se ahondó con ocasión de haber abordado los conceptos de heroísmo, cobardía, honor militar y delito político. ¿Se puede acaso exigir a un ciudadano conductas que demanden heroísmo? La respuesta es no.

[...] a la serie de conductas cuya observancia no implica en general sacrificios heroicos y sin la cual no es pensable la vida comunitaria, la han denominado algunos teóricos (Fuller, Hart, Fridlay) moral o ética del deber, por oposición a una ética de la aspiración, que aspira hacia la realización de propósitos más altos, constitutivos de lo que los griegos llamaban «Buena vida», es decir, la excelencia, la realización humana plena.¹⁰

En las filas militares ya se tienen personas preparadas especialmente para el combate, y su conducta normal sería la de arrojo, tanto que de quienes se demanda esta conducta es de los profesionales y no de los bachilleres que entran por obligación a formar parte de la fuerza pública.

⁸ Sentencia C-410 de 1994, M.P. Carlos Gaviria Díaz

⁹ Sentencia C-371 de 2000, M.P. Carlos Gaviria Díaz

¹⁰ Sentencia C-563 de 1995, M.P. Carlos Gaviria Díaz

Sin embargo, la conducta de estos no puede equipararse al heroísmo, y por tanto su condición humana que no debe ser proclive a la cobardía como contrapartida de la virtud si lo puede ser frente al temor como fenómeno psicológico.

En la ponencia se dice que el heroísmo es propio de los mártires, héroes o los santos y estos arquetipos no son exigibles de nadie porque de lo contrario existiría un choque con la dignidad humana, esta sí exigible de uno para con todos y de todos para con uno.

Nos concierne la ética del deber, no la de la aspiración, para llenar el requisito mínimo de convivencia: mis derechos llegan hasta donde empiezan los de los demás. Es el contrato social de Rosseau, la democracia que no me puede exigir más de lo que pueda dar porque como persona soy sujeto y no objeto del poder soberano.

Ahora, si a los militares no se les es exigido heroísmo, menos a los delinquentes, aunque sí es de aclarar que a los subversivos a causa de su móvil altruista les es casi natural la asunción de este tipo de conductas.

En acción de inconstitucionalidad del año 97, el accionante fue el exgeneral y ex candidato presidencial Harold Bedoya Pizarro, quien tratando de desvirtuar el status político de las guerrillas colombianas desconoce la tradición occidental democrática de dar trato benévolo a los delinquentes políticos. «*Las declaraciones de Filadelfia, Virginia y Francia recogen un legado ideológico que puede resumirse así: la disensión y la heterodoxia no son delitos sino derechos. Al discrepante armado se le debe sancionar por armado, pero no por discrepante*».¹¹

Solo en Estados autoritarios las calificaciones o tipificaciones de los delitos varían según el arbitrio del príncipe, pero en la estructura democrática tiene su razón. Al rebelde o sedicioso se le debe dar trato distinto por la causa altruista que enarbola y que por actos armados deberá ser combatido por el ejército nacional, pero de ahí a desconocer su calidad como si obraran por motivos netamente egoístas es ir en contra de la lógica y de la historia.

Particularmente el pleito se entabla porque había un artículo del código penal que excluía de pena a los subversivos por las conductas punibles cometidas en combate, a excepción de los actos de barbarie, ferocidad o terrorismo.

Las consideraciones hacen recuento de qué es delito político y expone dos razones para negar la inconstitucionalidad de la exclusión de la pena. En primer lugar es imposible individualizar autores de crímenes en pleno combate (y le recalca al exgeneral) y en segundo porque como ya se dijo el delito político reviste características especiales de rango constitucional y legal.

Termina con este apunte:

Es que si se adoptara la misma dialéctica del demandante, podría contra argüirse que también se discrimina favorablemente a los rebeldes y sediciosos, en tanto que titulares del derecho a la vida y a la integridad personal, que sin duda lo son, cuando no se dispone investigar, ocurrido en un combate, cuál de los miembros de la fuerza pública dio muerte a un combatiente, a fin de establecer si el hecho es justificado o hay lugar a imposición de pena.

Conclusión

Con el arribo de la tendencia jurídica del derecho «por principios» y el desplazamiento del denominado «por reglas», la interacción del derecho en la sociedad aumentó visiblemente. Razones hay varias pero la más influyente es la incapacidad ejecutora de los aparatos polí-

¹¹ Sentencia C-456 de 1997, M.P. Carlos Gaviria Díaz

ticos del Estado, ante lo cual los mecanismos expeditos son las acciones constitucionales por el evidente informalismo y la eficacia fáctica.

De esta forma a modo de ejemplo si una persona no logra que el Instituto de Seguros Sociales lo intervenga quirúrgicamente, acude de inmediato a la tutela y esta, en menos de 10 días, tendrá solución de su problema. Como coloquialmente lo expresa exmagistrado de la Corte Manuel Cepeda Espinosa, no es que la Corte se meta en todo sino que a la Corte la meten en todo. Pero para la tarea es necesario tener convicciones y fundamentos firmes, y el doctor Gaviria fue persona idónea. No cedió ante una opinión que habló de politización cuando de lo que siempre se ha tratado es de defender unos valores, principios y derechos que hagan viable una relación armónica entre Derecho, Justicia y Ley, independiente de toda polarización política que por demás siempre ha carecido de reflexión, por lo que frecuentemente se enuncia que los jueces hacen Derecho.

Del consenso jurídico no es distinto lo que se tendría que decir, el Derecho es abierto y no admite hoy por hoy encuadramientos en obsoletos silogismos de los que son adeptos aun algunos enemigos del cambio de paradigma y de la heterodoxia, amigos del método interpretativo de la exégesis.

Los jueces ya no están dados a referentes teóricos definidos sino por el contrario a una maleabilidad cuyos límites son las condiciones metafísicas del derecho manifestadas positivamente en la Carta. *«Ello significaría entender que Estado y Derecho son entidades separables y que los jueces más que al Derecho emanado del Estado, se deben al elaborado (de manera conceptual) por la propia cultura jurídica».*¹²

Con retos por delante, y con la ausencia de muchos otros fallos célebres en que fue ponente el exmagistrado (libertad de opinión, comunidades indígenas, educación infantil, etc.) podemos concluir que el breviario de liberalismo e igualdad entregado por Carlos Gaviria ojalá haya sido el inicio de un verdadero cambio político en todos los órdenes del Estado colombiano en aras de la justicia social que se propone todo Estado Social de Derecho.

Bibliografía

ARAGÓN REYES Manuel. El juez ordinario entre la legalidad y constitucionalidad. Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo, Bogotá, 1997.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-486 de 1993, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-221 DE 1994, M.P. Carlos Gaviria Díaz.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-410 de 1994, M.P. Carlos Gaviria Díaz.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-563 de 1995, M.P. Carlos Gaviria Díaz.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-022 de 1996, M.P. Carlos Gaviria Díaz.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-239 de 1997, M.P. Carlos Gaviria Díaz.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-456 de 1997, M.P. Carlos Gaviria Díaz.

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia C-371 de 2000, M.P. Carlos Gaviria Díaz.

GAVIRIA DÍAZ, Carlos. Herejías constitucionales. Fondo de Cultura Económica. México. 2003.

¹² ARAGÓN REYES Manuel. El juez ordinario entre la legalidad y constitucionalidad. Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo, Bogotá, 1997.

PRÁCTICAS JURÍDICAS LOCALES DESDE LOS ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

JAIRO VLADIMIR LLANO¹³

Introducción

El presente estudio y reflexión mostrará las distintas prácticas jurídicas que coexisten en el complejo y conflictivo contexto colombiano donde los actores armados realizan regulaciones en las localidades de su influencia desplazando a las instituciones estatales responsables de dichos procedimientos regulativos; para exponer estas distintas prácticas regulativas en lo local se divide la descripción y el análisis en el espacio de las ciudades especialmente en los barrios populares donde los distintos actores, incluidas las fuerzas armadas, se disputan las regulaciones de los conflictos sociales que surgen entre los pobladores.

El otro espacio es el rural, donde los actores armados no estatales tienen una mayor participación en la regulación es el caso de las guerrillas con incidencia notable en el Sur del país y los grupos paramilitares en las regiones del Norte.

Estas prácticas jurídicas en lo local demuestran de forma concreta cómo el pluralismo jurídico se convierte en la posibilidad de comprender el complejo fenómeno colombiano en los inicios del siglo XXI.

Los gobiernos que utilizaban al mismo tiempo acciones represivas y procedimientos conciliatorios o estrategias de negociación se configuraban desde los inicios de los años noventa y se consolidarían con el tiempo.

Caso representativo fue el gobierno dirigido por el presidente Andrés Pastrana (1998-2002) que en sus primeros años inició conversaciones con la guerrilla de las Farc y que se concretizó con el despeje militar de varios municipios de los Llanos Orientales, mientras se desconocían o se minimizaban conversaciones con otros grupos guerrilleros como el ELN y con los grupos paramilitares.

Situación que se transforma en el primer periodo del presidente Álvaro Uribe (2002-2006), cuando inicia conversaciones con los grupos paramilitares que avanzan con la desmovilización de varios de sus frentes y grupos armados, se realizan diálogos con la dirigencia de la guerrilla del ELN, mientras la confrontación con la guerrilla de las Farc se radicalizaba e intensificaba.

¹³ Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Antropólogo y especialista en Antropología Jurídica de la Universidad del Cauca, becario del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati-España. Profesor en investigación sociojurídica de las maestrías en derecho constitucional y derecho administrativo de la Universidad Libre de Cali, profesor de introducción al derecho de la Universidad del Cauca, profesor de sociología jurídica, filosofía del derecho, responsabilidad internacional del Estado, derecho constitucional comparado e historia del derecho de las universidades Cooperativa y Libre de Cali. Correo electrónico: jairoderecho1@hotmail.com

1. Conflicto armado: perspectiva desde la teoría del derecho

La diferenciación entre un guerrillero que se considera un combatiente por parte del Protocolo II de Ginebra para los conflictos internos desde la lógica del Derecho Internacional Humanitario con un civil que ejerce su deber democrático de diferir con las posturas y las políticas de los gobiernos y que lo demuestra claramente con sus movilizaciones se convierte en un imposible, debido a ciertas legislaciones de excepciones desde el parlamento y decretos desde el ejecutivo que llevan a la criminalización de las acciones del ciudadano, en semejanza de las prácticas que realizan los insurgentes, considerándose un desestabilizador del orden establecido por las élites y sus intereses económicos y políticos.

Al considerar, desde la legislación, que ciertas prácticas de protesta de los ciudadanos opositores son equiparables a las acciones de los grupos guerrilleros que se encuentran en permanente confrontación armada con las fuerzas del Estado y otras fuerzas clandestinas como los grupos paramilitares o bandas del narcotráfico, se originan situaciones de riesgo y peligro para la integridad física de los opositores civiles cuyas únicas armas para su defensa son sus ideas y protestas, es así como líderes sindicales, comunitarios, sociales, políticos de movimientos de izquierda, socios y trabajadores de las ONG, campesinos, indígenas, estudiantes, entre otras organizaciones y ciudadanos, son considerados por algunos grupos armados como enemigos que se deben confrontar con la fuerza.

El conflicto armado en que se encuentra el país determina alianzas para derrotar a los enemigos que en muchas ocasiones son población civil que afecta ciertos intereses solamente porque sus viviendas y territorios se encuentran en determinados lugares por ejemplo con ciertos recursos naturales; con el auge relativamente reciente de los paramilitares y su rápida expansión por todo el territorio nacional, el conflicto entró en una nueva fase, más intensa y degradada, de retaliación y terror contra la población civil, de disputa territorial y confrontación armada de guerrilleros contra paramilitares y fuerzas del Estado, de lucha a muerte por el control de los recursos naturales, la población, la política y las economías regionales, en algunos lugares la entrada del Ejército a territorios indígenas ha sido precedida o simultánea a la entrada de los paramilitares.

En muchas oportunidades los militares no han hecho nada para impedir masacres anunciadas por los paramilitares, como sucedió en el caso de la masacre del Naya que fue anunciada con meses de anticipación (Cortés Lombana, 2003, p. 247-248).

Esta lógica se encuentra sustentada desde la teoría del derecho en cierto positivismo jurídico «tradicional» que concibe como máximo exponente de la democracia al parlamento que se basa en las reglas de las mayorías, siendo criticadas por autores reconocidos en la teoría del derecho como Dworkin quien reflexiona sobre la democracia de las mayorías, el argumento en contra de la tolerancia liberal afirma que los asuntos relacionados con el entorno ético de una determinada comunidad política deberían definirse de acuerdo con la voluntad de la mayoría.

No solo se sostiene que cualquier decisión que tomen los funcionarios oficiales elegidos por la mayoría debe aceptarse como ley, sino además que dichos funcionarios políticos deben tomar decisiones que reflejen las preferencias de una mayoría, y no de una minoría. Si observamos paralelamente el entorno ético tendremos que rechazar el argumento de que la teoría democrática pone el control total de dicho entorno en manos de una mayoría. Debemos insistir en el hecho de que este espacio, como el económico, es el producto de decisiones individuales tomadas por los miembros de la comunidad (Dworkin, 2004, p. 140 y 142).

La concepción de las mayorías en un contexto como el colombiano se construye desde la instrumentalización y la manipulación que se realiza al configurar leyes que benefician a los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto, estas leyes son consideradas como verdades absolutas que ni siquiera pueden ser transformadas o cuestionadas en su aplicación por parte de los jueces, al contrario, son aplicadas literalmente, configurándose imposiciones legislativas a los ciudadanos que en repetidas ocasiones favorecen los intereses de las élites políticas y económicas, es así como las leyes de carácter coercitivo y de orden público son aplicadas para sectores medios y bajos que se movilizan socialmente, en contradicción de las leyes de expansión económica que buscan el beneficio de los sectores más exclusivos en la estratificación socioeconómica.

Esta situación de instrumentalización de la ley, en el contexto colombiano, lleva a que la ineficacia de las normas se convierta en una práctica cotidiana entendida como el problema de la eficacia de una norma es si la norma es o no cumplida por las personas a quienes se dirige (los llamados destinatarios de la norma jurídica) y, en el caso de ser violada, que se le haga con medios coercitivos por la autoridad que la ha impuesto.

Que una norma exista en cuanto norma jurídica, no significa que también sea constantemente cumplida. Nos limitamos a hacer constatar que hay normas que son cumplidas universalmente de manera espontánea (y son las más eficaces); que otras se cumplen por lo general solo cuando van acompañadas de coacción; que otras no se cumplen a pesar de la coacción, y las hay que se violan sin que ni siquiera se aplique la coacción (y son las más ineficaces). (Bobbio, 1999, p.22).

Las decisiones y procedimientos jurídicos que parten desde los intereses minoritarios de las élites y que estas difunden como si fueran los intereses de la mayoría de los ciudadanos los que se están supliendo, se convierte en un procedimiento que origina la erosión y ruptura de forma paulatina de la imagen y concepción de democracia mayoritaria, situación que lleva a la crisis de la legalidad debido a factores como la poca eficacia de diversas leyes que se alejan de la realidad y los contextos socioculturales de un país donde la mayoría numérica de los ciudadanos son marginados en el ámbito socioeconómico, entre otras problemáticas que consolidan dicha crisis como la impunidad, la morosidad y las prácticas de corrupción que se han extendido a las diversas instituciones gubernamentales.

Esta crisis de legalidad que se origina desde el parlamento y el ejecutivo como representantes de la organización del Estado legislativo de derecho que se desprende de la Constitución de 1886 y que se mantendrá de forma inexplicable unos años posteriores a la promulgación de la Constitución de 1991, muestra la fragilidad y debilidad del Estado para la regulación de los conflictos que surgen entre los ciudadanos o de los ciudadanos con las instituciones estatales, ante la ausencia de esta regulación emergen y fortalecen (las existentes por décadas) variedad de prácticas jurídicas locales no estatales e informales que intervienen en los conflictos cotidianos de los ciudadanos, originando que el pluralismo jurídico se convierta en el concepto explicativo desde la ciencia jurídica para fenómenos y contextos complejos como el colombiano.

La consolidación del pluralismo jurídico en contextos latinoamericanos para ciertos autores está asociada a la crisis del Estado y sus instituciones para la regulación de los conflictos sociales e individuales: Falcao introduce, de forma innovadora, la idea de que la causa directa del pluralismo jurídico debe ser encontrada en la propia crisis de legalidad política. Falcao entiende que en países del Tercer Mundo, como Brasil, la aparición de

reglas paralegales, paralelas o extralegales -incentivadas, aceptadas o rechazadas por el derecho oficial- está relacionada directamente con la legitimidad del régimen político.

En este mismo sentido, ya el investigador belga Jacques Vanderlinden, en un ensayo síntesis sobre el pluralismo jurídico apunta que las dos principales causas genéricas del pluralismo se refieren a «injusticia» e «ineficacia» del modelos de «unicidad» del derecho (Wolkmer, 2003, p. 251).

Son diversas y múltiples las prácticas jurídicas locales y no estatales que regulan los conflictos cotidianos para el contexto colombiano; dependiendo del espacio, la regulación local tendrá mayor incidencia que la estatal o coexistirá de forma más equilibrada con esta regulación oficial, por ejemplo, en el espacio rural las prácticas jurídicas no estatales tienen mayor incidencia, mientras que en las principales ciudades el derecho estatal regula más intensamente las relaciones entre los ciudadanos y de estos con las instituciones públicas, es importante aclarar que esta percepción no es homogénea ni absoluta, es el caso de las ciudades donde en algunos barrios con concentración poblacional marginada la regulación estatal puede ser precaria.

La intromisión del derecho estatal en las regulaciones jurídicas depende de la ubicación socioeconómica y espacial de los pobladores, mientras ciertos sectores tienen garantizada su intervención en otros, su presencia será nula; el acceso al Estado y al derecho no es igual para todos; de manera metafórica podemos imaginar la sociedad civil como un espacio dividido en tres anillos concéntricos:

El anillo más pequeño representa la sociedad íntima (bedroom civil society). La minoría privilegiada que ocupa ese espacio se encuentra muy cerca de las instituciones del Estado, de tal manera que posee acceso directo al derecho cuando lo requiere para la defensa de sus intereses, o simplemente dicha cercanía lo exime de su utilización. El contrato es para ellos un ritual destinado a la instrumentalización política. El anillo exterior (The street level civil society) representa la sociedad extraña; a ella pertenece la gran mayoría de la población; su relación con el contrato social se explica en términos de exclusión: la administración pública y el aparato judicial, en lugar de estar destinados a la protección de los derechos, solo desempeñan aquí una función coercitiva. El anillo medio representa la sociedad intermedia (Porch civil society) compuesta por individuos y grupos parcialmente integrados – o parcialmente excluidos- del contrato social los individuos aquí presentes tienen acceso al Estado para la protección de algunos no de todos- sus derechos, en ciertas circunstancias específicas (García Villegas, 2000, p. 173).

2. Las prácticas jurídicas locales en los barrios marginados de las ciudades

Varios de los barrios y comunas que hacen parte de las principales ciudades colombianas fueron configurándose por fuera de la legalidad, se constituyeron y consolidaron con el tiempo de forma clandestina e irregular, situación que muestra un pluralismo jurídico en la práctica de décadas anteriores, la regulación de los conflictos que surgieran en las invasiones y las tomas del territorio urbano fueron realizadas desde los propios colectivos ya que la fuerza policial, militar, los funcionarios públicos y los representantes de los partidos tradicionales eran considerados opuestos a las luchas urbanas por la vivienda que realizaban los sectores poblacionales mayoritarios y marginados.

Las políticas sobre vivienda han sido precarias y escasas por parte de las instituciones gubernamentales originando por parte de los pobladores urbanos marginados luchas constantes por espacios habitacionales.

La hiperurbanización, caracterizada por el desmedido y anormal crecimiento de las ciudades, el cual no ocurre paralelo al desarrollo de los medios de producción de nuestra incipiente economía capitalista, ha provocado una cuantiosa e insatisfecha demanda de tierra de vivienda y de servicios públicos.

En urbes como Santa Fe de Bogotá los barrios calificados como anormales han brotado por doquier en los puntos periféricos superando aquellos edificados con el lleno de los requisitos legales.

Las invasiones u ocupaciones de predios y, naturalmente, los desalojos se suceden diariamente (Silva García, 1992, p. 36-37), estas primeras prácticas jurídicas locales, informales y no estatales se constituían con intenciones colectivas y solidarias, donde el objetivo era mantener la estabilidad de los pobladores a través de la convivencia y así disputar la propiedad a las instituciones gubernamentales y los propietarios de los terrenos tomados.

Las invasiones paulatinamente se convertirían en barrios legalmente reconocidos por parte de los gobiernos locales minimizando parcialmente la necesidad de la vivienda de estos sectores poblacionales marginados donde las dificultades para subsistir son notorias, situación que adquiere un matiz más agudo en sociedades contemporáneas vinculadas al mercado y al consumo.

Hoy la idea de consumismo ya no se refiere predominantemente a la protección del consumidor, función alojada firmemente dentro del Estado, sino la penetración de todos los aspectos de la vida (el hogar, el ocio, la psique, el sexo, la política, la educación, la religión) por un *ethos* (o estilo de vida) de imágenes que todo lo consumen.

La invasión de todo aspecto de la vida por el consumo se debió en parte, al cambio desde una comercialización masiva a una selección siempre más específica de consumidores (Yúdice, 2002, p. 207-208); es este el contexto que se transita de las luchas colectivas y solidarias por la vivienda a las prácticas individuales y grupales por la subsistencia y la lógica del consumo donde tiene su aparición y expansión el narcotráfico.

El soporte del narcotráfico en términos de recurso humano para sus múltiples actividades se encuentra precisamente en los barrios marginados de ciudades como Medellín o Cali. Los jóvenes de los barrios marginados de estas ciudades son los encargados de realizar las diferentes actividades del narcotráfico: En algunos barrios se habían afianzado diversos tipos de personas vinculadas al narcotráfico. Las mulas, los que trabajaban como empleados, los que trabajaban en «cocinas», los pistoleros y los traquetos.

La presencia de estos personajes empezó a ser notoria por el rápido progreso de su situación económica, la que se reflejó en el mejoramiento de la vivienda, la compra de electrodomésticos y, en general, el aumento de la capacidad de consumo llevada a veces a límites exhibicionistas (Salazar y Jaramillo, 1996: p. 62).

Los carteles se fortalecieron en su aspecto militar y de comercialización por medio de jóvenes que tenían la necesidad tanto de la subsistencia como de consumir lo que el mercado ofrece para obtener reconocimiento, prestigio y estatus por parte de la sociedad que los rodea o por lo menos transformar su estilo de vida de la precariedad socioeconómica a uno más opulento donde las necesidades y la subsistencia pasaran a segundo plano:

Una de las explicaciones fundamentales que dan cuenta de la marginalidad actual es la exaltación del deseo determinado por la predominancia de los medios de comunicación, la publicidad y las diversas modalidades de incitación a la posesión del lujo y de la belleza. El lujo es un concepto relativo puesto que depende de los medios de cada individuo en relación con sus sueños. Es decir, de la intervención

de lo no económico en la racionalidad económica. Lo que para algunos es lujo, para otros forma parte del consumo cotidiano [...] El joven que deviene potencialmente un marginal o un delincuente latente, observa la televisión, sueña con la obtención del lujo y de la belleza. Este proceso exalta su deseo de poseer el objeto de lujo. En la medida que sus medios no se lo permitan, ni tampoco el trabajo mal remunerado que podría obtener, tiende a salir del sistema y a integrarse en grupos de traficantes de drogas, de delincuentes que pueden permitirle con mayor facilidad el dinero necesario para acceder al paraíso del lujo. Paraíso que se aleja como una imagen virtual al infinito produciendo cólera, frustración y, por consiguiente, violencia latente o real (Rivas Espejo, 1998, p. 82).

Al narcotráfico expandirse y consolidarse tanto en lo político y lo militar como en su fuerte, lo económico, construyó prácticas jurídicas al interior de sus organizaciones, por ejemplo, la traición o la delación ante los organismos de seguridad del Estado se castigaba con la expulsión de la organización en unos casos o la muerte en otras situaciones; estas prácticas jurídicas a medida que crecía el narcotráfico pasaban de lo interno a lo externo, es así como políticos y empresarios se verían afectados por las prácticas jurídicas que caracterizaban la estructura del narcotráfico, incluso las organizaciones y bandas ejercían regulaciones en los barrios donde permanecían y en repetidas ocasiones los pobladores apoyaban estas prácticas locales, informales e ilegales.

La regulación tanto de los conflictos sociales como individuales en los barrios populares por parte de las bandas al servicio del narcotráfico ha sido notoria. Al aumentar el conflicto, muchas de las organizaciones sociales desaparecieron, y la acción de las que lograron subsistir fue neutralizada por las bandas.

Mientras los «nuevos ricos» empezaron a jugar un papel significativo en la vida de los barrios: fueron mecenas frente a sus vecinos más pobres, financiaron actividades deportivas, se vincularon a las celebraciones tradicionales y reactivaron un especial sentido religioso. De esta manera se convirtieron en elementos de referencia obligada en las comunidades y generadores de identidad para parte de la población joven carente de esperanzas e ideales.

Así, el dinero actuó como el principal corrosivo de las relaciones sociales, y la posibilidad de enriquecimiento fácil trastocó la dinámica de los grupos populares, como había trastocado otros sectores. La indiferencia inicial frente a la violencia se transformó paulatinamente en miedo. Las guerras intestinas de los barrios empezaron a generar conflictos entre familias y las cadenas de venganza se crecieron (Salazar y Jaramillo, 1996, p. 66).

Entre los grupos armados que regulan los conflictos cotidianos en los barrios y comunas de las ciudades se destacan los provenientes de la influencia guerrillera, las milicias; las milicias urbanas tienen sus orígenes en el movimiento guerrillero y su influencia ideológica en estos grupos es notable, las milicias constituyen una expresión particular de la privatización de la fuerza por la vía de la legalidad institucional que gana legitimidad y reconocimiento entre los habitantes de los barrios en que operan. En Medellín, se expresan con toda claridad estas tres tendencias: las Milicias Bolivarianas, que operan además en Bogotá y otras ciudades del país, actúan bajo los órdenes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, las del «6 y 7 de Noviembre», «B.R.P.» (Brigadas Revolucionarias Populares) y «América Libre», con influencia del Ejército de Liberación Nacional, ELN; Milicias Populares con influencia del Ejército Popular de Liberación, EPL; las Milicias del «Valle del Aburrá» y las «del Pueblo y para el Pueblo», que se dicen independientes.

En Santafé de Bogotá básicamente operan dos grupos milicianos: las Milicias Bolivarianas y las Milicias Revolucionarias del ELN (Téllez Ardila, 1995, p. 70).

Estos grupos en un primer momento se dedicaban a actividades particularmente insurreccionales como la propagandística que consistía en la difusión de las ideas revolucionarias, financieras o de inteligencia sobre objetivos concretos que determinaban las dirigencias guerrilleras desde las zonas rurales.

La simpatía de ciertos sectores poblacionales marginados por estas organizaciones clandestinas originaría su crecimiento y expansión en términos de militantes e influencia ideológica, configurándose paulatinamente en referencia obligada por parte de los pobladores para las decisiones y determinaciones de las actividades políticas y sociales que afectarían en cierta medida los intereses de estos sectores populares.

Las milicias toman como objetivo la seguridad de las comunidades urbanas, enfrentando a quienes crean la «zozobra», es aquí donde toman gran simpatía por lo popular, realizando cambios de reciprocidad entre ellos y la comunidad; pasando de la seguridad del barrio a solucionar los problemas cotidianos, que surgen en forma constante en la marginalidad, es decir, los milicianos representan una forma ambigua de poder, donde se entrelaza la justicia, la conciliación, la religión, la amistad y por consiguiente lo ideológico (Llano, 2007, p. 41).

El crecimiento político y militar de las milicias en parte se originó por el control que ejercieron sobre las distintas prácticas que originaban inseguridad e intranquilidad en los barrios marginados, realizando actividades que consistían en vigilancia nocturna, expulsión de los expendedores (o j́baros) de drogas alucinógenas, llamados de atención a los consumidores de drogas, persecución de ladrones, limitaciones de las actividades de las bandas y pandillas, entre otras formas de control, que tenían mayor eficacia en los barrios marginales que las realizadas por las fuerzas armadas gubernamentales que en muchas ocasiones se limitaban a actividades represivas involucrando a los pobladores en general, situación que originaba rechazo y desconfianza, mientras lo selectivo de las actividades milicianas eran visto con mayor simpatía.

Las milicias consolidan su presencia en los barrios marginados por medio de actividades de control sobre los transgresores. El azote de las pandillas en los diferentes barrios del sector, hacia del vivir diario una pesadilla.

Al poco tiempo aparecen las milicias con una fuerte dinámica organizativa. Es así como se lanza una gran ofensiva contra las pandillas originando en cada incursión algunas bajas en los grupos pandilleros, en esta dinámica son golpeadas, expulsadas e inclusive eliminadas las pandillas más «peligrosas» del sector. Esto da seguridad a los diferentes barrios y pobladores de la Comuna, quienes ven las milicias como su grupo armado que los defiende del pillaje (Llano, 2007, p. 44-45).

La influencia de los grupos milicianos en los barrios marginados traspasará las actividades políticas y de control para introducirse en diversas prácticas cotidianas tanto colectivas como individuales, es así como intervienen desde la organización de eventos deportivos, artísticos y fiestas tradicionales hasta la intromisión en disputas entre vecinos o las relaciones de pareja y familiares. Las milicias se han convertido en agentes cohesionadores hacia el interior de las comunidades donde actúan.

Estos grupos de resistencia social que han empleado la fuerza en buena medida como vía para lograr sus objetivos, se han constituido en un referente integrador, intentando suplir el papel del Estado en cuanto la aplicación de la justicia, en su intervención en la reso-

lución de conflictos familiares e intrafamiliares y su contribución para el logro de algunas obras de carácter público y social (Téllez Ardila, 1995, p. 62).

Estas prácticas regulativas de las milicias en sus zonas de influencia se deben considerar como prácticas jurídicas locales y no estatales que en algunas situaciones particulares serían opuestas a las propuestas regulativas que se llevan a cabo desde las instituciones gubernamentales, son varios los casos en que los funcionarios públicos no pueden resolver ciertas situaciones que les competen en estos barrios por la negación de los grupos milicianos a su actuación.

Estas prácticas jurídicas locales y no estatales que en algunos momentos se oponen al Estado y las instituciones gubernamentales que lo representan, pueden ser consideradas por algunos autores como justicia popular, entendida:

La justicia popular la que se ha manifestado en un amplio abanico de formas y lugares en el mundo [...] Por otra parte, en ocasiones, hace parte de una protesta de grupos subordinados, desventados o marginalizados contra el Estado y su sistema jurídico. Estos grupos pueden construir un ordenamiento contrario al sistema jurídico estatal o participar en actos espontáneos de enjuiciamiento y violencia colectivos. La justicia popular es temporal, se forma y cambia históricamente. A este respecto, se diferencia del sistema jurídico formal, caracterizado por una mayor continuidad y estabilidad. Aunque una manifestación particular de justicia popular puede ser de corta duración, continuamente están surgiendo otras nuevas formas. El Estado, grupos sociales más o menos diversos empeñados en afirmar alguna autonomía frente al Estado y grupos disidentes que se oponen al poder estatal son los responsables del nacimiento de algunas de esas formas de justicia popular (Merry, 2003, p. 40).

Los barrios y las comunas donde mayor presencia tienen las milicias de influencia guerrillera y revolucionaria a través de prácticas jurídicas locales se caracterizan por encontrarse alejados en términos geográficos de las zonas centrales de decisiones políticas y productivas, coincidiendo con la lejanía y abandono en que tanto los gobiernos locales como nacionales tienen a estos sectores poblacionales, es así como las regulaciones de mayor reconocimiento se desenvuelven desde los grupos armados opuestos a los gobiernos o de quienes realizan actividades por fuera del derecho estatal, esta concepción de repudio en unos casos o de falta de credibilidad en los gobiernos en la mayoría de las situaciones origina la construcción y consolidación de múltiples propuestas jurídicas locales no estatales.

Los grupos milicianos tienen presencia en los barrios periféricos y de mayor ausencia estatal convirtiéndose en reguladores de los conflictos que surgen cotidianamente en estos sectores, en los barrios donde las milicias encuentran una carencia o débil conformación del tejido social fomentan la construcción de organizaciones y de acciones colectivas alrededor de diversos temas.

Allí su convocatoria social es mucho más eficaz y, por tanto, su acción cubre otros ámbitos mucho más amplios que el estrictamente militar. Para mucha gente los milicianos son esos jóvenes «justicieros» que, además de protegerlos de maleantes, les ayudan en múltiples espacios de la vida cotidiana, demostrando así su compromiso y opción decidida por los sectores más pobres de la población.

Encontramos aquí una milicia con un claro perfil asistencial. La eficacia de la acción de la milicia desde el punto de vista de ofrecer seguridad a la población, continúa manteniendo niveles altos de reconocimiento y respeto. A través de sus actos han generado un cierto ordenamiento; instauran reglas de comportamiento y una jerarquía en la que ellos son la máxima autoridad (Jaramillo, Villa y Ramiro Ceballos, 2001, p. 56).

En las zonas marginadas urbanas donde la credibilidad sobre el derecho estatal en la práctica es precaria se convierten en espacios fértiles para la formación y expansión de derechos locales y no estatales de diversas tendencias y concepciones regulativas que se encuentran en un espectro que abarca desde el derecho insurgente percibiéndose como la corriente del derecho insurgente desarrollado en varios países de América Latina y, en particular en Brasil.

Esa escuela entiende los sistemas jurídicos no estatales como el espacio de decantamiento y acumulación jurídica de un nuevo orden político y social (Ardila, 2002, p. 26-27). El revolucionario de las milicias, pasando por el desordenado y represivo control de las bandas al servicio del narcotráfico hasta la aparición reciente de los grupos paramilitares, estos últimos con el objetivo de reducir y limitar el crecimiento de las milicias o de ciertas bandas, ha sido el caso de ciudades como Medellín donde la confrontación por la influencia en ciertos sectores poblacionales en las comunas de mayor marginalidad fue intensamente cruenta.

A partir de 1985 el homicidio se convirtió en la primera causa de muerte en la ciudad de Medellín; y desde 1984 las muertes violentas entraron en una espiral alcista verdaderamente alarmante. Aunque la tasa de homicidios ha descendido en los últimos años, todavía registra niveles tan elevados que justifican considerar la situación como emergencia social [...] existe una gama de agentes y de fuerzas movilizadoras accionadas por intereses de diversa índole. Muchos de estos agentes son definitivamente oscuros e inabordables. Nos referimos a grupos armados de aparición esporádica y repentina como los grupos de «limpieza social», pero también a otros que constituyen pequeños ejércitos privados al servicio de particulares y cuyas acciones están provocando seguramente un número importante de muertes violentas y delitos en la *ciudad* (Jaramillo, Villa y Ramiro Ceballos, 2001, p. 423-424).

A la vez que existen desde el derecho estatal prácticas represivas, en otros tipos de derecho no estatal también se manifiestan. No existe razón intrínseca por la que el derecho estatal sea menos despótico o menos democrático que el derecho no estatal.

Existen, por supuesto, muchos ordenamientos jurídicos no estatales que son más despóticos que el ordenamiento jurídico estatal del país en el que operan (por ejemplo el derecho de la mafia).

Creo que en los estados centrales, en especial en los que tienen un Estado de Bienestar fuerte, el ordenamiento jurídico estatal quizá es menos despótico que muchos ordenamientos jurídicos no estatales que existen en esas sociedades. La extremada variedad de situaciones en las sociedades periféricas y semiperiféricas nos debe poner en guardia contra la formulación de una hipótesis inversa en relación con las sociedades (Santos, 1998, p.35).

El surgimiento de los grupos paramilitares en los barrios y comunas marginales de las ciudades tenía como objetivo garantizar la estabilidad tanto de los gobiernos locales como la disminución de ciertas actividades percibidas como delincuenciales por parte de ciertos sectores poblacionales considerados de mayor estratificación socioeconómica; en algunos espacios urbanos la estrategia fue mayoritariamente contrainsurgente significando disputas y confrontaciones directas con grupos de milicias y frentes guerrilleros urbanos, situación que llevaría a que estos grupos se insertaran en los barrios y ganaran la simpatía de los pobladores, en ciertos barrios lograron sus objetivos, mientras en otros fueron expulsados por los grupos que confrontaban o no lograron el apoyo de la población.

El paramilitarismo en los barrios marginados de ciudades como Santiago de Cali no desarrolló mayores simpatías en los pobladores, aunque no se pueden desconocer ciertas

prácticas militares que realizaron en estos sectores: El paramilitarismo en Siloé presenta condiciones específicas, ya que está basado en la «limpieza social», sin desconocer que hay una persecución a ciertos líderes y grupos de tendencias alternativas a los partidos tradicionales, es así como se presentan asesinatos, amenazas e inclusive allanamientos de carácter clandestino.

Es importante resaltar que la justificación de estos grupos es bastante débil, la propuesta política no existe y además no presentan patrones de identidad; lo cual los ubica como una rueda suelta de mercenarios que tienen más el apoyo de sectores dominantes que de la misma cosmovisión urbana popular, la cual en forma permanente los rechaza y condena (Llano, 2007, p. 38).

Otra de las estrategias utilizadas por los grupos paramilitares donde sus simpatías fueron mínimas por parte de la población, fue por medio de actividades que se denominaron como «limpieza social» donde el objetivo era impedir el avance de ciertas actividades consideradas como peligrosas y delincuenciales a los sectores exclusivos de las ciudades, es así como su presencia en ciertos barrios era esporádica, se reducía a ataques directos sobre las bandas o transgresores de amplia trayectoria, después de cometida su actividad de asesinatos o desapariciones de los implicados se retiraban del sector hasta una nueva orden, estos grupos en las ciudades fueron apoyados por algunos sectores del narcotráfico y algunos miembros o retirados de la fuerza pública.

Los homicidios que se presentan en ciudades como Cali y el reconocimiento de la procedencia de alguno de los victimarios muestra como el ajuste de cuentas y la «limpieza social» se mantiene como práctica que ejercen ciertos grupos armados, situación que se demuestra con las investigaciones estadísticas que realiza el Instituto Cisalva de la Universidad del Valle, es así como se reconocen ciertos agresores (20% aproximadamente) de los 2.709 casos de homicidios en la ciudad; en esta dirección en el año 2003 fueron reconocidos los siguientes agresores: Sicario 110 casos, pandillero 90, delincuente reconocido 45, compañero o esposo 10, organismo estatal 5, encapuchado 20 y ciudadano común 22.

Estos datos indican que las causas de los homicidios son diversas y van desde el ajuste de cuentas entre organizaciones delictivas hasta los conflictos intrafamiliares y la forma como el ciudadano común derive sus diferencias con la eliminación del otro; además, es importante tener en cuenta que quedan 1.600 casos sin resolver quién es el agresor (Llano, 2007, p. 126).

Esta situación de disputa ideológica y jurídica por medio de los grupos armados clandestinos en los barrios marginados de las ciudades es muy compleja de entender por parte del positivismo jurídico tradicional e incluso por parte de cierto neopositivismo que soportan su avance teórico y conceptual en el derecho estatal, derecho que se concebía desde el positivismo jurídico tradicional y otras versiones positivistas como el único posible de regular las relaciones de los ciudadanos, negando otras prácticas jurídicas, durante el siglo XX nos acostumbramos a asociar Derecho a Estado. Pensábamos que Derecho era el expedido, sancionado y respaldado por el Estado Nacional.

El Estado Moderno pretendía poseer el monopolio de la fuerza física coactiva y el derecho era, a su manera, también un monopolio del Estado. Pensábamos que el Derecho se materializaba en propuestas abstractas y coercitivas formuladas por un poder público centralizado, interpretado y aplicado por órganos y funcionarios estatales. Por ser en esencia un derecho estatal deja de considerar en la tradición de sus fuentes formales las múlti-

ples manifestaciones de exteriorizaciones normativas (derecho espontáneo, informal, extraestatal) (Palacio, 1993, p. 19-20).

Situación opuesta se puede encontrar en la ciencia jurídica contemporánea donde las relaciones interdisciplinarias amplían la concepción sobre el derecho y lo jurídico, por medio de teorías que traspasan al derecho estatal e incluyen como derecho lo que se produce en el ámbito internacional como los derechos humanos o en el espacio de lo local como los grupos armados que se han referenciado en los párrafos anteriores.

La bibliografía sobre globalización tiende a pasar directamente de lo puramente local o nacional a lo mundial, y deja todos los niveles intermedios. También es tentador aceptar que los diferentes niveles de relaciones y ordenamientos están cuidadosamente hilados en una jerarquía de círculos concéntricos que van desde lo más local hasta más allá del espacio exterior, pasando por lo subestatal, lo regional, lo continental, las relaciones Norte-Sur y lo mundial. Pero el panorama es mucho más complicado: hay imperios, alianzas, coaliciones, diásporas, redes, rutas y movimientos comerciales; «sub-mundos», como el derecho común, el mundo árabe, el mundo islámico y el Cristianismo, grupos especiales de poder, como el G7, el G8, la OTAN, la Unión Europea, la Commonwealth, las multinacionales, las mafias, y otras organizaciones y redes no gubernamentales. Todos ellos trascienden toda jerarquía vertical simple, y se solapan e interactúan entre ellos de forma compleja. Es muy importante que los juristas sean conscientes de la importancia de los límites, las fronteras, las jurisdicciones, las relaciones que surgen de los tratados y las tradiciones jurídicas (Twining, 2005, p. 604).

Es aquí donde conceptos de la antropología legal, la sociología jurídica o la misma teoría del derecho como el pluralismo jurídico encuentra importancia para la comprensión de multiplicidad jurídica a la que asiste en esta transición al siglo XXI.

La propuesta del pluralismo jurídico es fruto de relaciones entre las diferentes especialidades al interior de la ciencia jurídica, así se percibe desde ciertos teóricos del derecho como Gurvitch: El pluralismo jurídico en Gurvitch no es otra cosa, en definitiva que la transposición, en el estudio de la realidad social del Derecho, de los diversos pluralismos que le revelan tanto su reflexión filosófica como la observación sociológica.

Por otro lado, Antoine Garapon considera que la visión gurtvitchiana de este pluralismo como una pluralidad de centros generadores del Derecho (no como una yuxtaposición de derechos), permite comprender la evolución del derecho contemporáneo marcado por una multiplicación de los centros generadores de juridicidad (Lajoie, 2001, p. 36).

Continuando con el análisis sobre las prácticas jurídicas locales y no estatales que realizan los grupos armados que son protagonistas del conflicto por el que atraviesa el país, se pasa de la ciudad al campo donde la regulación social y jurídica es más compleja y con mayor incidencia en la cotidianidad de las poblaciones; en los espacios rurales y zonas medianamente pobladas como cabeceras municipales o ciudades intermedias el conflicto armado adquiere mayores dimensiones.

3. Regulaciones y prácticas jurídicas locales en las zonas rurales

En estos sitios rurales y semirurales es donde los grupos armados han acentuado el centro de sus actividades por varias décadas, es así como las guerrillas tienen su concentración militar a través de numerosos frentes guerrilleros que a la vez ejercen presiones políticas locales y determinan qué es lo posible y qué lo prohibido tanto de las esferas administrativas como en las relaciones sociales que se tejen entre los pobladores; el ofrecimiento a las comunidades de seguridad y de justicia es uno de los factores que contribuye a explicar el crecimiento territorial de las guerrillas.

Las prácticas judiciales de los grupos guerrilleros han sido tan importantes para su proceso de expansión; aunque su expansión también tiene mucho que ver con la relativa deslegitimación del Estado al no poder resolver viejos problemas estructurales de orden económico y social, y por enfrentar la acción guerrillera con mecanismos violatorios de los derechos humanos (Aguilera Peña, 2001, p. 389).

Pero no solamente las guerrillas tienen ese poder local, los grupos paramilitares también poseen su mayor crecimiento e influencia en las poblaciones con mayor tendencia en lo rural, precisamente porque en este espacio se desarrolla la lucha contrainsurgente que es el motivo de su surgimiento. La acción de grupos paramilitares en regiones donde actúan las guerrillas ha cambiado el escenario y la dinámica de confrontación armada en el país. Las políticas de contrainsurgencia a comienzos de la década abrieron la puerta para que poderosos grupos en algunas regiones se convirtieran en gestores armados de la violencia, con una tendencia hacia la autonomía con respecto del Estado.

La acción paramilitar ha probado ser un medio eficaz para expulsar a los frentes guerrilleros en algunas regiones, pero el costo oculto de esta transformación es la creación de dominios territoriales armados, donde no puede actuar el Estado sino como cómplice de sistemas de justicia privados.

Lo esencial de este tipo de justicia es que no individualiza responsabilidades, sino que aplica a sustitutos de los culpables, como medida ejemplarizante para crear terror en la población (Reyes, 1991, p. 425-426).

Las disputas por las tierras en el contexto colombiano tienen sus inicios en el siglo XIX agudizándose durante el transcurso del siglo XX; esta confrontación colonos-hacendados (terratenedores) se ha llevado a cabo durante los años venideros en toda la geografía nacional dando como resultado se consoliden formas de justicia paralelas a la estatal, debido a que el Estado no cumplió con su papel de protector y regulador tanto de la propiedad colectiva como individual; los campesinos y colonos se organizaron política y militarmente hasta recuperar grandes zonas y defender otras.

Se proyectaban, entonces, justicias comunitarias salidas de las organizaciones sociales y las justicias para-estatales surgidas de grupos que posteriormente conformarían las guerrillas liberales en un primer momento y comunistas un poco después. Por el lado de terratenientes se conformaban cuadrillas de mercenarios que defendían sus intereses, los grupos de justicia privada (Llano, 2007, p. 80).

Las guerrillas han basado su crecimiento militar en las zonas de colonización campesina, precisamente donde la lucha y confrontación por la tierra entre los que defienden las pequeñas parcelas campesinas que sirven para la subsistencia familiar y los terratenientes que quieren poseerlas para su crecimiento económico se acentúa de forma directa, esta confrontación campesinos-terratenedores que legalmente siempre beneficiaba al que tenía el poder económico y que tenía por supuesto a la fuerza pública a su favor, originó simpatías por la lucha armada y la militancia en las guerrillas, por lo cual entre más se expandía la reforma agraria de los terratenientes más se engrosaban las filas guerrilleras.

El crecimiento paulatino de los frentes guerrilleros y su expansión por la mayoría de los municipios colombianos con cierta tendencia rural, constituirá las razones para promulgar regulaciones jurídicas internas que parten desde la estructura de la organización, pasando por las relaciones de pareja entre los combatientes, la división de actividades al interior de los campamentos y de las acciones militares, cierta configuración de transgresiones como la traición o la desertión hasta la propuesta macro de transformación social

que se propone desde los documentos generales que promulgan y que se consideran como parte de su plataforma de lucha guerrillera.

Los grupos guerrilleros colombianos tienen normatividades y regulaciones internas que se cumplen por parte de sus combatientes y sus diferentes estructuras político-militares:

Las Farc tienen tres códigos o grupos de normas: el primero para la guerrilla, contiene los reglamentos internos o normas disciplinarias. El segundo son los llamados Estatutos, donde están consignados los deberes y derechos de los combatientes. Por último tienen un régimen interno que varía de acuerdo a las situaciones militares de los campamentos: movilización o condiciones de peligro de cada unidad militar (escuadra, compañía, frente, etc.). Las normas disciplinarias tienen que ver con el aspecto militar y deben ser obedecidas por todos los combatientes. Para los «simpatizantes» de la guerrilla las normas son mucho más laxas, pero se les aplica el reglamento interno desde el momento en que las personas toman las armas. Tanto en las Farc como en el ELN, el código guerrillero tiene como objetivo inicial conservar la fuerza militar mientras consolidan su presencia y autoridad (Molano, 2001, p.33).

La influencia en ciertos sectores poblacionales de las zonas rurales que se realizaba desde lo ideológico, lo simbólico y se complementaba con la presencia armada, se convertiría en el referente para que las regulaciones jurídicas hechas al interior de las organizaciones guerrilleras parcialmente fueran traspasadas e incorporadas por parte de los contextos socioculturales en los que tenían cierta influencia.

En las zonas rurales, donde las guerrillas son tradicionales con su presencia y tienen una fuerte organización militar, desarrollan prácticas jurídicas regulativas sobre la población civil: *«Actualmente, como es la autoridad en algunas regiones, la gente acude a la guerrilla y les solicita, de manera espontánea, que actúen como jueces en diversos conflictos. La guerrilla, por su lado, responde a estas demandas y aprovecha la situación para fortalecer su autoridad. A causa de lo anterior, la guerrilla tuvo que crear un sistema jurídico y organizar la justicia»* (Molano, 2001, pp. 333-334).

Estas regulaciones sobre la población civil o no combatiente incluían desde la supervisión de la administración de los recursos por parte de los funcionarios públicos, la compra-venta de tierras, ganado, entre otros activos agropecuarios, hasta limitaciones de comportamiento en las fiestas municipales y veredales o los conflictos familiares.

Ciertas narraciones descritas por el sociólogo Alfredo Molano muestran la regulación que ejercen los guerrilleros en las zonas de dominio territorial y militar: *«Nos aclararon que pertenecían a las Farc, que no venían a perseguir a nadie, que querían colaborararnos [...] Conversaron un buen rato, se fueron por donde habían venido y no volvimos a verlos hasta la vez que bajamos a Maimache para asistir a un bazar citado por la Unión Patriótica. Allí nos reunieron y nos comunicaron que para evitar problemas habían prohibido el trago en las minas, lo mismo que las armas; que los ladrones y asaltadores deberían irse de la región cuanto antes, o atenerse a las consecuencias»* (Molano, 2005, p. 196).

Las guerrillas, en su crecimiento y expansión, ampliaron sus actividades de control local para avanzar en sus propuestas insurreccionales; allí donde era mayor el dominio guerrillero, suplió al Estado imponiendo medidas para la construcción o conservación de obras públicas o para la adecuada explotación y conservación de los recursos naturales. Además, en las zonas de reciente colonización, las guerrillas, particularmente las Farc, continuaron sustituyendo al Estado en la asignación o en el respaldo a la ocupación y explotación de tierras baldías.

La acentuación de las prácticas judiciales en esas direcciones coincidía con la idea guerrillera de desarrollar formas de «poder local o popular». Acciones como el asalto y destrucción de sucursales de la Caja Agraria en los pueblos, o el apoyo de las guerrillas a las marchas campesinas que protestaban por las fumigaciones de los cultivos de coca, no son simplemente formas de confrontación con el Estado, sino que responden a objetivos muy precisos de atraer el apoyo campesino (Aguilera Peña, 2001, p 412).

Los conflictos por la tierra en los últimos años se han transformado e incidido en la regulación jurídica por parte de las guerrillas, la aparición y multiplicación de los cultivos «ilícitos» como la coca o la amapola en las zonas campesinas, indígenas y los colectivos negros se convertiría en un negocio que ampliaría las ganancias de los trabajadores del agro, reemplazándose los cultivos que llevaban a la subsistencia por otros que daban un mayor movimiento económico, la regulación se ampliaba a la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas y drogas (cocaína y heroína), impuestos que se cobrarían por la cantidad de hectáreas cultivadas de estas plantas y los laboratorios que procesaban los narcóticos hasta el apoyo de las marchas de los campesinos en contra de las políticas de la erradicación de los cultivos que se desprendían del gobierno central.

Esta regulación que se realizaba desde los frentes guerrilleros sobre los cultivos de coca y amapola es contraria a la regulación jurídica que se ha configurado desde los gobiernos y sus instituciones de forma constante por medio de legislaciones antidrogas que prohíben tanto la siembra de estos cultivos como la eliminación de los cultivos existentes y que cuentan con el apoyo financiero y logístico del gobierno de los Estados Unidos.

La disputa entre todos los actores armados por los recursos financieros derivados de los cultivos ilícitos y actividades asociadas y, por otra parte, las fumigaciones, las actividades de la policía antinarcóticos, del ejército y demás acciones del gobierno y del Plan Colombia contra los cultivos de uso ilícito, arreciaron el conflicto social, ambiental y armado (Cortés Lombana, 2003, p. 246).

Se estaría en presencia de dos tipos de regulación jurídica, la gubernamental y la guerrillera, que en términos de eficacia la local y no estatal que caracteriza a los frentes guerrilleros sería notablemente mayor a la institucional, esto se puede corroborar con la expansión de los cultivos en los departamentos del Putumayo y Caquetá precisamente donde se adelanta la mayor estrategia antidrogas del planeta.

Otro de los factores que transformaría la regulación jurídica externa que realizan las organizaciones guerrilleras y que afecta la tradicional tenencia de la tierra es la aparición reciente de las empresas agroindustriales de carácter nacional o transnacional, que tienen su funcionamiento a partir de la adquisición de amplias extensiones de tierra; en algunas zonas de influencia guerrillera la confrontación ha sido radical originando resultados que pueden variar entre la expulsión de la empresa del territorio donde se pretendía ubicar o por el contrario el asentamiento de la empresa con el apoyo de las Fuerzas Armadas o ciertos grupos irregulares como los paramilitares que culminaría con el desplazamiento tanto de los frentes guerrilleros como de los campesinos de la zona en disputa; en otros casos las guerrillas logran acuerdos con las empresas y realizan regulaciones de tipo más conciliatorio llevando a ciertas formas de convivencia entre perspectivas disímiles.

Ejemplo significativo sobre la relación agroindustria y conflicto armado para el contexto colombiano se encuentra en la región bananera de Urabá:

El control del empresariado nacional sobre la agroindustria se completa con la comercialización colombiana de la fruta. Los años siguientes, de 1984 hasta hoy, son un decenio de duras dificultades

para el empresario bananero. Desde 1983 hasta 1990, los conflictos se encuentran en las hostiles relaciones entre el capital y el trabajo; los cuatro años siguientes de la década del noventa compendian las restricciones al comercio de la fruta latinoamericana planteadas por la Comunidad Económica Europea, y como trasfondo de todo el periodo, una crítica situación de orden público que ha terminado, en la actualidad, por debilitar la capacidad económica del sector. (Ramírez Tobón, 1997, p. 62).

Con el anterior análisis de regulación jurídica de las guerrillas sobre las empresas agroindustriales nacionales o transnacionales se estaría en confrontación de dos tipos de prácticas jurídicas no estatales, por un lado un tipo de derecho local insurgente que se expresa por medio de los frentes guerrilleros que en ocasiones llevan a la confrontación total y en otras situaciones a los pactos o convenios, y por el otro, una tradición jurídica que siempre utiliza lo consuetudinario en contextos internacionales (*lex mercatoria*), priorizando desde confrontaciones agresivas hasta convenios y arreglos comerciales e industriales por encima de la regulación estatal.

Uno de los ejemplos más citados como caso exitoso de creación de un derecho supranacional lo constituye la así llamada *lex mercatoria*. Para muchos autores, la *lex mercatoria* representa el prototipo mismo para la forma que la globalización ha de asumir en el ámbito del derecho. La *lex mercatoria* no conforma un código legal dogmáticamente construido o siquiera formulado en su mayor parte de manera explícita, sino que más bien tiene el carácter de un sistema de principios y normas abierto y dinámico (Ferraro, 2004, p. 82). Este tipo de prácticas se fortalecen en contextos donde las instituciones gubernamentales demuestran su debilidad y fragilidad como ente regulador, es el caso colombiano.

En las zonas rurales la confrontación por la explotación de la tierra en los años recientes se amplió con la aparición del narcotráfico y de otros sectores sociales con cierto poder económico a la utilización de grandes extensiones de terrenos para sitios de recreo y descanso, la estrategia para apropiarse de estas tierras que por lo general se encuentran en zonas de alta productividad agropecuaria por sus climas y vegetación, se realizó a través de estrategias de confrontación y amenazas a los pequeños propietarios que tendrían que negociar por bajo costos sus correspondientes terrenos que en poco tiempo se transformarían de producción de pan coger y viviendas campesinas humildes, en espacios de mínima productividad y con amplios sitios de habitación que en muchas ocasiones eran verdaderas mansiones con exagerados lujos en su interior.

La apropiación de tierras para el recreo y el descanso por parte de los narcotraficantes y de ciertos sectores sociales con poder económico es reciente, lo que se mantiene sin mayores transformaciones son las prácticas que se utilizan para la adquisición de estos terrenos, semejantes a las utilizadas por los terratenientes y los ganaderos que en algunos casos son financiados por los dineros del narcotráfico: La capacidad de la mafia para ejercer la violencia y su poder económico, le permite presionar económicamente o por la fuerza a los campesinos para que abandonen y vendan -más bien cedan- sus tierras (Rementería, 1991, p. 421) .

Los grupos paramilitares, que en un principio se constituyeron como una fuerza contrainsurgente y que tenían como objetivo reducir los movimientos guerrilleros, los militantes de los partidos políticos de izquierda, los líderes de movimientos sociales campesinos e indígenas, sindicatos agropecuarios, cooperativas rurales, entre otras organizaciones a través de la amenaza y el asesinato, particularmente en las zonas rurales, se fue transformando paulatinamente originando procesos de contrarreforma agraria que tenía como objetivo la apropiación de tierras productivas para la agricultura intensiva y la ganadería en

gran escala, convirtiéndose la lucha contrainsurgente en la excusa para la expulsión de los pequeños propietarios y campesinos que en muchas ocasiones no tendrían ninguna relación con los grupos insurgentes o las organizaciones de izquierda.

Los actuales grupos paramilitares en Colombia tienen cinco características distintivas: Son contrainsurgentes, civiles, autónomos del Estado, están fuertemente penetrados por el narcotráfico y tienen estructuras muy complejas. Su dinámica está fuertemente imbuida de actitudes y propósitos contrainsurgentes. Aun cuando han realizado intentos retóricos de dotarse de una plataforma política, estos grupos no tienen un proyecto político colectivo, positivo y propio, pero se unifican en el objetivo común e integrador de tratar de impedir que la guerrilla tenga éxito en el desarrollo de su proyecto político-militar insurgente (Alfredo Rangel: 2005; pp.11-12).

Las prácticas de los grupos paramilitares se transformaron de su objetivo central de contrainsurgencia por la acumulación de capitales legales y paralelos en las zonas de su influencia: En el Tolima, en los dos últimos años las autodefensas han tenido un avance notable, se ha dado un tránsito de una estructura contrainsurgente a una de corte más delin cuencial, con un conjunto de actividades como homicidios, extorsiones, atracos y hurtos de vehículos. Según las autoridades, las finanzas de este grupo estarían basadas en la venta clandestina de combustible hurtado a los poliductos, mediante la instalación de válvulas ilegales; asimismo en las denominadas «vacunas» que han llegado a generar ingresos por \$400 millones mensuales (Juan Carlos Garzón: 2005, p. 120).

La expansión de los grupos paramilitares hacia varias zonas rurales con el fin de eliminar las guerrillas y sus simpatizantes los involucraría en los territorios de cultivos de coca y heroína que se encuentran en las zonas rurales y selváticas, estos grupos no se limitarían a los impuestos sobre los cultivos y los laboratorios, sino que se integrarían directamente al procesos de las drogas:

La otra característica peculiar del paramilitarismo en Colombia es su estrecha vinculación con el narcotráfico. Estos vínculos con la producción y venta de drogas ilícitas le han otorgado a los grupos paramilitares una inmensa disponibilidad de recursos económicos, pero al mismo tiempo lo han contagiado de cierta lógica mafiosa en la que prevalece el interés individual de los jefes, la desconfianza entre grupos, las disputas por territorios, mercados y zonas de influencia, los ajustes de cuentas violentos y la imposibilidad de tener un proyecto político colectivo (Rangel, 2005, p. 12).

Convirtiéndose, varios de sus líderes militares, en verdaderos narcotraficantes y sus combatientes realizarían actividades vinculadas a este negocio como cuidado de los laboratorios, ajuste de cuentas, comercialización de la producción y protección de ciertos capos.

El paramilitarismo ampliaría sus prácticas a los espacios de las empresas agroindustriales nacionales y transnacionales cumpliendo con las actividades de seguridad y evitar la intromisión de los grupos guerrilleros o movimientos sociales que pusieran en cuestionamiento los procesos de explotación que realizaran dichas empresas, en ciertas circunstancias las relaciones se extendían a la recuperación de territorios que beneficiaran la producción agroindustrial de alguna multinacional o intereses geoestratégicos de expansión productiva pública o privada.

La diversificación de las prácticas y la avanzada del paramilitarismo por los distintos municipios de características rurales en el país los llevaría a introducirse en ciertas administraciones locales definiendo el gasto público y los posibles gobernantes que llevaban a cabo las políticas municipales:

[...] Las autodefensas se encuentran en una transición que va más allá del concepto de crimen organizado (actividades delinuenciales llevadas a cabo por varios individuos) hacia una actividad y red de mafia (forma más sofisticada de crimen organizado, la protección y coerción de determinadas transacciones en una sociedad). El papel de los santuarios rurales de las autodefensas, en la descripción de Duncan, es servir de centros desde los que se posee control real sobre los nodos o células operativas que regulan las transacciones ilegales (como el contrabando y el narcotráfico), las transacciones legales vulnerables (como los sanandresitos, los mercados de abastos, los juegos de azar, los tenderos y los transportadores) y controlan instituciones de gobierno y de justicia en pro de impunidad, inmunidad, información, seguridad e influencia sobre las decisiones políticas (Cuéllar Boada, 2005, pp. 292- 293).

Con el crecimiento del paramilitarismo y la transformación de sus objetivos de la lucha contrainsurgente a la acumulación de riqueza llevaría a una mayor autonomía de estos grupos y sus aliados iniciales se convertirían en competencia que superar y derrotar por medio de su desplazamiento, es el caso de ciertos terratenientes, ganaderos y sectores económicos medios y altos, o en sus enemigos, como es la persecución que se adelanta por parte de ciertos grupos de las fuerzas armadas que tienen el apoyo del gobierno de los Estados Unidos con el fin de desmantelarlos por su directo vínculo con el narcotráfico; se pasaría de la defensa de las instituciones, la propiedad privada y el statu quo del Estado colombiano y los dirigentes empresariales y políticos a la autonomía de estos grupos para defender sus propios intereses y consolidar su proyecto en las zonas de influencia que se concentran en los departamentos del Centro y Norte del país.

La expansión de los grupos paramilitares en los departamentos y municipios del Norte del país se realizó con agresividad y de forma diciente en el caso del departamento del Cesar:

Distintos testimonios, y algunos mapas indican. La propagación de los cultivos ilícitos, particularmente en el sur del departamento, y de modo simultáneo, el arribo, provenientes de Córdoba, de embriones de los primeros grupos paramilitares dispuestos a implantarse y expandirse, a favor del clima de inestabilidad e inseguridad existente. En cuanto a los costos sociales, la realidad es inocultable: los métodos de implantación son brutales y las cifras de masacres, asesinatos selectivos y desplazamiento, se disparan, según las propias cifras oficiales. Lo menos que puede afirmarse es que los procesos de expropiación de tierras y de implantación de los paramilitares son simultáneos. La acumulación de tierras es la manifestación más concreta de todo un conjunto de actividades depredadoras para hacerse al control territorial a nombre de la lucha por expulsar a la guerrilla de la región (Cubides Cipagauta, 2005, p. 221-222).

El pluralismo jurídico desde los actores del conflicto armado muestra cómo pueden en espacios reducidos encontrarse prácticas jurídicas locales y no estatales que son opuestas desde su origen y se consolidan en cada espacio donde ejercen procesos regulativos, es el caso de las barriadas y las comunas marginadas de las principales ciudades donde en un sector se puede encontrar el tratamiento de los conflictos por parte de las bandas al servicio del narcotráfico y en el siguiente sector del barrio la regulación la pueden ejercer las milicias urbanas que se proyectan como una estrategia insurgente en la ciudad o por el contrario, grupos de paramilitares que pretenden disputar el control y la regulación de estos barrios tanto a las milicias revolucionarias como a las bandas armadas.

Conclusiones

Las prácticas jurídicas locales en el contexto colombiano se han exacerbado en los inicios del siglo XXI, en las zonas rurales las regulaciones son realizadas por los grupos armados clandestinos como las guerrillas, grupos paramilitares, bandas emergentes y narcotrafican-

tes, que tienen una notable incidencia en estas poblaciones que los representantes para regular conflictos por parte del Estado, los jueces, realizan sus respectivas decisiones desde las presiones que ejercen estos grupos, «[...] el impacto que tiene la presencia de los actores armados sobre los despachos es dramático, y se nota en el tipo de decisiones que los jueces toman –y que no toman–, en los tipos de casos que entra al juzgado y, en general, en la actitud de los jueces de no interferir en los asuntos del conflicto» (García Villegas, 2008, p. 42), situación que refleja una compleja realidad que tiene en parte explicación desde un pluralismo jurídico rural. Pero no solamente las zonas rurales están afectadas por la incidencia de los grupos armados clandestinos, en ciudades como Medellín y Cali, en la última década quienes agudizan las confrontaciones sociales particularmente en las zonas marginadas, son los distintos actores armados del conflicto y las bandas o grupos delincuenciales propia de las ciudades, esto se demuestra lamentablemente con las estadísticas de homicidios, heridos y lesiones personales que se mantienen en un porcentaje preocupante, en este contexto también el pluralismo jurídico explica parcialmente dicha problemática, sin embargo, estas concepciones críticas y alternativas del derecho no deben limitarse a la explicación sino también aportar a la minimización de los conflictos armados que llevan a la vulneración de derechos fundamentales como la vida.

Bibliografía

- AGUILERA PEÑA, Mario. Justicia guerrillera y población civil, 1964-1999. En: Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Tomo II. Bogotá: Siglo del Hombre, 2001.
- ARDILA AMAYA, Edgar. Pluralismo jurídico: apuntes para el debate. Revista El Otro Derecho No. 26 - 27. Bogotá: ILSA, 2002.
- BOBBIO, Norberto. Teoría general del derecho. Bogotá: Temis, 1999.
- CORTÉS LOMBANA, Pedro. Relación del conflicto armado en Colombia con el desplazamiento y la resistencia indígena. En: Carlos Vladimir Zambrano. Etnopolíticas y racismo. Conflictividad y desafíos interculturales en América Latina. 2ª edición. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.
- CUBIDES CIPAGAUTA, Fernando. Narcotráfico y paramilitarismo: ¿matrimonio indisoluble? En: Alfredo Rangel. El poder paramilitar. Bogotá: Planeta, 2005.
- CUÉLLAR BOADA, Fidel. La negociación con los paramilitares desde la teoría de los juegos. En: Alfredo Rangel. El poder paramilitar. Bogotá: Planeta, 2005.
- DWORKIN, Ronald. La comunidad liberal. Bogotá: Siglo del hombre, 2ª reimpresión, 2004.
- FERRARO, Enrique Agustín. Gobernabilidad y Derecho en el proceso de globalización. En: Mario Losano y, Francisco Muñoz Conde. El Derecho ante la Globalización y el Terrorismo. Valencia: Tirant lo Blanch, 2004.
- GARCÍA VILLEGAS, Mauricio. Justicia Penal Comunitaria en Bogotá. Revista Pensamiento Jurídico. No. 12. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2000.
- GARZÓN, Juan Carlos. La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica. En: Alfredo Rangel. El poder paramilitar. Bogotá: Planeta, 2005.
- GONZÁLES LAJOIE, Natalie. Gurvitch o el pluralismo ontológico. En: Juan Antonio García Amado. El Derecho en la Teoría Social. Diálogo con catorce propuestas actuales. Madrid: Dykinson, 2001.
- JARAMILLO, Ana María, VILLA, Martha Inés y CEBALLOS, Ramiro. Actores recientes del conflicto armado en Medellín. En: Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Tomo II. Bogotá: Siglo del hombre, 2001.

- LLANO FRANCO, Jairo Vladimir. De la transgresión del principio de la vida a la transgresión del principio cultural: el caso de los homicidios en la zona de ladera de Cali. Revista Redes No. 3. Cali: Universidad Santiago de Cali, 2007.
- LLANO FRANCO, Jairo Vladimir. Conflicto en Siloé: Paramilitares, Pandillas y Milicias. Orígenes, evolución y actualidad. En: Conflicto Social y pluralismo jurídico en la Ladera de Cali. Cali: Poemia, 2007.
- MERRY, Sally Engle. Una clasificación de la justicia popular. Revista El Otro Derecho No. 30. Bogotá: ILSA, 2003.
- MOLANO, Alfredo. La Justicia Guerrillera. En: Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Tomo II. Bogotá: Siglo del Hombre, 2001.
- MOLANO, Alfredo. Aguas Arriba. Entre la coca y el oro. Bogotá: punto lectura, 2005.
- RAMÍREZ TOBÓN, William. Urabá. Los inciertos confines de una crisis. Bogotá: Planeta, 1997.
- RANGEL, Alfredo. Prólogo: ¿Adónde van los paramilitares? En: Alfredo Rangel. El poder paramilitar. Bogotá: Planeta, 2005.
- REMENTERÍA, Iban. Hipótesis sobre la violencia reciente en el Magdalena Medio. En: Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda. Pasado y Presente de la Violencia en Colombia. Bogotá: Cerec, 1991.
- REYES, Alejandro. Paramilitares en Colombia: Contextos, aliados y consecuencias. En: Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá: Cerec, 1991.
- SALAZAR, Alonso y JARAMILLO, Ana María. Medellín. Las subculturas del narcotráfico. Bogotá: Cinep, 1996.
- SANTOS, Boaventura de Sousa. La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia e ILSA, 1998.
- SILVA GARCÍA, Germán. La ocupación de inmuebles ¿delito o derecho? El delito de invasión/el derecho de posesión. Revista El Otro Derecho No. 10. Bogotá: ILSA, 1992.
- OROZCO ABAD, Iván. Combatientes, rebeldes, terroristas, guerra y derecho en Colombia. Bogotá: Temis, 1992, p. 54.
- PALACIO, Germán. Pluralismo jurídico. El desafío al Derecho Oficial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1993.
- TÉLLEZ ARDILA, Astrid Mireya. Las Milicias Populares. Otra expresión de la violencia social en Colombia. Bogotá: Rodríguez Quito Editores; 1995.
- TWINING, William. Teoría General del Derecho. En: Manuel Escamilla Castillo. Revista Anales de la cátedra Francisco Suárez No. 39. Granada: Universidad de Granada, 2005.
- UPRIMNY, Rodrigo, Rodríguez Garavito, César y García Villegas, Mauricio. Justicia, democracia y violencia en Colombia: la evolución del sistema judicial en las últimas décadas. En: Mauricio García Villegas. Rodrigo Uprimny y César Rodríguez. ¿Justicia para todos? Sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia. Bogotá: Norma; 2006.
- URIBE, María Teresa. La negociación de los conflictos en el ámbito de viejas y nuevas sociabilidades. En: Jaime Giraldo Ángel. Boaventura de Sousa Santos y José Eduardo Faria. Conflicto y contexto. Resolución alternativa de conflictos y contexto social. Bogotá: TM Editores, 1997.
- YÚDICE, George. El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global. Barcelona: Gedisa, 2002.
- WOLKMER, Antonio Carlos. Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio en América Latina. En: Mauricio García Villegas y César Rodríguez. Derecho y sociedad en América Latina: Un debate sobre los estudios jurídicos críticos. Bogotá: ILSA, 2003.

ROSTROS Y RASTROS: «TE AMO COMO EL NÚMERO DE BALAS DE MI FUSIL»

JOSÉ DARÍO PATARROYO GÓMEZ¹⁴

*«La palabra política se ha manoseado tanto
que significa todo y no significa nada.
Entonces desconfío mucho de la etiqueta política»*
Eduardo Galeano

Introducción

En el transitar de la vida me encontré con un sinnúmero de profesionales que advertían con fuertes exclamaciones acerca de las problemáticas de nuestro país, sus discursos se ensalzaban con las cifras y números que arrojaba el conflicto armado de nuestro país y la inescrupulosa manifestación de violencia en diversos escenarios de nuestra cotidianidad, aquella que no suele reconocerse de forma directa y se desplaza como un ente sin sentido de la realidad colectivamente construida.

«Te amo como las balas de mi fusil» ponencia presentada en el II Simposio de Filosofía, Política y Pensamientos latinoamericanos se instala como una crítica a las relaciones humanas construidas entre sujetos investigados y reconocidos como víctimas en el marco de la investigación científica y algunas leyes como lo son la 1448 de víctimas y restitución de tierras y la Ley 1098 con la cual se mantiene la doctrina de protección integral de derechos en la niñez, la infancia y la adolescencia.

Inmersos en este contexto de fragilidad social y académica en la cual se aborda la realidad de nuestra cotidianidad «Rostros y rastros» ha venido desarrollando acciones desde el año 2012 con las cuales busca movilizar la reflexión crítica de lo académico y sus disposiciones inherentes a la profesionalización del conocimiento desde su articulación con el arte, la performatividad y la política, esta última no entendida a partir de la posición dominante del Estado ni de la lucha social por el poder, sino como la disposición para la acción de sujetos sentipensantes que ocupan un territorio y lo asumen a partir de su participación individual y el reconocimiento de la otredad como eje fundamental de la convivencia en el marco del buen vivir.

¹⁴ Psicólogo de la Universidad Santo Tomás, Magíster de la política social de la Pontificia Universidad Javeriana y dj profesional. Artículo desarrollado a partir de la presentación de la ponencia «Rostros y rastros: Te amo como el número de balas de mi fusil» socializada en el marco del II simposio de filosofía, política y pensamientos Latinoamericanos celebrado en la Universidad Libre en la ciudad de Cali y organizado conjuntamente con el Centro Interuniversitario de Investigación e intervención social CIIS. Actualmente docente de la Universidad Antonio Nariño UAN, psicólogo de la Organización Pro Niñez indefensa OPNI y secretario de divulgación académica e investigación del CIIS. Contacto: dariopatarroyo@gmail.com

En este sentido y ante la necesidad «Rostros y rastros» se suma a todas y todos aquellos que reivindican la particularidad de la existencia humana por encima de la etiqueta universal, como lo refiere Yago Di Nella al referirse a nuestras formas de sentir nuestra realidad, vivimos en un mundo descomunal, un mundo desaparecido que se pretende perpetuar mediante políticas artificiales, un mundo en el que muchas historias son destruidas y sus destinos aniquilados, una forma de civilización que solo existe para unos mientras otros pasan inadvertidos» (Di Nella, 2006).

Sin duda alguna este pretexto discursivo de lo social me ha servido para reflexionar acerca de la relación posible entre los profesionales de diversas ramas con sus investigadores e intervenidos, pero principalmente de la posición que anclamos a la interacción con cada uno de nuestros niños, niñas y adolescentes que se encuentran inmersos en los diversos escenarios de violencia en el marco de nuestro conflicto armado. ¿Cómo sentir una cifra? ¿Cómo trascender la descripción de un dato e indicador en el sentir de la realidad?

Te amo como el número de balas de mi fusil no es otra cosa que el desglose de dos casos y una historia de amor que aportan su existencia mediante dos números al registro de indicadores de adolescentes vinculados al reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley, por una parte, ella, quien muere durante un bombardeo; por otra parte él, quien logra sobrevivir, es recuperado y posteriormente un desvinculado de un grupo armado.

1. Referente contextual

Con respecto a los intereses del artículo se presenta a continuación una caracterización socio-demográfica de la población, adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley, así como las diversas instituciones, políticas, actores sociales involucrados y referentes para su atención.

Para precisar el foco de atención del presente artículo, es importante señalar que Colombia ha enfrentado un conflicto armado de más de 50 años, tiempo en el cual diversas organizaciones al margen de la ley, así como otros grupos delictivos supeditados a intereses criminales y narcotraficantes han desangrado el país; estos grupos han dejado huellas imborrables de dolor y sufrimiento en poblaciones que día a día luchan por reconstruir sus vidas. La situación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país no logra escapar a tan entristecedores indicadores, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) entre 1999 y 2012 se reportaron 5.005 casos de desvinculados del conflicto armado, así mismo se reportaron para el año 2011, 49.950 niñas y 52.824 niños víctimas del conflicto armado, cifras que se incrementaron en el 2013 con 10.561 niñas y 11.204 niños.

Como estrategia de intervención el Estado reconociendo la existencia del conflicto armado interno y como corresponsable de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado de nuestro país ha enmarcado en la ley 1448 de 2011 la posibilidad de reintegrarlos a la sociedad:

Artículo 3, víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

La ley de víctimas reconoce a todos los actores sociales involucrados en el conflicto armado como víctimas, sin embargo en el caso de aquellos ex integrantes de grupos armados organizados al margen de la ley enfatiza en su parágrafo 2: «Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad» (Colombia, Congreso de la República, p.2). Entonces podemos comprender un niño, niña y adolescente desvinculado del conflicto armado, como aquel sujeto que oscila entre los 0 y los 17 años de edad, quien fue reclutado por grupos armados ilegales y por tal razón se considera víctima, en la medida en que no se favorecieron condiciones para el desarrollo armonioso de un proyecto de vida en su contexto inmediato.

En términos generales, son actores sociales que dada su fragilidad psicosocial en relación con el cuidado, protección y garantía de condiciones para construir su vida, se involucran en grupos organizados al margen de la ley, allí son entrenados para cumplir diferentes funciones y tareas en el seguimiento de órdenes impuestas por mandos superiores, algunos son capturados en combate mientras otros deciden reintegrarse a las dinámicas de la sociedad por voluntad propia.

En este contexto de nuestra problemática surgen así herramientas políticas y jurídicas como la Ley 1448 de 2011 referente a las víctimas de nuestra guerra y la Ley 1098 de infancia y adolescencia con la cual se apropia la doctrina de protección integral en el marco de los derechos de la infancia expuestos en la convención internacional de 1989, con la cual se supera la situación irregular y se avanza en la potenciación de capacidades de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido la ponencia orienta sus esfuerzos en reconocer la complejidad de las historias de vida de los adolescentes reportados como números e indicadores en los diferentes registros institucionales, historias que en su confección de fenómenos psicológicos y afectivos no son tan diferentes a quienes no han sido combatientes de los grupos armados ilegales.

Sin duda alguna lograr reconocer las historias de vida por encima de la sumatoria de sus indicadores posibilita no solo el sentir de una realidad que ha sido atribuida a quienes se encuentran en los campos y escenarios de conflicto rural en la violencia de nuestro país, sino a la concienciación de nuestra participación como actores sociales de paz e inclusión social.

2. Referentes teóricos

Uno de los principales referentes de los procesos de atención a la población vulnerable y al restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado de nuestro país es sin duda alguna la institucionalización. Esta es instalada como la posible relación construida entre los niños, niñas y adolescentes, en cuanto se han vulnerado sus derechos y el Estado quien mediante diferentes modalidades de atención aborda la corresponsabilidad en el desarrollo de cada uno de ellos.

En Colombia, como ya lo hemos señalado anteriormente, estos procesos son orientados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, el cual, mediante instructivos y lineamientos técnicos se encarga de estandarizar las condiciones en las cuales se atiende a la población.

Sin embargo, estos procesos no siempre son exitosos, ya que la condición de institucionalización limita en muchos casos la capacidad de socialización con la sociedad externa y la potenciación de cualidades socio-afectivas de sus instituidos.

Al respecto Cisternas (2011) afirma:

El niño institucionalizado atraviesa por situaciones altamente estresantes primero en su familia de origen, luego es sometido a un proceso judicial fuera de su capacidad de comprensión, en donde se decide su institucionalización. Posteriormente es insertado en un centro de la misma ciudad, pero si no hubiese cupos es probable que sea enviado a otra ciudad. En todos los casos el pronóstico está claro, el niño se desapegará de las figuras familiares sin discriminar si es que son protectoras o vulneradoras. O sea por alejarlo de un agresor se le aleja de todo su mundo social. El niño o niña está casi en una situación de alienación, ya que el mundo conocido por él se transforma en un mundo aun más amenazante y vulnerable, un mundo desconocido y castigador con adultos extraños y ambiguos. (p. 24).

Como he mencionado anteriormente, estas formas de institucionalización se anclan a la disminución de riesgos y generación de factores protectores en cada uno de sus beneficiarios, es así como inmerso en un mundo de condicionantes de la experiencia juvenil el niño, niña y adolescente deberán potenciar habilidades que otros encontraron en ámbitos familiares externos.

En relación con lo anterior De La Iglesia (2009) afirma:

La institucionalización produce marcas en los sujetos, marcas a nivel simbólico que afectan su relación con el mundo y con ellos mismos, marcas imborrables que se portan más allá de las paredes de las instituciones que albergan a la infancia. La institucionalización genera una calificación peyorativa para aquellos que han debido transitarla, les otorga un lugar social que implica un menos: el lugar estigmatizado que lo confina a portar un estereotipo que lo desacredita. (p. 81).

Este fenómeno de la institucionalización en el contexto del hogar tutor adquiere menor impacto psicosocial por las formas como se apropian reglas, estructuras y en términos generales en la forma como son incluidos socialmente los desvinculados del conflicto armado con otros.

Sin embargo, el andamiaje institucional reposa más allá de sus beneficiarios directos y permea aquellos hogares, quienes asumiendo su rol de formación enfrentan no solo las demandas cotidianas de formación en habilidades sociales y psico-afectivas de la población, sino las representaciones sociales hegemónicas de su comunidad acerca de los niños de la guerra y su exclusión de toda dinámica colectiva en el marco de la ciudad.

Asimismo, es necesario advertir la dificultad para ser instituyente profesionalmente; inmersos en estas rutinas se encuentran actores sociales representantes de las diferentes disciplinas quienes buscan alternativas para aportar a sus beneficiarios y no ser uno más de los institucionalizados.

Conclusiones

Los niños de la guerra, como una expresión de la formalización del conflicto armado, más allá de ser una ventana al conocimiento de una realidad aparentemente ideologizada y amarillista, abordan las necesidades no solo de un grupo de jóvenes que buscan ser incluidos en la sociedad, sino de un colectivo de personas llamadas país, quienes se debaten día a día en encontrar soluciones en procura de una anhelada pero ajena paz.

En primer lugar es importante asumir la realidad social como un hecho histórico del cual somos parte, no se puede continuar abordando los fenómenos sociales desde la ignorancia mediática y el sentido hegemónico de quienes nos brindan sus insumos para construir nuestras obras de arte, debemos ser artífices de nuestros propios pinceles, de nuestras pinturas y con ello empezar a plasmar nuestras acciones, dándole vida a lienzos recrudescidos por la apatía para asumir nuestra responsabilidad en un conflicto inherente en las dinámicas macro y micro sociales de nuestra sociedad.

Vale la pena preguntarse entonces si hemos sido cómplices del «Epistemicido» o si seremos aliados de una epistemología del sur.¹⁵

En segundo lugar y atado a la primera conclusión quisiese precisar la importancia de incluirnos en la comprensión del conflicto armado, no exclusivamente bajo roles de intervención, ni cargos, sino como ciudadanos, como seres políticos sentipensantes, como artífices de sentidos colectivos en la convivencia y la inclusión social. De esta forma orientar acciones en procura de la inclusión de aquellos niños, niñas y adolescentes desvinculados del mismo, será un acto genuino de reconocer que tu conflicto armado interno es mi conflicto armado interno.

En tercer lugar, quiero resaltar la importancia de informalizar los escenarios de socialización en los procesos de inclusión social de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado, para ello es necesario retomar aquellos elementos culturales, idiosincráticos y contextuales de cada uno de ellos, reconociendo que más allá de adaptar una hibridación cultural en lo político como forma de describir una realidad y organizar una cultura política, existe una relación interpersonal entre seres genuinos que se permiten conocer, aceptar y debatir nuevas formas de vivir, de convivir.

Sin duda alguna comprender que por encima de cualquier atribución y epistemología se encuentra la humanidad es una tarea compleja, las políticas públicas, los programas estatales con presupuestos económicos e indicadores de cumplimiento, por lo general numéricos, han olvidado el sentido de la praxis de las diversas disciplinas en el contexto social y de la salud.

En el caso de la psicología nos han plasmado con discursos dominantes de la funcionalidad, nos han llevado a reconstruir arquetipos que llevan consigo exclusión social y violencia.

Al respecto Barrero (2012) señala: «Es necesario reconfigurar representaciones sociales, recuperando la memoria histórica y las cogniciones populares que han dado origen a creencias, costumbres y valores como expresiones de la identidad nacional, pero que han sido colonizados desde la combinación de diversas estrategias de guerra psicológica. (p. 102)».

Entonces postular la informalización de la psicología no es obviar los marcos deontológicos y disciplinares que la han cimentado, se trata de otorgarle un sentido práctico y explicativo desde sus fenómenos sociopolíticos, cotidianos y la diversidad de sus marcos socioculturales; estas cualidades deben ser orientadas en el ejercicio de intervención orientado por los «profesionales» de las ciencias sociales y humanas, quienes afianzarán estrategias que privilegien la dinamización de los contextos urbanos y no la patologización de la guerra en individuos.

¹⁵ Concepción adscrita a Boaventura de Sousa, Una epistemología del sur.

Para finalizar quisiera señalar la relevancia de abordar a la comunidad en general en relación con la construcción de representaciones sociales acerca de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado; en el quehacer diario con los jóvenes de la modalidad hemos entendido que no se pueden obtener resultados satisfactorios sin un acompañamiento genuino que permita potenciar cualidades socio afectivas y críticas de las formas como incluimos socialmente a los otros.

Bibliografía

Barrero, Edgar (2012) *Psicología de la liberación. Aportes para la construcción de una psicología desde el sur*. Ediciones cátedra libre.

Cisternas, J (2011) *Niños y niñas en el destierro: una visión crítica respecto a las políticas de protección de infancia de nuestro país*. Servicio de Paz y Justicia. Chile recuperado el 11 de enero en: <<http://www.serpajchile.cl/web/wp-content/uploads/2010/11/NI%C3%91OS-EN-EL-DESTIERRO-UNA-CRITICA-AL-SISTEMA-DE-PROTECCION-DE-INFANCIA.pdf>>.

Congreso de la República, Ley 1448 de 2011 «*Víctimas y restitución de tierras*»

Congreso de la República, Ley 1098 de 2006 «*Infancia y adolescencia*»

De la Iglesia, M (2009) *De-construcción de la infancia institucionalizada*. Buenos Aires: JVE Ediciones.

Di Nella, Yago (2006) *La sociedad del consum: Amnesia actual y desmemoria colectiva en la era de la seguridad ciudadana*. Revista electrónica de intervención psicosocial y psicología comunitaria. Vol1, N°2 pp. 95 -107.

Suárez, Beatriz (2004) *Imaginario de jóvenes desvinculados del conflicto armado colombiano y madres tutoras en hogar tutor del ICBF*. Universidad Javeriana

LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO POLÍTICO DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA: UNA LECTURA DESDE LA CUMBRE AGRARIA CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR - CACEP

HERNÁN CAMILO MONTENEGRO¹⁶

Introducción

La historia del sujeto campesino en Colombia ha estado marcada por procesos de invisibilización y negación sistemática en el escenario político y territorial. Bajo estas circunstancias, el movimiento campesino se encuentra en una férrea disputa con el Estado por su reconocimiento político como sujeto de derechos.

Esta lucha tiene como uno de sus referentes principales a la «Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular».¹⁷

La ponencia propone tres momentos:

- Contextualización del devenir histórico del sujeto campesino en Colombia y configuración de su disputa por el reconocimiento político como sujeto de derechos.
- Lectura y caracterización de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep).3. Aristas de análisis; perspectivas, alcances y límites de dicha pugna.

Plantear interrogantes alrededor del movimiento campesino en Colombia; sus luchas, su historia, su capacidad de movilización y transformación, ha sido una inquietud académica, política, social y, hasta cultural, de vieja data.

No son pocos los trabajos que se han realizado en torno a estos temas. Sin embargo, sigue siendo un tema inacabado, inconcluso, fragmentado. Hablar de tan amplio y heterogéneo sujeto colectivo es tarea de cada día. Su capacidad dinámica ha dado, todavía en un panorama adverso a su existencia como es el territorio nacional colombiano, para que en este momento vuelva a estar en boga en sectores académicos, políticos y sociales. No han pasado ni un par de años desde su última movilización de carácter nacional que, a pesar de querer negarlo oficialmente, puso a tambalear al gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón.

¹⁶ Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Desarrollo Rural de la Flaxo-Ecuador. Miembro del Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana - Cali.

¹⁷ Debe aclararse que «desde el 12 de septiembre de 2013 y como resultado del paro agrario del mes de agosto, sectores y organizaciones populares instalaron la Cumbre Agraria. Desde entonces se ha venido construyendo una perspectiva colectiva y común sobre la problemática del sector agrario, pero sobre todo de las demandas y reivindicaciones ante el Estado». Tomado de: <<http://congresodelospueblos.org/index.php/paro-nacional-2014/544-cumbre-agraria-campesina-etnica-y-popular>>. Revisada el 20 de marzo de 2015.

Aquí discuto estos temas en tres momentos, a saber:

- a. contextualización del devenir histórico del sujeto campesino en Colombia y configuración de su disputa por el reconocimiento político como sujeto de derechos.
- b. Lectura y caracterización de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep).
- c. Aristas de análisis; perspectivas, alcances y límites de dicha pugna

1. Breve contexto de la necesidad del reconocimiento campesino en Colombia

Históricamente, varios procesos asociados al proyecto civilización/modernidad -o a las nociones de progreso y desarrollo (Escobar, 2007), tal como lo fue en alto grado la ‘construcción’ de los Estados-Nación, generaron exclusión y subordinación del mundo rural -tachado de atrasado e ignorante-, en oposición al mundo urbano -del desarrollo científico y tecnológico-.

Esto consolidó una constante disputa simbólica, de imaginarios y asimetrías económicas, políticas y culturales entre estos dos escenarios. Para el caso de Latinoamérica, siguiendo a North (1985: 450); cerrando el siglo XIX y a comienzos del XX, y con el auge en las importaciones, la oligarquía partidaria de la modernización, junto con otros grupos sociales -comerciantes y grupos financieros- «[promovieron] políticas que imitaban el «progreso» europeo y norteamericano. Modernidad, o ciudad-industria-tecnología avanzada, se asociaron a la noción de «progreso», mientras que el mundo rural fue tachado de atrasado e indígena, valoración que a menudo, conllevaba contenidos fuertemente racistas» (North, 1985: 450).

En Colombia, la historia del sujeto campesino ha estado marcada por procesos de invisibilización y negación sistemática en el escenario político y territorial. A lo anterior se suma el exterminio de la población rural en el siglo XX, el cual fue innegable, debido a que por motivos de violencia, asesinatos y desplazamientos forzados, «en un período relativamente corto de tiempo, el que va de 1938 a 1985, la población rural pasó al 70.1% al 28% del total» (Kalmanovitz, s/f: 1).

Además, sobre dicha población se manifestaron en muchos sentidos las cargas históricas e ideológicas no resueltas en los planos agrarios, territoriales y étnicos a nivel nacional. Son patentes además, las lógicas de despojo de tierras, las políticas estatales en detrimento de dicha población y las iniciativas extractivistas -minería e hidrocarburos- de los últimos gobiernos nacionales (Salcedo, Pinzón y Duarte, 2013: 12).

Al compás de este proceso que se acaba de enunciar, en Colombia, en las últimas décadas del siglo XX, se asistió a la consolidación de un escenario que produjo lógicas asimétricas y diferenciales entre los sujetos rurales que comparten y disputan el territorio, a saber; campesinos, indígenas y afrocolombianos; se vislumbró un interés por el reconocimiento de identidades étnico-raciales, lo cual catapultó a estas comunidades -para el caso de Colombia las comunidades afrocolombianas e indígenas- como sujetos políticos relevantes de legislación, políticas públicas y acciones colectivas.¹⁸

¹⁸ Este proceso de reconocimiento no es un caso de Colombia, obedece a un panorama internacional de reclamos y demandas de comunidades afroamericanas y étnicas en varios lugares del mundo, lo cual se consolidó, entre otros elementos, a través del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras normativas internacionales.

Lo anterior, sin descontar el hecho de que se reprodujo todavía un discurso nacionalista que siguió predicando una nación blanco-mestiza, en la cual las poblaciones ‘culturalmente diferentes’ fueron tratadas como ‘otredades’ internas en la nación, a pesar de encontrarse en un supuesto escenario de reconocimiento de una lógica ‘pluriétnica y multicultural’- enunciado en los principios de la Constitución Política de 1991- De esta manera, el reconocimiento de las comunidades afrocolombianas¹⁹ e indígenas -que se dio a través de la conjugación los conceptos de discriminación positiva y acción afirmativa-,²⁰ en el plano legislativo y territorial se tradujo en una serie de distintas políticas diferenciales que demarcaron el siguiente escenario:

Se establecieron una serie de condiciones para las comunidades indígenas en las que se ratificaron los derechos de propiedad colectiva sobre sus territorios (los Resguardos), de igual modo se ratificaron sus formas de autonomía y autoridad política (los Cabildos), además de las ventajas económicas que empezaron a recibir los resguardos por la vía de la asignación presupuestal del Sistema General de Participaciones. Para el caso de las comunidades afrodescendientes con la Ley 70 de 1993 se establecieron una serie de derechos diferenciales para legitimar sus autoridades étnopolíticas por medio de la constitución de Consejos Comunitarios, así como del establecimiento de titulaciones colectivas. Sin embargo, el productor y habitante agrario sin adscripciones étnicas, es decir el campesino mestizo, no fue incluido en estas políticas de derechos diferenciales para comunidades rurales. La única posibilidad de equiparar de alguna manera los procesos de gobierno territorial y acceso colectivo a recursos para el desarrollo de las comunidades mestizas campesinas es la figura de Zonas de Reserva Campesina establecida en la Ley 160 de 1994 (Salcedo, Pinzón y Duarte, 2013; 3).

Ahora bien, como queda claramente expuesto en la cita anterior -y, sin descontar los alcances y el significado que tuvo en el plano de derechos sociales, políticos, territoriales y culturales la Carta Constitucional (junto con otras iniciativas legislativas nacionales e internacionales) para comunidades indígenas y afrocolombianas- es innegable que este proceso excluyó a la población campesina, a la vez que generó un escenario de discriminación inversa, en términos de Rincón (2009: 55), pues, según este autor, «la aplicación de estos dos conceptos [acción afirmativa y discriminación positiva] [...] a la vez que [...] [contribuyen] a mejorar o no las condiciones del grupo que [...] [buscan] favorecer, [...] [estimulan] el resentimiento y la reacción o como se conoce la discriminación inversa, de los grupos sociales no beneficiados o favorecidos» (Rincón: 2009: 55).

Este concepto -discriminación inversa- permite leer la situación actual de las comunidades campesinas, en contraste con las afrocolombianas e indígenas.

Cabe anotar que el autor también resalta lo proclives que resultan para que se genere esta *discriminación inversa*, los escenarios «de conflicto social y político, alta pobreza y vulnerabilidad y exclusión social» (Rincón, 2009: 55), problemáticas sociales que recorren lo largo y ancho del territorio nacional colombiano.

¹⁹ Para el caso de las comunidades afrocolombianas, los derechos conquistados fueron también en el plano político, territorial y de propiedad colectiva, lo cual se dio en principio por medio del Artículo Transitorio 55 de la Constitución Política de 1991, empezó a ser ampliado mediante el Decreto 1232, y se consolidó con la Ley 70 de 1993.

²⁰ Para mayor detalle sobre estos conceptos, recomiendo revisar el artículo de Rincón (2009), página 55, referenciado al final del documento.

Lo anterior, deja claramente expuesto algo sobre lo que ya «distintos autores han llamado la atención [...]»; la ausencia de reconocimiento de los campesinos y las campesinas en Colombia, reflejada en una escasa valoración social y en su negación como sujetos políticos y como sujetos de derechos» (Matijasevic y Ruiz, 2012: 116).

Además, reforzando este argumento, «la demanda central de los campesinos a la sociedad y al Estado es, ante todo, que les reconozcan su condición de ciudadanos; de ciudadanos con acceso pleno a todos sus derechos» (Forero en Matijasevic y Ruiz, 2012: 116).

Caracterización de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep)²¹



Foto: Lanzamiento de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, septiembre de 2013.
Fuente: <<http://www.arcoiris.com.co>>.

El Paro Nacional Agrario se levantó el 12 de septiembre de 2013, lo cual dio paso a un nuevo escenario que ponía en contradicción, por lo menos a dos apuestas en lo referente al devenir agrario nacional. Por un lado, el Pacto Nacional Agrario (PNA) -conjunción del gobierno nacional de Santos Calderón con pequeños, medianos y grandes empresarios y productores del campo que se buscaba articular a las políticas gubernamentales- y, por el otro, la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep) -escenario, que si bien no conglomeraba al movimiento social agrario que estaba en resistencia a las políticas del

²¹ El día 12 de septiembre fue un día histórico ya que se reunieron paralelamente las dos grandes iniciativas nacionales sobre el agro: el Gran Pacto Agrario, impulsado por el presidente y convocando a grandes y medianos productores para generar las sinergias entre estos y las políticas gubernamentales; y por otro lado, se convocó a la Cumbre Agraria y Popular, en la que participarán los campesinos pertenecientes al CNA y a la MIA y asistieron también como invitados los miembros de Dignidad Agraria (Salcedo, Pinzón y Duarte, 2013: 18).

gobierno Santos Calderón en su conjunto, sí lograba reunir a varios procesos de carácter regional y nacional que se habían movilizado en el 2013, entre ellos el CNA y la MIA, en el caso de DA, figuraba como invitada-.

En delante enfatizaré en la movilización agraria de 2014 -propiciada principalmente por el incumplimiento de los acuerdos firmados al final del Paro Nacional Agrario de 2013- y en el surgimiento y devenir de la Cacep.

La instalación de la Cacep, se dio el mismo día en que se levantó el Paro Nacional Agrario -12 de septiembre de 2013-; sectores agrarios, étnicos y populares de carácter local, regional y nacional se dieron cita para este evento. En este escenario -la Cacep- «desde entonces se ha venido construyendo una perspectiva colectiva y común sobre la problemática del sector agrario, pero sobre todo de las demandas y reivindicaciones ante el Estado».²²

Con respecto al surgimiento e intereses de unidad de la Cacep, Eduardo León Navarro -vocero del CDP en la Cacep-, afirma que;

La Cumbre Agraria es producto de las movilizaciones campesinas en el 2013, creo que fue una coyuntura política que fue aprovechada de una manera eficaz me parece, por las organizaciones que hacen hoy parte de la Cumbre [...]. Surge como la necesidad de convergencia, de articulación de procesos nacionales y regionales agrarios, indígenas, afrodescendientes y campesinos, también populares, aunque digamos el componente popular entendido en un sentido bastante amplio y que aspiraba a vincular sectores urbanos [...]. La Cumbre Agraria es mucho más rural; entonces surge como la necesidad de confluencia, convergencia y articulación, detrás de una perspectiva [...] de unidad a futuro y conformando un bloque popular, pero también surge como respuesta al Pacto [PNA] [...]. Digamos que el gobierno opta por una estrategia política dirigida fundamentalmente a 'resolver', entre comillas, los efectos de los tratados del libre comercio sobre sectores medios del campo, pequeños y medianos empresarios. En el marco de ese Pacto [PNA], las comunidades agrarias nuestras consideran que ¡no es su espacio!, que necesitarían un espacio propio que reflejara con mayor claridad [...] las reivindicaciones históricas de indígenas, afrodescendientes y campesinos, y surge ¡La Cumbre!, no necesariamente solo como una respuesta al Pacto [PNA]; en una medida sí, pero también en respuesta al interés del gobierno que favorece a sectores medianos del campo, en lo cual estamos de acuerdo, por supuesto, entonces hay bastantes coincidencias, pero hay intereses específicos y posturas y perspectivas políticas que también son muy particulares y nos hacían pensar pues que el Pacto [PNA] no era el mejor escenario [...] de confluencia de comunidades agrarias. En ese contexto más o menos, surge la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; en medio de esas circunstancias de necesidad de avanzar en procesos de unidad (León 2015 entrevista).

En relación a lo que se venía diciendo acerca de la disputa coyuntural que existió entre el PNA y el surgimiento de la Cacep, queda claramente expuesto en las palabras de Eduardo León Navarro, cómo sí existió una relación contradictoria entre las dos apuestas; una del gobierno de Santos Calderón y, otra, de gran parte del movimiento social agrario organizado en la Cacep.

Sin embargo, sería un error leer a la Cacep como la respuesta sintomática del PNA, por el contrario, la Cumbre es un proceso de unidad que se venía gestando con antelación al Decreto 1987 del 12 de septiembre de 2013 -en el cual se plantea el PNA-, proceso que se vio necesario en muchos sentidos ante las constantes arremetidas en contra de los campesinos, comunidades étnicas y populares por parte del Estado; en ese momento constituía proceso de unidad arriesgado y necesario, luego de la movilización agraria del año 2013.

²² Tomado de: <<http://congresodelospueblos.org/index.php/paro-nacional-2014/544-cumbre-agraria-campesina-etnica-y-popular>>. Consultada el 10 de enero de 2015.

Como lo señala Eduardo León Navarro, lo propuesto en el PNA no consideraba varios elementos que eran fundamentales para las apuestas de los sectores que hacían parte de la Cacep, lo cual demostraba la pertinencia otro espacio alterno y que no solo respondiera a este Pacto, que siguiera una dinámica y agenda propia política y reivindicativa.

Así pues, la Cacep se planteó como un espacio de articulación de varios procesos, entre los cuales se encuentran; el Coordinador Nacional Agrario (CNA), Congreso de los Pueblos (CDP), la Mesa de Interlocución Agraria (MIA), el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica (MP), el Proceso de Comunidades Negras (PCN)-la Autoridad Nacional Afrocolombiana (Anafro); la Mesa de Unidad Agraria (MUA), la Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia (Comosoc), el Movimiento por la Constituyente Popular (MCP), la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic), Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria la Cacep (Fensuagro), la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc) y la Asociación Campesina Popular (Asocampo), entre otros.

Algunas anotaciones sobre la Cacep

En el escenario descrito, la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (Cacep) se posicionó, tanto al interior de grandes sectores del Movimiento Social Campesino, como a nivel formal como uno de los referentes de carácter nacional y regional, pues a través del Decreto 870 de 2014, se consolidó como la Mesa Única Nacional de interlocución y disputa con el gobierno nacional de Juan Manuel Santos, lo cual nunca antes se había dado tras una movilización campesina, por lo menos no, hasta el punto de establecerse vía Decreto presidencial.

Si bien esto no puede garantizar nada per se, puede ser un antecedente importante para otros escenarios y momentos de movilización y dispone y posiciona a la Cacep en un escenario de negociación y confrontación directa con el gobierno.

Además, la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (Cacep) a la vez se posiciona en el panorama nacional, al ser un proyecto de articulación y unidad que vincula una apuesta necesaria y arriesgada, que es la conjunción entre lo agrario, lo campesino, lo étnico y lo popular urbano, lo cual no es poca cosa en un país con tan claro esquema diferencial de derechos entre los sujetos rurales y con altos niveles de conflictos interétnicos e interculturales en diversos territorios.

Lo cual le da un matiz novedoso y complejo, pues sus apuestas deben lidiar con varias agendas políticas que, si bien convergen en algunos puntos, se distancian fuertemente en otros y eso, en ocasiones brinda escenarios de disputa entre los espacios regionales y nacionales que integran la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep).

La Cacep también es un sujeto político colectivo relativamente nuevo que se ha logrado posicionar rápidamente en el escenario nacional. Si bien los procesos que hacen parte de la Cacep no surgieron con ella, sino que más bien se articulan en su interior, coadyuva en el rápido ascenso que ha tenido al interior del movimiento social y campesino en el país.

La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep) ha logrado no solo reconocimiento, sino que ha producido su propia agenda que consta en su pliego de peticiones de transformación de país anteriormente expuestos, pliego que no solo corresponde a los intereses de los sectores agrarios del país, sino que implica unas transformaciones en el modelo productivo vigente en los últimos gobiernos y plantea discusiones en torno a temas territoriales, de derechos y autonomías, entre otros temas.

En este mismo sentido, y resaltando los aspectos del pliego que le son de especial importancia a esta investigación, se puede ver cómo por lo menos 4 o 5 de los 8 puntos expuestos en el pliego de exigencias tiene que ver con la exigencia de derechos, territorialidades o críticas al modelo de producción vigente, lo cual tiene todo que ver con la exigencia del reconocimiento del campesinado como sujeto político y de derechos, como se expondrá en partes ulteriores de este escrito.

En razón de esto, en el siguiente capítulo, ya se entra de lleno en la descripción y análisis del escenario del reconocimiento del campesinado como sujeto político y de derechos en Colombia, para lo cual se tiene en cuenta a los testimonios de los líderes de los procesos organizativos que integran la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep), aunque también se cuenta con la voz de otros actores sociales y políticos.

Conclusión

Para realizar un adecuado análisis se deberán tener cuatro discusiones que emergen, se relacionan o discuten con el tema del reconocimiento político y como sujeto de derechos del campesinado y que merecen especial atención, a saber; reconocimiento-territorialidad, convergencias y divergencias entre el reconocimiento étnico-racial y el reconocimiento campesino, la construcción de identidad campesina en el marco del reconocimiento, y por último, llevo a cabo una lectura de la disputa por el reconocimiento en clave de su capacidad de transformación por un lado y, por el otro, como posibilidad de cooptación del movimiento social campesino.

Bibliografía

Escobar, Arturo (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas : Fundación Editorial El Perro y la Rana.

León, Eduardo. 2015. Entrevista sobre CACEP, Entrevistado por Camilo Montenegro.

North, Liisa (1985) «Políticas Económicas y Estructuras de Poder». En *La economía política del Ecuador: nación, región y campo*, Louis Lefebvre (Ed.): 425-457. Quito: FLACSO-CERLAC-Corporación Editora Nacional.

Kalmanovitz, Salomón. (s/f). «El desarrollo histórico del campo colombiano». Disponible en: <http://www.academia.edu/8241191/Desarrollo_capitalista_en_el_campo_colombiano>. Visitado en marzo 17 de 2015.

Matijasevic Arcila, M.T., y Ruiz Silva, A. (2012). «Teorías del reconocimiento en la comprensión de la problemática de los campesinos y las campesinas en Colombia». Bogotá D.C.: Revista colombiana de sociología, Vol. 35, N° 2: 111-137.

Rincón, John Jairo (2009). «Diversos y comunes: elementos constitutivos del conflicto entre comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas en el departamento del Cauca». Bogotá D.C.: Análisis político n° 65: 53-93

Salcedo, Leonardo, Ricardo Pinzón y Carlos Duarte (2013) «El paro nacional agrario: un análisis de los actores agrarios y los procesos organizativos del campesinado colombiano». Disponible en: <http://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/> Visitado en noviembre 31 de 2014.

Páginas Web: <<http://congresodelospueblos.org/index.php/paro-nacional-2014/544-cumbre-agraria-campesina-etnica-y-popular>>. Revisada el 20 de marzo de 2015.

II FILOSOFÍA MESTIZA, INTERCULTURALIDAD Y LIBERACIÓN

Desde la conquista de América, o mejor, desde la invasión por parte de los españoles, hemos estado influenciados por los pensamientos, las ideologías, la cultura, la economía, la religión y demás esferas sociales que hacen parte de lo que un día se denominó, «la madre patria».

Después de siglos, estando bajo el yugo del pensamiento occidental, llega por fin, de la mano de diferentes pensadores y autores latinoamericanos, un sentimiento por reivindicar nuestras raíces, naciendo consigo la filosofía mestiza, encaminada a la interculturalidad que en sus entrañas coexiste con el amor a la sabiduría, arma de liberación de los oprimidos que es, la filosofía de la liberación.

Como lo plantea Juan Antonio Rodríguez Barroso- En su artículo *El problema de la identidad en la filosofía latinoamericana en el siglo XX* – hispano americanistas versus indigenistas- la filosofía por sus circunstancias históricas en nuestro caso por el sincretismo tan marcado de la época de la Colonia, en el cual, las creencias de nuestros ancestros se vieron totalmente limitadas y empezaron las imposiciones por parte de aquellos que manifestaban tener la verdad absoluta-, tuvo una tarea fundamental y es la de reflexionar y desarrollar un concepto sobre la identidad de nuestras naciones, convirtiéndose en un pensamiento, que se nutre y reflexiona sobre la realidad concreta.

Latinoamérica, un pueblo sin piernas pero que camina, ha tenido varias formas de opresión y asimismo de liberación, han sido oprimidos nuestros ancestros indígenas, campesinos y por si fuera poco, grandes filósofos, pensadores de un mejor hoy. A lo largo de la historia, la burguesía ha querido acallar nuestras voces, pero también han existido individuos como Quintín Lame, que sienten a sus semejantes, con ansias de buscar una liberación que marque un hito en nuestra gran nación.

Ahora bien, la filosofía y en especial la mestiza, se liga muy íntimamente con la filosofía de la liberación, pues esta busca pensar desde la situación de los oprimidos y la periferia, y entre ambas, quieren que se reconozca la existencia de creencias y de una verdadera identidad latinoamericana, generada, gracias a la interculturalidad que en ella hay, y que, lastimosamente, con el pasar del tiempo se vio afectada y en ocasiones suprimida.

De esta manera, es deber de los estudiantes colocarse en marcha, unirse para generar un mejor entorno, pues como se menciona en el libro *Movimientos estudiantiles en la Historia de América Latina IV* de Renate Marsiske, «debemos ser los estudiantes los precursores de la transformación, los intérpretes de la realidad económica y social de nuestros territorios, los conocedores del proceso histórico y de emancipación de nuestras comunidades, los acarreadores de la crítica, los difusores y defensores de la libertad, para ello se organizan los estudiantes, necesitamos que la academia universalmente forme actores sociales de cambio».-

Consideramos que la filosofía y el pensamiento latinoamericano no se forjan solo desde los libros, sino desde la praxis de los pueblos oprimidos donde indígenas, campesinos, obreros y estudiantes reivindican sus luchas desde lo social, lo político, lo cultural y lo económico, para construir una América Latina distinta, adaptada a nuestras condiciones y necesidades.

CACOFONÍA DEL ECOLOGISMO

JULIÁN HUMBERTO ARIAS CARMEN²³

Introducción

Este trabajo hace énfasis en los sentidos y usos por lo ambiental, asociado a los visibles de los movimientos sociales en América Latina, en relación con los procesos de *Apertura a nuevos* significados culturales.

Se vincula la idea de cacofonismo, con la de movimientos sociales por estar de por medio el sentido de emergencia de nuevos criterios generativos (Gergen, 2006) y diversos cambios transformacional, vividos como procesos de *transfiguración cultural* (Latour), haciendo alusión a nuevas formas ontológicas o construcciones de mundo, que emergen lentamente, o que inducen o racionalizan nuevas opciones para la acción (Gergen, 1996). Momento en el que el actor se desprende sinceramente de su obra, la entrega, y así da otro sentido, otros significados a la conducta desde lo colectivo, con el emocionar como activador del pensamiento.

Tales movilizaciones permiten resignificar la noción de territorio, y vincular territorialidad con identidad y permitir así otras formas de significación, cierta forma de historia, comprendida entre una presencia original, y su reapropiación circular, en una presencia final [...] como expresión de la consciencia del ser ante sí en el *logos*, como el tiempo de un signo, (Derrida) o en la forma de explicarlo Goswami, por ser el mundo, una forma aparente del yo cuántico.

Conectando con la idea de Maturana, sobre el papel de lo relacional y el tipo de vínculo social; parafraseando a Latour, el actor red, no es la fuente de la acción, solo el blanco móvil de una enorme cantidad de cualidades que convergen hacia él, que vinculan reacciones reflejas de lo humano como BIOS con explicaciones sociales, biomorfismo.

El momento supremo del acto en la encarnación del actante.

Lo que el rizoma Farallones vida, llamó experiencia vida territorio, como proceso de des-territorialización (Deleuzze, 1989). Desde tales biomorfismos y por la conexión desde el acto creativo es posible, según palabras de Assman, resonar con órdenes de flujos desde las visiones sistémicas que nos sensibilizan.

1. Ecología profunda

La idea de Ecología profunda, ruta señalada por varios autores del nuevo paradigma, asociada antes que a perspectivas teóricas, con movilizaciones sociales y de expresión cultural como respuesta a los problemas derivados de la distribución socio-espacial inequitativa y excluyente, como lo señala Souza en su sociología de las emergencias- y la idea de tra-

²³ Licenciado en Historia- Magíster en Educación, Doctor en Educación y Docente Universidad de San Buenaventura-Grupo de investigación Educación Desarrollo Humano- e mail jhacar@usbcali.edu.co

ducción intercultural- al enfatizar una idea, todo saber tiene una externalidad por lo tanto en toda comprensión siempre hay una forma de incompletud.

Lo que hace correlato con la idea de Auge de crisis de la modernidad, en términos de crisis de alteridad, «[...] las fuerzas potenciales de la población, el mercado el comercio al por menor son bastante reales dentro de los sistemas urbanos, y, en forma de renta, el espacio relacional se convierte en un aspecto fundamental de la práctica humana social» (Harvey, 1979: 6).

En general, en el sentido de reclamo al decir ecología, más que la idea de conservacionismo, lo que está en juego y lo que la mediación rescata, es otro tipo de apuesta, la movilidad de la idea de territorio a la de territorialidad, siguiendo la idea de cadena de acto entre actores en torno a bienes que garantizan y sostienen las formas de vida en un territorio determinado, como respuesta a las teorías de lo social desde el eurocentrismo – una manera de mantener la forma de exclusión al perpetuar al colonialismo del pensamiento; dice Souza: aún no descolonizamos las ciencias sociales- de allí que las epistemologías del sur- una forma de problematización y de lucha política al carácter excluyente por lo hegemónico del saber eurocéntrico de la ciencia moderna. 1987.

La construcción epistemológica de la ciencia. La crítica del rigor como determinación – al marco de reflexión epistemológica de la ciencia- (la idea de presentación y de representación) lo axiológico como marco de referencia de la realidad.

2. El extrañamiento ante la experiencia

El nuevo paradigma ofrece la posibilidad de pensar otra forma de la historia -al correr los límites de la ciencia moderna y sus implicaciones; ir más allá de la lógica del capitalismo- el patriarcado -colonialismo- la validez de otros conocimientos, como valor simbólico fuera del eurocentrismo- (Souza, 2008).

Así que lo ecológico, no se limita a disputas en torno a los «recursos naturales», sino de renovadas formas de resistencia que apelan al tipo de vínculo; con una distinción, el vínculo es más cosmogónico que solamente social, y se hace manifiesto en la manera de construirse en y desde esas relaciones de territorialidad (Svampa, 2012).

Algo, que obvio se aplica a lo social como lo hace el nuevo paradigma, cuando invita a pensar sobre la vida más allá de los límites externos de la Ciencia; prestar atención sobre aquello para lo que la Ciencia no tiene respuestas, es lo externo a la Ciencia... la Ciencia formula como suyos los problemas que puede formular, aquello que no logra formular lo invisibiliza o lo declara como rasgo ideológico como el papel de lo humano y el sentido de la vida- el porqué de la búsqueda de felicidad.

De esta forma el nuevo paradigma se vuelve una ayuda a la renovación de la teoría social, acogiendo la idea de una forma renovada de ecología pensada como otra forma de entendimiento epistemológico.

Visión que se corresponde con otras comprensiones sobre lo social, apelando a la condición de resonancia como clave para pensar y vivir lo social, no tanto como fenómeno, sino como experiencia.

Lo que hace Ivan Illich, al señalar lo que es preciso superar en la visión de lo social como condición intersubjetiva si bien es claro que contiene un primer momento que compromete la relación con la naturaleza, lo que preocupa es la manera como tal relación crea regímenes, o bloques históricos en palabras de Souza do Santos.

Desde el nuevo paradigma, a través de la otra idea sobre ecología, la invitación es clara, a dejar el discurso de la intersubjetividad, como proceso de inteligibilidad recíproca, según los términos de Souza do Santos,

Esta visión de espacio relacional, hace correlato con el tipo de apuesta que hacen los estudios culturales, que reconocen la importancia de dicho cambio, reconociendo la importancia de lo social como el campo de tensión entre sistemas culturales y los procesos mismos de producción de subjetividad, desde la idea de Steward Hall de no correspondencia, o comenzar a pensar lo humano como organización en términos de conocimiento y aprendizaje, (Penrose, 1996).

Obvio, sin limitar tales experiencias a la visión académica, argumentando en torno a paradigmas; se trata de dar valor, justamente a las renovadas formas narrativas y poéticas, siguiendo la idea de Asman, de aprendizaje como estado cualitativamente nuevo.

En el caso de estas narrativas, las que visibilizan los movimientos culturales, algo fundamental es el sentido de desterritorialización- categoría que parece hacer correlato con la idea de integración del capitalismo neo desarrollista, o dinámica de desposesión (Harvey, 2004).

A la fecha corrida, solo una década desde que dichos programas contaran con el consenso de varios gobiernos latinoamericanos, su efecto hoy es la reprimatización de las economías. Los indicadores macro-económicos, muestran que el crecimiento de la economía depende de exportaciones de materias primas o productos de poco valor agregado; lo que aumenta las ya condiciones de asimetría en las relaciones comerciales.

Este neodesarrollismo, plantea nuevos desafíos respecto a los territorios que tradicionalmente hacían diversas formas de resistencia. En palabras de Svampa, el extractivismo no contempla solamente actividades típicamente consideradas como tales (minería e hidrocarburos), sino también los agro-negocios o la producción de biocombustibles, lo cual abona la lógica extractivista de la mono producción, que poco interés presta por temas como bio-diversidad, régimen de tenencia y uso de la tierra materia de transporte (hidrovías, puertos, corredores oceánicos, entre otros), energía (grandes represas hidroeléctricas) y comunicaciones.

Tal nuevo estado de aprendizaje tiene que ver con el hecho de dejar de percibir al otro, como un espejo, que a su vez nos considera otro; para dar paso a otra idea, la de cadena de acto entre actores (Latour).

Esta ruta explicada desde estas condiciones socio-históricas de territorio, pero señalada por varios autores desde el nuevo paradigma como sentido de *ecología profunda*, resulta evidente que no solo supone la presencia de otros paradigmas, sino de nuevas visiones sobre el espacio y las formas topológicas.

Un pensamiento que sirve para potenciar esa experiencia de vida como tal; dado *que todo acto supone un actor*, en este caso, desde la visión de Latour, actores metafísicos plenamente reflexivos, que dan valor a estas narrativas, porque supone reconocer, activar; dar cuenta desde estas de lo acontecimental, al vivir la experiencia de lo social a manera de cualidades y propiedades que aparecen una vez que la organización de un sistema vivo se ha constituido, cualidades que evidentemente no existían cuando las partes se presentaban de manera aislada, según Morín.

Estas narrativas, no tanto los actos de intervención en sí, aunque estos sean más visibles, contienen lo creativo en tanto que estructuralmente se corresponden a lo aprehendido por el sentido de expansión del sentir ritual del acto creativo en comunidad (Goswami, 2008)

que llega al ritual y desborda los límites de la experiencia cotidiana, limitada a las formas de identidad contemporánea; tal experiencia evoca ese sentido reivindicado por el nuevo paradigma, (Capra 1996).

De manera que tales narrativas refieren, no solo lo acontecido de la experiencia en sí, sino el carácter transformador, respecto a la identidad como forma de saber institucional, cierta manera cristalizada de vivir en el *ser urbanita*, al asumir formas de identidad ciudadanas como territorio del existir.

Hay un llamado a dar otro sentido al existir; a la noción de experiencia, a no solo sentir que se es al recrear lo social como relación, sino, a partir de la pertenencia, por estar de por medio actos y prácticas cotidianas, (Najmanovich, 1990), prácticas que si bien niegan el vínculo con la producción, intercambio y difusión material, lo que prevalece como experiencia son los significados culturales que emergen a manera de planos simbólicos que entran a regular las prácticas sociales, « el orden solo se puede mantener mediante la auto-organización. Los sistemas auto organizativos permiten adaptarse a [...] las condiciones externas (Prigogini, 1995) ya que *influyen en la conducta y consecuentemente, tienen efectos reales y prácticos*, (Hall, 1999).

Esa idea de transfiguración cultural, aplicada a los asuntos que exploran los estudios culturales, se traduce en invitaciones a redescubrir otro sentido del tiempo diferente al tiempo de la razón; una forma de tiempo que, en lugar de enfrentar al hombre con la naturaleza, puede explicar el lugar que el hombre ocupa en un universo inventivo y creativo (Prigogini, 1995).

La fuerza radica en la sensación de extrañamiento ante la experiencia de vacío por sentirse despojado de la verdad, pero sobre todo por la incapacidad. Lo que pone en evidencia la necesidad, el compromiso de situarse en disposición para desaparecer y volver a aprender, para desestructurar maneras de ver el mundo, mi mundo y el de otros, valorar las vivencias, las culturas, las construcciones, de encontrar en las historias y narrativas particulares, el relato de historia, de historicidad donde cobra sentido lo ancestral, como el relato, lo que marca diferencias respecto a las visiones de territorios sociales, culturales, políticos que, por lo social no deseado, la utopía negativa, puede llevar a la fragmentación al relacionarse con y desde las lógicas de mundo, como postura de sujeto, denotando lo que hay de terrible en ser sujetado sentirse en la obligación civil de actuar desde el deber ser sujeto social, desde su individualidad, ocupa un lugar en la sociedad, es decir hace parte de diferentes instituciones familiares, educativas, laborales (definir organización e institución) «el individuo social concreto, el individuo socialmente construido o fabricado, o sea, el producto de la transformación de lo psíquico por su socialización; transformación que a partir de cada psique/soma singular, hace ser una entidad socialmente definida, orientada en sus roles sexuales, profesionales [...], su estado, sus pertenencias, sus motivaciones, etcétera». (Castoriadis, 2002).

Relaciones que expresan la institucionalidad como rasgo estructurante que define a miembros dentro y no miembros, así como los roles, que prefiguran el comportamiento, las expresiones de funcionalidad que respondan a particulares representaciones de lo social, así que la institucionalidad, a pesar de sus rasgos fantasmagóricos nos habita al hacernos visibles más allá de los discursos, pensamientos. De allí el valor del encuentro como las prácticas sociales, que permite la construcción del sentido amoroso de lo ético, colocándose por encima del juicio moral, para poder problematizar.

El encuentro y su devenir permite reconocernos como individuos antes que sujetos, y que a pesar de ser sujetos es posible elevarlo a la condición de sujeto cognoscente, que provenimos de nuestra propia historia, desde este sujeto individual, en el que han surgido preguntas que desde el ámbito social-institucional no han sido resueltas, de allí que las comunidades de creación recuperen -considerando como posibilidad para la construcción del territorios apelando a lo corporal y lo estético, lejos de los cánones del deber ser, lo externo por terminar en formas de reduccionismo de ser para la sociedad.

Esta tensión coloca en develamiento, lo posible del territorio, uno el de reconciliación del alma, el construido por el individuo y otro el que aparece como desafío, lo inédito del territorio en y desde lo social la época y el tiempo.

Nuestra modernidad se hace pedazos y no podemos aceptar a la ligera esta descomposición en nombre del ingreso en una era posmoderna que tendría todos los encantos del individualismo crítico al mismo tiempo que se mantendría milagrosamente al abierto de las reacciones identitarias y comunitarias.

Si la desmodernización es ante todo la ruptura entre el sistema y el actor, sus dos aspectos principales y complementarios son la desinstitucionalización y la desocialización. Estas palabras poco comunes no designan transformaciones ocultas y difíciles de descubrir; denotan, al contrario, conmociones masivas, mutaciones que afectan los aspectos más importantes de nuestra experiencia social (Touraine, 1997) teniendo como referentes a la historia y su historicidad, «el punto de partida de este movimiento está en los hombres mismos. Pero, como no hay hombres sin mundo, sin realidad, el movimiento parte de relaciones hombre-mundo. De ahí que este punto de partida esté siempre en los hombres en su aquí y en su ahora, que constituyen la situación en que se encuentra ora inmersos, ora emersos, ora insertos» (Freire, 1999).

Consideraciones que tienen que ver con el tipo de respuestas, con las maneras de ir asumiendo lugares para ser, en esas lógicas de mundo que se construye a su alrededor pero que también es su propio mundo.

3. El giro cultural de la vida social

Los movimientos sociales vueltos expresiones de creación alegorizan la idea de *re-circulación de representaciones sociales*; el aporte que la mediación retoma de los estudios culturales porque reconocen el papel de las representaciones en términos de giro cultural de la vida social (Hall, 1997), en este caso, hacia formas de alteridad que es otro lenguaje constitutivo del simbolismo social, en procesos de desterritorialización respecto a las formas de identidad, y de lo que cada quien declara sentir, declara padecer, por ser expresiones de la propia historia del sistema familiar que permanece en nosotros y que puede ser comprendida como presencia original al reconocer a los excluidos en el sistema familiar. En tal sentido cabe pensar esa presencia en la forma encarnada del *logos*, *en esa bella forma como lo define Derrida, a la manera del tiempo de un signo; o en las palabras de Goswami, la manifestación de ser, en y por el mundo, de una forma aparente del yo cuántico.*

De allí la importancia del ritual, y lo estético como experiencia en ese proceso de lo social: Desde ellos se dan transformaciones, al final visibles como narrativas de parte del actor una vez puede diferenciar la condición de historia previa, respecto de aquello que sucede contextualmente.

Así que no hay una figura de actor, que tenga sentido independiente de una red: y el actor no es la fuente de la acción. Según Latour a través de su idea sobre *biomorfismo*; es tan solo el blanco móvil de una enorme cantidad de cualidades que convergen hacia él, que vinculan reacciones reflejas de lo humano como *BIOS* con explicaciones sociales. Luego lo importante no es ni el actor, ni la red de manera independiente; lo que cuenta es la experiencia de creación, cierta cualidad de momento supremo del acto; siguiendo la idea de Latour, mediante la encarnación del actante.

Ese tipo de experiencia, según el rizoma Farallones vida, es la que solo se adquiere cuando se encarna el territorio, de allí el nombre para el mismo, Farallones *Territorio Vida*, haciendo alusión siguiendo a Assman, ser en la emoción del territorio; resonando con *órdenes de flujos desde las visiones sistémicas que nos sensibilizan*.

Estas experiencias suponen la reactualización del rito, en este caso como constituyente de alteridad en el sentido que propone Lévinas Emmanuel por su cercanía con las visiones sistémicas y holísticas. Necesidad por el hundimiento de las cosmologías intermediarias o de déficit simbólico, del que hablan los teóricos del interaccionismo dejando así de ser un problema exclusivo del lenguaje para ser político por comprometer lo relacional entre individuos y en sentido de colectividad (Auge, 1998).

Una pregunta por el valor de los movimientos sociales y los movimientos culturales coloca en encuentro con Boaventura Souza do Santos, con su insistencia sobre la necesidad de investigar para poder continuar reinventando la emancipación social, y así poder transformar las narrativas de mundo [...], dado que son estos los campos donde se legitiman las diversas expresiones del poder social, en el hecho de dar sentido al Vivir.

Y vivir también es soñar la utopía, penar posible una sociedad de la sobriedad, elegida, que emergerá del mismo conllevará otro tipo de relaciones con el tiempo.

Ya no seremos prisioneros de la concepción temporal, única y lineal que ha dominado a Occidente desde por lo menos el Renacimiento. Recuperar una relación sana con el tiempo consiste sencillamente en volver a aprender a vivir en el mundo. Conduce, por lo tanto, a liberarse de la adicción al trabajo para volver a disfrutar de la lentitud, redescubrir los sabores vitales relacionados con la tierra, la proximidad y el prójimo. No se trata tanto de regresar a un pasado mítico perdido como de inventar una tradición renovada. (Latouche, 2009).

Tradición, no en y desde formas de identidad, sino en la poética del arte, no del arte en sí, sino su rasgo de mediación, ante la presión de la nueva geopolítica en el caso de los movimientos referidos para reinventar la vida por fuera del miedo y la violencia; si es que es dado usar un término como post violencia, post conflicto, término, cuando lo que se quiere denotar es solo la manera de demarcar el periodo de transición de dictaduras militares y gamonalismos regionales hacia otras formas imperfectas de democracia.

En torno a esa utopía se arma un tejido de colegas que apuestan por el sentido otros de vivir, Quijano, Margulys Línch, D Nasmanovich, Santos Boaventura, Bateson, Varela Matu-rana Wagensberg insisten en detenernos en el tipo de experiencias que vivimos.

La experiencia, nos recuerda Varela, es parte de aquello que solemos llamar «realidad». Allí la dificultad para describir, para percibir la realidad como tal, cuando pensamos que estamos describiendo la realidad, estaríamos haciendo otra cosa, indica es la forma en la que «enactuamos» (Varela F, 1990) a la medida, a lo que reconocemos como límite de nuestro conocimiento y nuestra acción.

4. Territorio y geopolítica

La idea de geopolítica corresponde al tipo de tensión posterior a la Guerra Fría entre bloques ideológicos, que para nuestro sur global, (Escobar, 2014) corresponde en cierta forma a señas que definen el periodo de post violencia; para dar sentido al periodo de transición de diversas expresiones de totalitarismo y/o formas hegemónicas políticas hacia otras formas imperfectas de democracia.

Hasta los años 70, en A. L. la democracia y la participación estaba centrada en el sistema político: partidos políticos y elecciones para la transformación social democrática, lo que explica los discursos guerreristas de patria o muerte, y sus expresiones mal llamadas *guerras de liberación* como acción política que contextualiza situaciones revolucionarias y coloca al Estado en el centro; las estrategias de toma de poder como el eje de la discusión (Jelin, 1994).

En el caso de los movimientos de creación, la idea de revolución da paso a otra, la de transformación radical que refiere un *sí mismo reflexivo* que se modifica con el tiempo al actuar sobre él, haciendo consciencia sobre la relación de otredad; objetivando desde campos de saber y relatos sobre experiencias de vida, la imagen del sí mismo, sometida a la imagen que se recibe por reflejo en la idea de otredad, que es externa de allí que lo social, más que juicios singulares resulta es de formas de diálogo. Sotolongo y Najmanovich llaman a esto, *Procesos en red*, que operan, en lo que respecta a la identidad, como la permanencia de una forma de movimiento dado que lo que es de fondo en la construcción social es el tipo de significados que producen, reactualizando valores compartidos, según las palabras que sugiere M. Weber; o visto en término de lo relacional como campo, como dimensión cognitiva afectiva (Melucci, 1994) por traducirse en acción que vinculan desde redes de solidaridad o de organización política propositiva (Yang, 2012).

Esta perspectiva analítica es clave para pensar los movimientos sociales como escenario que afectan la emoción. Los movimientos sociales inician con un carácter contra cultural o de protesta, ante las políticas de control cultural emocional y subjetivo por parte del sistema (Cervio, 2012: 103).

En la medida en que se logra lo que se reivindica como derecho, o que las inquietudes intelectuales en torno a los mismos, comienzan a ver que las acciones humanas, están incrustadas en unidades más amplias que el Estado y la nación, que somos parte de totalidades, estas acciones dejan de ser acontecimientos en sí mismos, involucran variaciones emergentes que se hacen lenguaje y poética de creación, al modo en que las palabras, las formas narrativas se incrustan en nuestras prácticas de vida, como parte de las pautas de interacción social que atraviesan las formas de identidad.

Ese sentido de totalidad tiene que ver con comprender que las diversas formas de intercambio comprometen lo afectivo, en palabras de Gergen, como *escenario de evaluación moral*. Esas formas emergentes de arte-acto, o maneras de narrarse expresan el yo, no son impulsos personales, hechos sociales, sino procesos sociales realizados en el enlace personal.

Siendo esto lo novedoso, el papel que logra el análisis cultural, como ruta de explicación sociológica de lo social, ante esa fuerza inédita desde lo histórico de los movimientos sociales, como ecología, género, antirracismo, derechos de minorías, antimilitarismo, anti sistema, los llamados movimientos globales (Arias Maldonado, 2008) que transforman y construyen nuevos rasgos de institucionalidad.

Iván Ilich, al plantear su idea de la miseria modernizada, refiere de manera alegórica, la existencia no tanto de la institucionalidad sino de un *ethos* de la insaciabilidad como fuente misma de la depredación física, de la polarización social y de la pasividad psicológica. Concuerda con Gergen, en el papel de la moral en dicho proceso; para Ilich la institucionalización de los valores conduce inevitablemente a la contaminación física, a la polarización social y a la impotencia psicológica: tres dimensiones en un proceso de degradación global (Ilich, 1985).

La idea que la mediación alegoriza como circulación de representaciones sociales, un aporte que la mediación retoma de los estudios culturales porque reconocen el papel de las representaciones en términos de giro cultural de la vida social (Hall, 1997).

Lo cultural, como proceso a través del cual dos o más grupos representan e intuyen imaginariamente lo social, conciben y gestionan las relaciones con otros, o sea las diferencias ordenan su dispersión y su incommensurabilidad mediante una delimitación que fluctúa entre el orden que hace posible el funcionamiento de la sociedad, las zonas de disputa (local global) y los actores que la abren a lo posible, una desigualdad y una problemática de la diferencia visible en prácticas culturales (Canclini, 1988: 44).

De manera que las prácticas culturales se ligan a procesos históricos de configuración social a manera de poéticas de la crisis tramadas por el arte y la literatura de los años 80, en el caso de Chile, y sus cortes, fisuras, discontinuidades y estallidos (Richard, 1998); la complejidad que representa justamente la idea de caos imprevisible que usaran Briggs y Peat para expresar mediante la metáfora el sentido de lo cultural en lo urbano.

La afirmación de Latouche sobre el tipo de desafío, romper los círculos, que son también cadenas, para salir del laberinto (como diría Castoriadis) que nos mantiene prisioneros.

De allí la fuerza del nuevo paradigma y la experiencia que ofrecen al mundo estos movimientos sociales sobre la posibilidad de realizar otro tipo de sociedad; la sociedad del decrecimiento para descolonizar nuestro imaginario urbanita, como requisito para entender la relación entre creencia como sistema; solo entonces, es posible pronunciar nuevas preguntas acerca de lo social como realidad.

Desde la modernidad, como código de lo urbano, se habla y se sueña con vivir, aparentemente desde el deseo individual, sin reconocer el papel que juega, la manera de ser afectados por los diversos movimientos que dicen de lo social como orden psicológico y físico (Briggs, 1999).

El problema es que esta tensión se expresa aparentemente en lo visible del mundo material. De allí al considerar el estudio de las acciones que vinculan lo social con resistencia, en el marco de los movimientos sociales. No se puede dejar por fuera, la importancia de giro, del *consenso de Washington*- al Consenso de *los commodities* que lleva al gran capital y a los organismos multilaterales, a pasar de su interés estratégico y político por el control del sistema financiero y de los servicios públicos; impone reformas, ajustes y procesos de privatización, a otros escenarios de inversión y control que generan otros efectos sociales y políticos, agudizando los problemas de coexistencia ya existente. (Svampa, 2012).

La nueva estrategia o *Consenso de los commodities*, supone que el capital y los ya referidos organismos multilaterales, los que encarna ese gran sueño de humanización moderna, centran sus preocupaciones en promover estrategias de crecimiento económico a partir de impulsar procesos de industrialización y exportación de bienes primarios; para el caso de Colombia, el gobierno del presidente Santos tuvo tal propósito justamente como

su consigna de campaña política para el primer periodo presidencial; hablaba, en aquel entonces, de crear empleo poniendo a funcionar *la locomotora Minera*, como alternativa al hecho reconocido, que ni siquiera como región logramos las metas de desarrollo industrial. Tal asunto es crucial para entender la relación entre orden psicológico y físico del que hablara Briggs, como la clave para entender la relación entre lo urbano como pensamiento y el papel del mercado como el rasgo antropológico y no como una perversión mal intencionada del capital. Simplemente lo que asistimos hasta aquí es el efecto social y político de la racionalidad vuelta instrumento que permite asumir lo social como rasgo adaptativo, en sintonía con lo contingente del entorno.

Aún está pendiente ahondar en ese gran desafío que supone habitar la ciudad, en sentido de lograr respuestas que minimicen la segregación socio espacial evidente en la ciudad moderna, dado el problema que supone la territorialidad como proceso social.

Los movimientos sociales permiten otra mirada en tal sentido, quizás como resultado de la conjunción entre observación y razón que modifican la intención política tras el orden de reformulaciones sociológicas derivadas del urbanismo que tienen como particularidad, que antes que formas de reconstrucción discursiva, ocultan maneras de deconstrucción ontológica, lo que pasa justamente, según diversos autores que confluyen en su interés por revisar y monitorear las manifestaciones y los efectos de la mirada productivista y eficientista del territorio del neo-desarrollismo; o la Iniciativa de Integración, tanto de políticas como de planes de Infraestructura a nivel regional Suramericano, genéricamente referido como el Consenso de los *commodities*.

En el caso de América Latina, la reacción a tal fenómeno y ante los pocos resultados del crecimiento esperado se reactualiza, para la década del 2010, aquella fuerza un tanto olvidada de los anteriores movimientos sociales. En parte, por el tipo de des-burocratización al hacer disfuncionales a los partidos políticos tradicionales, y por el tipo de oposición que genera la expresión neo-desarrollista y progresista que agencia el modelo de extracción y exportación de bienes naturales a gran escala sin mayor valor agregado, como alternativa de crecimiento económico. Y otro, por el giro eco-territorial, para hacer referencia a movimientos que se resisten a dichos proyectos y que combinan la matriz indígena comunitaria con el discurso ambientalista, haciendo énfasis en la defensa de la territorialidad (Svampa, 2012).

En tal caso tiene sentido hablar de deconstrucción ontológica, por estar de por medio tanto la deliberación como la posibilidad de justificar la acción social desde otros rasgos, que no se limitan al ingreso y a la capacidad adquisitiva en condiciones de mercado; cobran sentido consideraciones de otro orden, más de campo moral.

Siendo ese el punto donde esas dos metáforas de autores tan diversos se encuentran, la del caos en Briggs y la de reformulación sociológica en Habermas, al situar la intención, o lo que este último autor llamó acción moral, destacando que antes que un estado mental es un acto público, en círculo con otro tipo de relaciones en las que se comparten sentidos, significados desde la inteligibilidad cultural. Lo que se vive en el marco de conflictos socio-ambientales, o «la ambientalización de las luchas indígenas y campesinas como la emergencia del pensamiento ambiental latinoamericano», (Leff, 2006), visibles en la potenciación de las luchas ancestrales por la tierra, así como en el surgimiento de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los bienes naturales, la biodiversidad y el ambiente. (Svampa, 2012).

Lo que otros autores reconocen como un proceso de ambientalización de las luchas, fenómeno que demanda enormes y heterogéneos criterios de asociatividad y colectivos que se declaran en resistencia, y configuran una red cada vez más amplia de organizaciones, en la cual los movimientos socio-territoriales no son los únicos protagonistas (Svampa, 2012). Está de por medio de dicho fenómeno la consideración sobre los alcances de estas dinámicas sociales que suponen otro orden, como señalan algunos autores en el caso de Ecuador y Bolivia principalmente, de la nueva institucionalidad ambiental.

De allí el planteamiento que los cambios de discurso, que es posible identificar entre los movimientos sociales y los movimientos culturales, son más que cambios lingüísticos; son la expresión de nuevos escenarios y contextos de deliberación moral y política. Por eso lo nefasto de la politización de dicho proceso por cooptación de los partidos o por otras formas de institucionalidad que sedentarizan su fuerza, derivando en imágenes de mercado, de slogan.

Se habla de sedentarización, justamente porque lo que se interrumpe, es la condición de caos de la que hablara Briggs; que en Gergen se explica como la transformación en el ritual social o la respuesta a la posibilidad de una pauta cultural que mantiene el movimiento por ser la pauta de intercambio en marco de un proyecto cultural.

Efectivamente es lo que pasa con tantas expectativas que generaron, sobre todo a estudios inspirados en la teoría del materialismo histórico en torno a los diversos movimientos sociales en América Latina, valorados como acumulación de esquemas o estructuras, pero Gertz nos recuerda que más que ornamentos de la existencia humana, tales estructuras son una condición esencial de la misma. De allí su fuerza como historicidad vivida por las formas culturales emergentes. Por una parte durante el régimen militar, en el caso del Cono Sur, vivida como lucha de sentidos, como lucha por defender un sentido urgido y urgente de subjetividades cansadas, [...] ante la violencia desintegrativa de multitud de choques y estallidos de identidad (Richard, 1998) pero que terminan por perder fuerza al convertirse en diversas expresiones de fetichismo o por declinación simbólica, en palabras de Boaventura Souza do Santos, para hacer referencia a simples prácticas emergentes de poética, formas plásticas y narrativas que juntan fragmentos trazados de lenguajes hasta el abandono, para narrar alegóricamente las ruinas del sentido, (Richard 1998), cuando lo que hacían era actuar, crear desde y sobre renovadas dimensiones simbólicas de la acción social; lo que Gergen explica como proceso de reasignación, desde lo psicológico a la esfera interpersonal, de forma que el lenguaje del déficit individual desvía la atención del contexto social esencial a la creación de problemas.

Conclusiones:

Son muchas las transformaciones en ese momento del siglo XX, en sus efectos, minan las formas culturales tradicionales en América Latina y sus efectos mayores se expresan en las formas de urbanismo, con sus virtudes y con múltiples defectos que crecen de manera sostenida.

Lo interesante referido a dicho proceso es pensar que independiente de los rumbos que tomen dichos movimientos no dejan de responder a las leyes del caos, según Briggs, para quien el orden, antes que forma de oposición al caos, es una manera de diversificación que genera procesos de auto organización en sentidos diversos.

Los organismos vivos son sistemas abiertos pero están encerrados en una jerarquía de límites internos, ecosistema que los hace sistemas auto-organizados que mantiene activamente una entropía baja (Lovelock—) mirada que vale la pena relacionar con los pila-

res de la modernidad, progreso, técnica y economía, es ya tiempo de revisar ese modo de seleccionar y definir los significados y las escalas de privilegio discursivo que se han visto cuestionadas por las múltiples transformaciones culturales (Richard, 1996) para determinar la manera como imaginarios y sobre la forma como estos, permiten el florecimiento de otros.

La economía es una invención histórica que se configura en las representaciones, en las formas de ver y de sentir, antes de ser activada en la circulación mercantil.

La técnica es, sin duda, una forma de práctica, pero en su forma moderna siempre va acompañada de todo un imaginario del cual «el faro tecnológico» supone la parte más visible. La encarnación del progreso en la cotidianidad de la economía de crecimiento depende de su identificación simbólica con la técnica (Latouche, 2009) como elemento de la condición de urbanismo referido.

En tal caso ¿cómo demostrar la mejora en la marcha de la humanidad? Todos los demás progresos son demasiado abstractos y ninguna mejora espiritual podría seducir a las personas a no ser que haga más cómodas sus vidas.

Existe, además, una ética que modela la acción y promueve la invención y las transformaciones (Latouche, 2009) algo necesario para el crecimiento de mercados internos tan débiles por fuera de los centros urbanos.

En Briggs se encuentra una clave para hallar salidas a esa pregunta y de paso para explicar el papel de los movimientos sociales respecto a los movimientos culturales. La respuesta está en la idea de Caos; el caos justamente tiene que ver con dejarse ir, al tiempo que con aceptar límites, con lo mágico y con el misterio tras el acto creativo y lo sutil que crea la experiencia atemporal de la experiencia estética; en respuesta a lo estético como forma fetichizada ante la necesidad política del capital, al menos de intentar eliminar o controlar los efectos de la incertidumbre (Briggs y Peat, 1999) haciendo referencia, en parte, a la oportunidad real, no simplemente legal de acceder a los recursos capacitantes y poder participar, dentro del sistema, el de la sociedad del trabajo (Canclini, 1988).

Es la aceptación, en nuestro caso del orden sistémico, lo que permite el aprendizaje; es la clave para lograr la condición de participantes creativos en los actos cotidianos, ante lo segregacionista del *ethos* urbano, y el espíritu burocrático del republicanismo, que presiona socialmente para mantener ese estilo de vida urbano, como forma de vivir el sentido de vida.

Bibliografía

- ASSMANN (2002). Placer y ternura en Educación hacia una sociedad aprendiente. Narcea ediciones. Madrid
- AUGÉ, M. (1998) Hacia una antropología de los mundos contemporáneos. Editorial Gedisa Barcelona.
- BISBAL, Marcelino (2001) Cultura y Comunicación. Signos del consumo cultural. Una perspectiva desde América Latina. Revista Nueva sociedad Democracia y Política en América Latina N° 175
- Briggs y Peat
- CASTELLS Manuel (2012) Redes de indignación y esperanza. Editorial Alianza. Madrid
- CERVIO, (2012). Tramas del sentir: ensayos desde una sociología de los cuerpos y las emociones.
- CHOPRA D. (2008) Sincrodestino. Editorial punto de Lectura. España.

- ESCOBAR, A. (1999) Ciudadanía cultural.
- ELIADE Mircea (1991) Mito y Realidad. Editorial Labor. Barcelona
- GADAMER Georg. (2002) la actualidad de lo bello. Paidós Barcelona
- GOLDSMITH, E (1999) El Tao de la Ecología: Una Visión Ecológica del Mundo. Editorial ICARIA.
- GARCÍA CANCLINI—(1988)—
- HARVEY, D. (1979) Urbanismo y Desigualdad social. Siglo XXI Editores
- HELLINGER, B. (2003). El centro se distingue por su levedad. Editorial Herder. Barcelona.
- HILLMAN James, (1981). El pensamiento del Corazón. Editorial Ciruela. Madrid
- HELLINGER, B. (2010). Plenitud la mirada del Nahual. Edición Grupo CUDEC, México
- (2001) Religión, Psicoterapia, Cura de almas, Herder Editorial S. L., Barcelona
- FOLLARI, Roberto A. (2000) Estudios sobre postmodernidad y estudios culturales: ¿sinónimos? Revista Latina de Comunicación Social 35 – noviembre de 2000, Universidad de La Laguna. España.
- Holloway Jhon (2005) Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy. Vadell Hermanos Editores, Venezuela.
- ILICH, Iván (1985). La sociedad des-escolarizada 1985. México
- JASPER; (2011). Lealtades afectivas y Emociones Morales
- LATORRE C. Marta (2005). Los movimientos sociales más allá del giro cultural: Apuntes para la recuperación de las emociones. En Política y sociedad V 42 N° 2.
- LATOUCH, Serge (2009). Decrecimiento o Barbarie. Entrevista en revista Papeles de Economía Española N° 107 del 2009, p.159-170.
- LUHMANN, N (1991) Sistema Social, Alianza, México
- (1995): «La autopoiesis de los sistemas sociales», Zona Abierta, n.º 70-71,
- MATO Daniel (1999). Procesos culturales y transformaciones socio- políticas en América «Latina» en tiempos de globalización. Revista Nueva Sociedad N° 163
- MATURANA R. Humberto (2002) emociones y lenguaje en educación y política. Ediciones Dolmen. España.
- (1999). Transformación en la convivencia. Ediciones Dolmen. Santiago de Chile.
- MEAD, M (1970). Cultura y compromiso: Estudio sobre la ruptura generacional Editorial Gedisa
- MELUCCI (1992)—
- PAKMAN, Marcelo (1997) Construcciones de la experiencia humana. Gedisa, Barcelona.
- PAYÁN DE LA ROCHE, J (2000) Lánzate al vacío Se extenderán tus Alas. Editorial Mac Garw Hill Interamericana
- QUIJANO V. Olver, (2012). Ecosimías Visiones y prácticas de diferencia económica cultural en contextos de multiplicidad. Editorial Universidad del Cauca. Popayán
- RICHARD, Nelly (1889). Política de la Memoria t y Técnicas del Olvido. En Restrepo Gabriel y otros (1998). Cultura Política y Modernidad. Editorial Universidad Nacional Bogotá. Colombia.
- (1996) Signos culturales y mediaciones académicas» en Beatriz González Stephan (comp.): Cultura y Tercer Mundo, tomo I, Colección Nubes y Tierra, Nueva Sociedad, Caracas, 1996.
- SIMMEL, G (1986): El individuo y la libertad, Barcelona, Península
- SOUZA. B (2006). Conocer desde el sur. Para una política Emancipatoria. Editorial FC. Sociales UNMSM

- Los sujetos de la emancipación
- (2010). Epistemologías del sur
- SCHÜTZ, A.; LUCKMANN, Th. (1977). La estructura del mundo de la vida. Buenos Aires: Amorrortu.
- SCHUTZ, Alfred (1974). El problema de la realidad social. Amorrortu, Buenos Aires
- SCRIBANO, a. (2005) Geometría del conflicto: estudios sobre la acción colectiva y el conflicto social.
- SWIMME B. (1982) El universo es un Dragón verde: Un relato cósmico de la creación. Editorial sello Azul Chile.
- SVAMPA, Maristella (2012). Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. En Movimientos socio-ambientales en América Latina. Revista Observatorio social de América Latina. Año XIII. N 32
- VALENTE Vargas Virginia (1999). Ciudadanías globales y sociedades civiles. Pistas para el análisis Revista NUEVA SOCIEDAD N° 163
- VARELA, Francisco, Conocer, Barcelona, Gedisa, 1990.
- WORTMAN, Ana (2001) Globalización cultural, consumos y exclusión social. Revista Nueva sociedad Democracia y Política en América Latina N° 175
- YANG, Goubin, (2007). Emotion and social movement.
- ZIZEK S. (2007). Arte, Ideología y Capitalismo.
- Acost A. y Decio Machado, (2012). Movimientos socio-ambientales en América Latina. En Revista Observatorio social de América Latina. Año XIII.

LAS AGUAS DEL SUR ALTERNATIVAS AL CONCEPTO DE DESARROLLO

LAURA DANIELA CIFUENTES QUIROGA²⁴

ANA MARÍA JIMÉNEZ HERRERA²⁵

DANIELA SIERRA NAVARRETE²⁶

«Cambiar la palabra, cambia el mundo: «La poesía es el instrumento mediante el que nombramos lo que no tiene nombre para convertirlo en objeto de pensamiento» [...] «Ella define la calidad de la luz bajo la que formulamos nuestras esperanzas y sueños de supervivencia y cambio, que se plasman primero en palabras, después en ideas y, por fin, en una acción más tangible». (Audre Lorde, 2003).

Introducción

Este trabajo entiende las palabras como medios estructuradores de la realidad. Los conceptos que son utilizados dentro de las sociedades marcan formas de entendernos a nosotros mismos y determinan maneras de relacionarnos con los demás.

De esta forma, nos detendremos en comprender cómo el uso del concepto «desarrollo» y todas sus adjetivaciones (como desarrollo sostenible o sustentable) hacen parte de una forma de comprender las relaciones sociales desde formas de pensamiento construidas desde las realidades del norte, en contextos inmersos en el capitalismo y la modernización que no se dieron de la misma manera en Latinoamérica, pero que sí nos posicionaron a merced de ellas.

De igual manera, las nociones mismas de «subdesarrollados» y «países en desarrollo», nos posicionan en una jerarquía que parte de estándares que no eran propios de nuestra cotidianidad, pero que asumimos al integrarnos en el sistema del capitalismo y la modernización.

Para comprender de qué manera se construyó esta relación, se parte de analizar la forma como se ha comprendido el agua como recurso económico, concepción utilitarista de la naturaleza, y lo que ha implicado su control en la construcción de Colombia y Latinoamérica.

²⁴ Antropóloga de la Universidad Externado de Colombia. Integrante del nodo Regional Bogotá Quycá Vetusta. Trabajo de investigación relacionado con historia política.

²⁵ Antropóloga de la Universidad Externado de Colombia. Integrante del nodo Regional Bogotá Quycá Vetusta. Trabajo de investigación relacionado con memoria, fuentes hídricas y territorio.

²⁶ Estudiante de antropología de la Universidad Externado de Colombia. Integrante del nodo Regional Bogotá Quycá Vetusta. Trabajo en investigación relacionado con ambiente y urbanismo.

De esta manera, la ponencia concluye haciendo un fuerte énfasis en la necesidad de hacer uso de otros conceptos para nombrar nuestras realidades, palabras que partan de nuestra historia y que reflejen nuestras vidas fuera de la relación de desigualdad impuesta.

La lengua es estudiada dentro de la antropología lingüística como un elemento cultural que permite acercarse a formas de entender las realidades de las comunidades que la utilizan. Estudiar una lengua desde esta aproximación, permite así mismo entender de qué forma comprende el mundo una sociedad, desde qué perspectiva se apropian de sus cotidianidades los hablantes.

Whorf afirma que «la lengua no solo refleja el mundo sino que, de alguna manera, lo crea (Serrano, 1983, p. 82). Los conocimientos de Whorf iniciaron al seguir los postulados de Sapir quien, a diferencia de Whorf, comprendía la lengua como un mediador de las comunidades en el conocimiento del mundo, no como creador de este.

Estas aproximaciones en la lingüística cultural inician el estudio de la lengua como constructo social que nos ayuda a pensar y configurar una visión propia, y por eso las distintas lenguas a su vez pueden ser comprendidas como formas diferentes de entender el mundo (Serrano, 1983, p. 82).

Sin embargo, más allá de la lengua como construcción social (y de sociedad), en esta ponencia buscamos mostrar cómo la acción misma de nombrar las cosas, también permite ubicarlas en un sistema de relaciones propio, una forma de pensamiento que se construye en la sociedad que la crea, creando de igual manera formas de entender el objeto/sujeto nombrado.

Partimos de entender el concepto «desarrollo» como un sustantivo que nombra una manera de entender relaciones de poder que empezaron a configurarse y a establecerse a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX bajo las premisas de la modernidad y el progreso.

Es un sustantivo que a su vez terminó siendo adjetivo ya que caracteriza ideales de formación social que no todas las poblaciones comparten, pero que gracias a su carácter hegemónico logró difundirse con fuerza por todo el mundo.

Ahora bien, la difusión de este concepto justificó a su vez el establecimiento de un sistema de explotación ambiental que al día de hoy ha costado una gran cantidad de ecosistemas, incluyendo la vida misma que lleva un río.

La siguiente ponencia tiene como objetivo analizar la construcción del concepto de desarrollo para cuestionar su pertinencia en los contextos de lo que se ha denominado «el sur».

Abogamos así, por el planteamiento y uso de las epistemologías creadas desde los contextos propios de los países del sur, resaltando la importancia de nombrar nuestras realidades desde las formas de pensamiento que se han formado aquí. Es por eso que, en una segunda parte de la ponencia, mostramos dos casos concretos de trabajo en los que ejemplificamos los argumentos expuestos.

²⁷ El gentilicio de Guatavita es «guatavitense». Sin embargo, «guatava» ha sido el gentilicio coloquial con el que se denominan ellos mismos.

El primero es la construcción del embalse de Tominé, que para erigir una estructura de concreto y aprovechar la geografía sobre la que habitaban los guatavas²⁷ para inundar y producir tanto energía eléctrica para Bogotá como mantener una reserva de agua, fue preciso desplazar a los habitantes de Guatavita la Vieja. El proyecto buscaba abastecer a este mismo centro urbano.

El segundo, es el caso del Magdalena Medio, en el que nos proponemos explicar la existencia de una cosmología relacional: la de los pescadores artesanales, en relación a la episteme moderna propia del Plan Nacional de Desarrollo actual, y a los proyectos de industrialización que inician en la región, desde los años veinte, con protagonismo de la inversión norteamericana.

La elaboración del documento parte principalmente de las reflexiones y alcances obtenidos en la elaboración de tesis de dos de las autoras, acompañado de trabajo de campo realizado en otras investigaciones.

1. El nacimiento del concepto de desarrollo: hijo de su contexto

Por lo general se escucha hablar de la importancia de desarrollar a la sociedad. Nos han hablado de cómo Colombia es un país subdesarrollado que debe organizar acciones concretas para salir de este estado, por lo general por medio de lo que se conoce como Plan Nacional de Desarrollo.

Bajo este marco, hemos identificado algunas premisas generales sobre qué debería tener una sociedad para considerarse desarrollada y a partir de las cuales planteamos la problemática de esta ponencia.

Siguiendo a autores como Arturo Escobar (2006) o Eduardo Gudynas (2011), hemos encontrado primero y lo más relevante, que el desarrollo está ligado con la idea de crecimiento económico, eso quiere decir que el bienestar de la población depende de la cantidad de dinero que esta tenga.

En segunda medida, se tiene una fuerte fe en la tecnología, confiando en que las repercusiones que se desaten en la inversión económica que se lleve a cabo, ya sea en términos ambientales o sociales, podrán ser remediadas por los avances técnicos de la humanidad.

Como tercer postulado, se puede observar el papel actual que se adjudica Estados Unidos, siendo fundamental al momento de promocionar el desarrollo en los países del Tercer Mundo. Este país ayuda en la medida en que tiene el dinero y los recursos para hacerlo.

Por último, se reconoce la apropiación de lo que se entiende como «la naturaleza» por parte del humano para hacer uso de ella y tomar de allí los recursos necesarios para generar el crecimiento económico mencionado.

Estas premisas mencionadas de manera amplia se han vuelto ideales de vida, se han asumido como un objetivo a cumplir por parte de grandes corrientes poblacionales y ahora estructuran formas de pensar y entender el mundo.

Las poblaciones que buscan desarrollarse configuran las relaciones de su sociedad en pro a cumplir esta meta, deseándolo sin ponerlo a duda. Por eso para esta ponencia, el desarrollo termina configurándose como una ideología, una estructura de pensamiento que moldea una manera de entender la realidad y las acciones del humano.

La visión de desarrollo que planteamos anteriormente responde a una visión de mundo construida en Occidente, la modernidad. El pensamiento moderno parte de entender el tiem-

po de una manera lineal, de tal forma que inicia en un punto y avanza hacia otro, siempre hacia adelante, hacia donde se posiciona el futuro.

Bajo esta misma lógica, la vida de los seres vivos también se comprende de manera lineal y hacia al frente, y es en el transcurso de este camino recto que los individuos van transformándose.

Para finales del siglo XV e inicios del XVI, esta forma de pensar el tiempo además se regía por la valorización de la razón y la lógica como estructuradora de lo humano y asimismo, de la vida social.

Ahora bien, pasados los años surgió una teoría que permitiría redefinir los postulados modernos, comprendiendo el paso del tiempo ya no solo como una línea, sino tal vez la mejor analogía está en la escalera. La noción de la escalera posiciona a un individuo en el primer escalón como punto de inicio y en la medida en que va mejorando y logrando adaptarse al medio en el que está, puede ir ascendiendo por la escalera con el objetivo de alcanzar el último escalón. Esto quiere decir que los individuos mejoran ya no solo con ir hacia adelante, sino que ahora es necesario ir hacia arriba.

Estos argumentos fueron contruidos de la mano de cómo Darwin expuso la Teoría de la Evolución, proceso que los seres vivos han tenido gracias a la adaptación de las especies frente al medio en el que se desenvuelven.

Evoluciona quien logra adaptarse al hábitat en el que vive posicionándose, continuando con la analogía de la escalera, en el último escalón. Aunque esta noción es principalmente biológica, más adelante surgiría la corriente conocida como el darwinismo social que tomaría esta teoría para comprender las transformaciones de las sociedades y las economías, caracterizando los cambios sociales bajo las nociones de progreso.

Esto no quiere decir que Darwin fuera quien postuló la noción de desarrollo o progreso social tal y como se comprende en la actualidad, pero es importante tenerlo como una referencia importante de partida como antecedente de la forma como se comprende el desarrollo en la actualidad (Gudynas, 2011, p.22).

Ahora bien, esta forma de comprender la evolución y el progreso hacen parte de cómo se comprende a su vez el concepto de desarrollo, definido por la Real Academia de la Lengua Española como «evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida» (Real Academia Española, 2012).

No es coincidencia que se haga uso de las palabras *evolución* y *progresiva*. En este caso, el progreso al que hace referencia es económico y social, de tal manera que los mejores niveles de vida son adquiridos en cuanto se evolucione económicamente, en cuanto aumente el capital.

La construcción de este concepto también responde a un contexto de cambio geográfico que se estaba viviendo en Occidente. Existía una fascinación general por salir de los espacios locales a explorar el mundo. Después de la Revolución Industrial, se generó la sensación de que el capitalismo había logrado romper las fronteras estatales (Porto Gonçalves, 2006, p. 15) y su carácter civilizatorio podría explorar todas las fronteras del mundo. Este carácter civilizatorio hace parte de la noción de progreso que he venido mencionando: para el siglo XIX, las poblaciones que habían logrado el progreso eran reconocidas como civilizadas. Las que no, se conocían como salvajes.

Como este es un postulado occidental, en el siglo XIX era Occidente quien encarnaba a la civilización, el ejemplo de progreso por excelencia, el final de la escalera. Bajo este contexto, el capitalismo se iba expandiendo bajo su misión civilizatoria que tenía sobre las

poblaciones que comprendía como no-civilizadas, los salvajes, aquellos que no habían progresado y se encontraban en una etapa de «atraso» (Jiménez, 2015, p. 84 - 85).

Ahora bien, para el siglo XX los límites geográficos estatales eran mucho más difusos y empezaba a transnacionalizar la vida. Occidente se había encarnado en un país, Estados Unidos, gracias a que al final de la Segunda Guerra Mundial, fue quien apoyó la reconstrucción de varias ciudades europeas con el Plan Marshall.

En el discurso dado por el secretario de Estado, George Marshall, en la Universidad de Harvard, el 5 de junio de 1947, se enfatiza en que «es lógico que los Estados Unidos hagan lo que sean capaces de hacer para ayudar a la recuperación de la normal salud económica en el mundo, sin la cual no puede haber estabilidad política ni paz asegurada. Nuestra política no se dirige contra ningún país, pero sí contra el hambre, la pobreza, la desesperación y el caos» (Marshall, 1947) suficiente para «ayudar» a aquellos países que lo necesitaban. Nótese que el apartado dice que la *salud económica del mundo* es la razón por la que existe estabilidad política y paz. La estabilidad, en estos términos y según la cita anterior, se afecta cuando hay pobreza, hambre y caos, los cuales Marshall plantea que se solucionarían con más dinero, crecimiento económico, que ellos estaban en capacidad de ofrecer.

Ahora bien, dos años después de que Marshall ofreciera este discurso, el 20 de enero de 1949 es el día en que el presidente estadounidense Harry Truman se posiciona, y utiliza por primera vez la noción de desarrollo de la forma como es asumida en la actualidad.

En el análisis que realiza Arturo Escobar (2010) del discurso de Truman, se resalta la existencia de ciertas áreas en el planeta que, según explica, mantienen estados económicos «primitivos» y «estancados» que los han llevado a la pobreza, convirtiéndose en un obstáculo para las áreas prósperas.

También señala cómo la humanidad ha creado el conocimiento necesario y la capacidad de ayudar a estas poblaciones mencionadas. Para él este conocimiento necesario es el que tiene Estados Unidos, posicionando al país como responsable de ayudar a salir de la pobreza a quienes lo necesiten. Su nueva misión es considerada como un programa de desarrollo basado en el «trato justo y democrático» (Escobar, 2010, p. 35).

Esta postura desencadena dos nuevas categorías mundiales en las que se clasifican a los Estados: países del Primer Mundo, los países Desarrollados, y los países del Tercer Mundo, los subdesarrollados.

Para Arturo Escobar la meta de este proyecto es clara: «crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción y de los niveles de vida, y adopción generalizada de educación y los valores culturales modernos» (Escobar, 2010, p. 35).

De esta manera, Occidente se había encarnado en Estados Unidos y mantenía la intención de expandir el capitalismo generando un dominio económico que aprovechaba los nuevos espacios que iban surgiendo, y lo fue logrando entrando a los territorios de los países subdesarrollados por medio de la ayuda que planeaba para ellos.

En la segunda mitad del siglo XX, «civilizar» se transformó en «desarrollar», y «salvaje» en «subdesarrollado». Cambiaron las palabras pero el mecanismo de expansión y la lógica de relación entre las partes se mantuvieron (Jiménez, 2015, p. 85).

Asimismo, se asumieron algunas ideas con el tiempo, como si estuvieran dadas de forma natural en la historia. Por ejemplo, como se entendió que el progreso económico se logra adquiriendo dinero por medio del crecimiento económico, de igual manera se enten-

dió que quienes no lo tuvieran serían quienes no progresan. Esa es la división fundamental entre los países desarrollados del Primer Mundo y los subdesarrollados del Tercer Mundo: los que progresan y los que no progresan, respectivamente.

2. El papel de la Naturaleza: el *medio ambiente* como *medio de justificación*

Una vez nombrado el mundo, a partir de las nociones de desarrollo y subdesarrollo, inician también los diferentes mecanismos para poder lograr el proyecto desarrollista.

Para inicio del siglo XX, la Naturaleza representa la fuente de materia prima necesaria para la industria, la cual produce el crecimiento económico que se busca. Así, el ideal de desarrollo se asocia directamente con su apropiación, porque se entiende como «recursos» que pueden ser explotados y que pueden aportar al crecimiento económico.

Es por eso que es mal llamado *medio ambiente*, porque se comprende como un medio para alcanzar un objetivo económico. La cuestión está en que dichos recursos están ubicados principalmente en la franja ecuatorial, por lo cual la lucha por su apropiación y su control tendrá repercusiones mucho más bélicas en los países ubicados en ella (Klare, 2003) como lo está Colombia.



En este mapa se muestra dónde ocurren la mayoría de los conflictos por el agua, resaltando una fuerte preponderancia en el intertrópico del planeta. Esta es la zona que se ha comprendido como «el Sur» y es en donde se ubican los países que se han denominado subdesarrollados (Environmental Justice Atlas).

La explotación masiva de la naturaleza desencadenó en varios movimientos ambientalistas y ecologistas de los años sesenta y setenta que empezaban a denunciar las repercusiones de la apropiación y el control capitalista sobre el ambiente. Bajo este contexto de crisis ambiental, se empezó a poner en duda los límites del capitalismo.

En la década de los 60, el Club de Roma²⁸ presenta el informe Meadows de la mano del Instituto Tecnológico de Massachusetts titulado *Los límites del crecimiento*, en el cual se

²⁸ Vale la pena aclarar que el Club de Roma está conformado por empresas transnacionales como Xerox, IBM, Fiat, Remington Rand u Olivetti.

señala un tiempo para el agotamiento de los recursos naturales en caso de proseguir con las tendencias de crecimiento mantenidas hasta el momento (Porto Gonçalves, 2006, p. 27). Se empieza a resaltar que la lucha para aquel entonces no es en contra de la naturaleza para dominarla, sino contra los efectos de la intervención que el sistema técnico había venido provocando (Porto Gonçalves, 2006, p. 28).

Todo este contexto puso a su vez en duda la noción misma del desarrollo. Empezaron a surgir preguntas como: ¿vale la pena destruir el ambiente para desarrollarnos? ¿Existen límites para el desarrollo? Aun así, estas discusiones no frenaron la meta propuesta, por lo que fue necesario generar nuevas formas de expandir el modelo económico propuesto sin ir en contravía de las nociones políticamente correctas.

De la misma manera en que antes los mecanismos de justificación estaban centrados en civilizar a los salvajes o pregonar que había razas inferiores, después de la abolición de la esclavitud en la mayoría de los países y de la declaración de los Derechos Humanos por la ONU en 1948 era necesario acoplar el discurso al contexto.

Además, tampoco podían ignorarse las repercusiones que la tecnología estaba generando en la naturaleza y en los ecosistemas, exponiendo los límites de la explotación ambiental y las repercusiones en las economías locales. Entonces se empieza a hablar de los límites sociales que implica la ideología del desarrollo (Gudynas, 2011, p. 24).

Con la caída del socialismo en la década de los 80, se deslegitimaron muchas de estas iniciativas, viéndose en la necesidad de buscar alternativas. Dentro de este marco, se comienza a hablar de *desarrollo sostenible*, el cual postula que la producción puede seguir en la medida en que permitiera mantener los límites de recuperación de la naturaleza. Cada uno de los países que estaban implementando proyectos de desarrollo, adoptaron medidas que correspondieran con los límites mencionados.

En el caso latinoamericano el desarrollo tuvo una forma particular de construirse. Bajo un contexto en el que estaban forjándose perspectivas neoliberales y neoconservadoras, en donde se impulsaba el libre mercado y la privatización general, comienzan a surgir diferentes alternativas que buscan responder a estas corrientes, viéndose reflejado en los nuevos gobiernos (Gudynas, 2011, p. 33).

Es importante resaltar dos alternativas propuestas por los gobiernos que Gudynas ha expuesto para comprender cómo empiezan a surgir. Una, son las *alternativas de desarrollo*, las cuales se mantienen dentro de la ideología de progreso y modernidad caracterizadas anteriormente, pero que por lo general solicitan la inclusión de quienes no hacen parte del sistema de mercado (Gudynas, 2011).

América Latina evidencia una corriente general que apunta a esta opción, tomando al extractivismo como medio para lograr el crecimiento económico deseado (Gudynas, 2011, p. 35). Y por otro lado, están las *alternativas al desarrollo* que intentan ir más allá del progreso y de la modernidad, situándose fuera del pensamiento desarrollista.

3. Propuestas *alternativas al desarrollo*: las luchas por las aguas del Sur

Las críticas al desarrollo y a las adjetivaciones del desarrollo, permiten la producción de teorías pensadas desde el sur. Ya hemos citado a Gudynas y a Escobar con ánimo de expresar cómo se ha analizado críticamente el concepto de desarrollo. El posterior apartado, pretende entonces, expresar la crítica desde «lo práctico».

Pensar las «alternativas» al concepto de desarrollo, no necesariamente implica la creación de nuevos conceptos para nombrar y explicar el mundo. Aparecen en las teorías del Sur conceptos que permiten exponer formas de relación con el espacio, que en sí mismos, representan una «alternativa» al desarrollo.

En realidad no son «alternativas», son epistemologías que en paralelo y previamente al surgimiento de la episteme de la modernidad, han estado configurando las relaciones que los diferentes pueblos en el mundo, tienen con el espacio, la llamada «naturaleza» y los actores no humanos.

En los cuadernos de ecología política, pensados desde Cataluña,²⁹ se han expresado múltiples tipos de crítica a la forma como el modelo económico hace uso de la naturaleza. Hay posturas que comparten las adjetivaciones del desarrollo, como la de Enrique Leff (1995) respecto del «desarrollo sostenible»; pero, también, se encuentran posturas que se crean y construyen a partir de expresiones locales de resistencia y defensa ambiental, como las de las filósofas Ramachandra Guha y Vandana Shiva. Al respecto, nos interesa citar un concepto creado por Juan Martínez Alier, catalán a cargo de la producción de los cuadernos de ecología política, y utilizado por Ramachandra Guha para hablar de las múltiples resistencias indias respecto de los proyectos de desarrollo que empezaron a invadir a la India desde los años 80.

«El ecologismo de los pobres» explica entonces procesos de defensa territorial gestados desde el Sur. En los términos empleados por Alier, «hay una «ecología de la abundancia», que caracteriza a las sociedades avanzadas industriales (o post-industriales) del Norte; y hay «un ecologismo de los pobres», más típico de las sociedades del Sur, menos urbanizadas e industrializadas» (Guha, 1995, p. 138).

Lester Thurow había dicho «si miramos qué individuos son los que apoyan el ambientalismo en cualquier país, es notable que siempre se trata de personas de las clases medias –altas, los países pobres y los individuos pobres simplemente no se interesan por el medio ambiente» (Guha, año, p.138). Este punto de vista coincidía con el de muchos otros autores, «para quienes el ambientalismo o ecologismo es típicamente un fenómeno social «post-materialista», de personas con estómagos llenos, una inquietud de lujo y de tiempo de ocio que surge solamente cuando las necesidades materiales básicas de comida, ropa y vivienda ya están satisfechas» (Guha, año, 138).

Guha nos permite abrir la perspectiva ¿Cuál ambientalismo subyace a este documento? No lo sabemos, esta pregunta encarna una discusión de orden filosófico que no hemos dado. Sin embargo, sí permite ubicar nuestra postura. ¿De dónde salen las inquietudes que nos permiten empezar a reflexionar en torno al concepto de desarrollo? y aun más importante ¿cuáles son las alternativas que proponemos?

Como se ha dicho explícitamente, no consideramos que debemos crear conceptos alternativos al desarrollo. Parfraseando a Arturo Escobar, no debemos inventar, debemos evidenciar, mostrar, indicar, cualificar y compartir formas de vida, que sugieren y encarnan

²⁹ Podría entenderse a Cataluña y al país vasco, como geografías del norte, situadas y pensadas desde epistemologías del sur. Cataluña y el país vasco, resistieron a dinámicas expansivas como las del Imperio Carolingio, el Imperio Romano y el Imperio Español construido desde el matrimonio de Isabel de Castilla y Felipe de Aragón. Su relación con la episteme moderna entraría en discusión. Parece que la postura del país vasco respecto de El Capital es clara: no la comparten; Cataluña por su parte, expresa la intención de independizarse de España, lo que no implica una crítica directa al modelo económico capitalista ni a la episteme moderna.

alternativas de vida que no se expresan desde la lógica del crecimiento económico. Madjarian (2009) dirá «en la sociedad mercantil moderna, el derecho de propiedad permite liberar de obligaciones sociales el uso e intercambio de bienes, constituyéndose así en base de la relación instrumental con la naturaleza, los seres y las cosas» (Madjarian, 2009, 1). Pero como expone Escobar (2010) en *Una Minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*, existen «ontologías y cosmologías» relacionales, que mantienen lo que Madjarian denomina «obligaciones sociales» respecto del uso de los actores no humanos, el espacio y la «naturaleza». «Relacional» expresa que no existe tal división cartesiana, fundamento racional que sustenta a la episteme moderna: la división separa al humano de lo no humano, a la cultura de la naturaleza. «Lo relacional» es biocéntrico: pone a la vida (no necesariamente humana) en el centro; «lo relacional» parte desde la cooperación y no desde la competencia.³⁰

Todo el bagaje conceptual expuesto, puede expresarse de manera concreta «las experiencias en muchos países distintos en los últimos veinte años en la India, en Brasil, en Kenia, llevan a pensar que los países pobres y especialmente los grupos y personas pobres, pueden realmente ser ecologistas» (Guha, año, 138).

Para relacionar lo expuesto con tensiones territoriales, decidimos hacer uso de dos casos colombianos, la construcción del embalse de Tominé y el segundo el de las cosmologías relacionales en el río Magdalena. Cada uno de los casos expresa lo que Truman propone en su proyecto de desarrollo y que pertinentemente cita Arturo Escobar (2010):

Crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción y de los niveles de vida, y adopción generalizada de educación y los valores culturales modernos (Escobar, 2010, p. 35).

En el mismo análisis sobre el discurso de Truman, se habla de «áreas en el planeta que, según explica (Truman), mantienen estados económicos «primitivos» y «estancados» que los han llevado a la pobreza, convirtiéndose en un obstáculo para las áreas prósperas [...]». Veamos:

a. El caso de Guatavita

Tominé fue construida en los años 60 del mismo siglo junto a otras hidroeléctricas en todo el país. En Colombia se estaban creando políticas ligadas al uso de los recursos para proyectos que ayudarían a impulsar el desarrollo que se estaba buscando. El papel que cumple el agua y su control en Colombia será fundamental en la construcción de propuestas de modernización.

Desde finales del siglo XIX en Bogotá se tuvo la preocupación sobre cómo integrar los cauces hídricos que la rodean con la organización de la ciudad. Según el argumento de Ana María Carreira (2007), la manera como se construye la ciudad establece un quiebre desde su fundación en relación con el agua, intentando ocultarla por medio de canales sub-

³⁰ Tim Flannery escribe *Aquí en la tierra: argumentos para la esperanza*. En él hace un análisis de cómo los discursos de la modernidad se apropian de la teoría de la supervivencia del más fuerte de Darwin. La esperanza radicaría en que hagamos un cambio de perspectiva: en vez de creer que estamos compitiendo para vivir, como lo sugiere el darwinismo social, paradigma por excelencia de la expansión colonial británica del Siglo XIX, deberíamos creer en la cooperación. Expone así la teoría biológica de Alfred Wallace, que explica la evolución no desde la competencia, sino desde la cooperación: no existiríamos si no nos ayudáramos entre especies.

terráneos o volviéndola parte de manifestaciones artísticas de embellecimiento urbano, pero nunca como parte vertebral de la formación de la ciudad.

Aun así, los cauces de agua y quebradas se comprendieron desde el inicio de la conformación de la ciudad como hoyas de drenaje (Carreira, 2007, p. 279), contaminando las fuentes hídricas que abastecían a la capital desde el siglo XVIII. En 1920 se llevó a cabo la canalización del río San Francisco, lo que marcó el inicio de la mercantilización y entubamiento de los ríos, en gran parte por un mito que comenzó a preocupar a los ciudadanos: el temor por la extinción del agua (Carreira, 2007, p. 274).

Carreira permite comprender de qué manera empezó a evidenciarse la necesidad de controlar las fuentes hídricas a partir de la paradoja de la escasez. Por un lado, Bogotá está rodeada y atravesada por ríos, quebradas y lagunas que podrían abastecerla, pero por el otro se teme que se acabe el agua.

Este caso muestra cómo mientras se genera una idea de carencia del recurso, el problema de fondo está en la incapacidad de crear obras adecuadas para el suministro (Carreira, 2007, p. 274) y para la potabilización, siendo un antecedente fundamental de las políticas actuales. En 1918 el Estado compra las propiedades donde hay nacederos de agua para comenzar un adecuado control sanitario y en 1923 se crea el acueducto de San Cristóbal.

A finales de la década de 20 se inicia un proceso de recuperación del río Tunjuelo (Carreira, 2007, p. 275). A pesar de estos esfuerzos, las obras que se planifican con más fuerza están enfocadas en generar un mayor abastecimiento de agua controlando las fuentes directamente, y es en este momento cuando empiezan a cobrar importancia los embalses y represamientos.

Mientras se analizaba la situación hídrica de la capital, al tiempo se analizaron las inundaciones producidas por el río Tominé en época de invierno y las sequías que se producían en el verano en las provincias del Guavio y Almeidas. El abastecimiento del agua era bajo entre las poblaciones aledañas, para lo cual la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá - EEEB propone la construcción del embalse de Tominé.

Durante las décadas de los años 50 y 60 se da un gran despliegue en la fundación de la mayoría de las Corporaciones Autónomas Nacionales, entre las cuales se puede incluir a la CAR con la Ley 3 de 1961, reguladora y promotora del Embalse de Tominé.

La creación de la CAR también tiene como propósito promover el desarrollo del territorio donde tiene jurisdicción.³¹ Su objetivo es «promover y encauzar» el desarrollo económico de estos municipios, apelando por la conservación, la defensa, la administración y la coordinación de los recursos naturales (Artículo 3 de la Ley 3 de 1961).

³¹ Según el Acuerdo de Asamblea Corporativa 01 de 1995, la CAR tiene jurisdicción en el Distrito capital de Santafé de Bogotá y en los siguientes municipios del departamento de Cundinamarca: Agua de Dios, Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cajicá, Caparrapi, Carmen de Carupa, Chaguaní, Chía, Cogua, Cota, Cucunubá, Chocontá, El Colegio, El Peñón, Facatativá, Funza, Fuquene, Fusagasugá, Gachancipá, Girardot, Guachetá, Guaduas, Guataquí, Guatavita, Guayabal de Siquima, Jerusalén, La Calera La Mesa, La Palma, La Peña, La Vega, Lenguaque, Machetá, Madrid, Manta Mosquera, Nariño, Nemocón, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paime, Pandi, Pasca Puerto Salgar, Pulí, Quebradanegra, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama San Bernardo, San Cayetano, San Francisco, San Juan de Rioseco, Sasaima Sesquilé, Sibaté, Sylvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Supatá, Susa Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipá, Topaipí Ubaté, Utica, Venecia, Vergara, Viotá, Villagómez, Villa pinzón, Villeta, Vianí, Yacopí Zipacón, Zipaquirá. En el departamento de Boyacá, tiene jurisdicción en los municipios de Chiquinquirá, Saboyá, San Migije de Sema, Caldas, Buenavista y Ráquira.

La legislación enfatizó en el objetivo que se tenía de asegurar «la utilización técnica [de los recursos naturales] y [su] efectivo adelanto urbanístico, agropecuario, minero, sanitario e industrial», de tal manera que los pueblos implicados alcanzaran «los máximos niveles de vida» (Artículo 3 de la Ley 3 de 1961).

En el caso de Guatavita, la creación de la CAR implicó un apoyo para analizar las inundaciones del río Tominé en época de invierno en la región y las sequías que se producían en el verano. Además, el abastecimiento del agua era bajo entre las poblaciones aledañas, para lo cual la EEEB propuso la construcción del embalse de Tominé.

Se debe recordar que la creación de las corporaciones autónomas se presentó bajo dos premisas: por una parte, se les encargó la promoción del desarrollo regional a partir de las inversiones y por otra, generar dicho desarrollo mientras se apeló por la conservación, defensa, administración y coordinación de los recursos naturales; el embalse de Tominé fue administrado en gran parte por la CAR para el control de las inundaciones y producción de energía. Ahora bien, la solución que se planteaba con la construcción del embalse de Tominé también hacía parte de un fenómeno que se estaba viviendo en toda América Latina: la promoción de las represas del continente se enfocaba en la regulación del agua que abunda en estas tierras.

En la proyección de la propuesta del río Tominé se resaltan varios beneficios a mencionar. Primero, las plantas generadoras permitirían producir energía suficiente para abastecer a la capital, Bogotá, la cual crecía drásticamente. Además, la hoya hidrográfica del río Bogotá se vería beneficiada por el flujo constante y con el ritmo suficiente de agua que exigía el aumento de población de la capital, eliminando la problemática de las inundaciones y las sequías de la región.

La planta de tratamiento de Tibitoc ya no tendría el problema de ineffectividad en épocas de sequía (Betancur S.J., Martínez de Rocha, & Navas, 1963, p. 11). Es importante resaltar que en este caso, el objetivo de la construcción del embalse era el suministro de aguas y en segunda medida la generación de energía, a diferencia de otros embalses que tienen como objetivo generar energía y en segundo plano controlar el cauce de las aguas.

Para la planeación del proyecto se tuvieron en cuenta varios estudios de impacto, los cuales fueron realizados tanto por instituciones académicas, como por la EEEB. Esto evidencia que durante la construcción del embalse existía la preocupación por las consecuencias que se producirían, buscando soluciones a las problemáticas identificadas en los diagnósticos, sin embargo también evidencian la manera en que se comprendía el agua como recurso explotable y su uso como un potencial de desarrollo.

El estudio realizado por la EEEB fue hecho con la ayuda del funcionario Luis Rueda Gómez (1964), quien dedicó su tesis doctoral para su explicación. En primera medida, Rueda Gómez (1964) muestra la importancia que tenía la construcción del embalse de Tominé haciendo uso de las cifras, ya que beneficiaría a más de dos millones de personas (Rueda Gómez, 1964, pág. 5).

Para lograr la meta propuesta, la EEEB reconocía que era necesario «desarraigar» a un gran número de familias de su «terruño ancestral» aunque esto implicara ir en contra de la voluntad de las personas afectadas, como lo documenta Rueda Gómez (1964, pág. 5).

De esta misma manera, se buscó la forma de hacerlo aminorando el impacto por medio de indemnizaciones por los daños causados. Sin embargo, Rueda Gómez reconoce que existe una gran diversidad de «valores de tipo espiritual» que se verían afectados en el

desplazamiento y que por ser de carácter inmaterial no podrían ser indemnizados y sí tendrían consecuencias relevantes en la vida de las personas (Rueda Gómez, 1964, p. 5-6).

El departamento de Actividades Extramurales de la facultad de Ciencias y Humanas de la Pontificia Universidad Javeriana recogió por su cuenta durante el año de 1963 algunos de los impactos que se contemplaron en ese momento. Según su libro «Guatavita: un pueblo sumergido» (Betancur S.J., Martínez de Rocha, & Navas, 1963), había dos veredas que resaltaban dentro de la economía del municipio: la primera era la de Choche, ya que el 70% de los habitantes vivía allí. Se dedicaban principalmente a la minería de carbón y en segunda medida trabajaban como jornaleros y agricultores (Betancur S.J., Martínez de Rocha, & Navas, 1963, pág. 8).

La segunda vereda se encuentra al noroccidente del pueblo, Tominé de Santa Bárbara, la cual llegó a ser el lugar más importante de ese momento para la economía agropecuaria. Se identificaban sus tierras como «las más ricas y fértiles» en las cuales vivían 118 familias. De esta vereda, el 40% de las tierras fueron inundadas, con 53 familias que se desplazaron del lugar. También se sembraba principalmente trigo y la cebada, siguiendo con la cebolla y la producción de quesos y mantequilla.

El Catastro Municipal de los 60 muestra 2.759 fincas, 246 urbanas y 2.513 rurales, con una extensión total del municipio de 14.500 hectáreas, de las cuales se verían inundadas 2.600 (Betancur S.J., Martínez de Rocha, & Navas, 1963, p. 5 y 10), el 17,9% del total de las hectáreas del municipio.

Dentro de los beneficios de la construcción del embalse que el estudio contemplaba estaban el aumento de la población turística, además de la influencia cultural externa que enriquecería lo que comprendieron como una «cultura estática y primitiva» dentro de Guatavita. Además, se tuvo en cuenta una apertura económica en términos de encontrar nuevos horizontes de explotación de recursos, buscando que la región progresara (Betancur S.J., Martínez de Rocha, & Navas, 1963).

En la construcción del embalse, se cubrió la carretera que conectaba a Guatavita con Sesquile. En su reemplazo, se construye la carretera que se utiliza en la actualidad que tiene 23 kilómetros de larga y bordea todo el occidente del embalse.

En el estudio se relaciona la inundación del centro del pueblo con la pérdida del mercado principal, implicando un alza de costos al tener que pensar las transacciones de manera desarticulada.

Además, se pensó en la dificultad de recuperar el comercio interno que se llevaba, por lo cual la importación de productos aumentaría los costos gracias al uso de intermediarios y el transporte (Betancur S.J., Martínez de Rocha, & Navas, 1963, pág. 13).

En medio de las disputas que surgieron en torno al proyecto y la diversidad de soluciones y propuestas que también emergieron del conflicto, se construyó el embalse de Tominé. Hoy en día cumple un papel importante dentro del sistema hídrico de la capital. Bogotá es abastecida en la actualidad a partir del sistema hídrico de Tibitoc que se alimenta a partir de los embalses de Sisga, Tominé y Neusa, el sistema hídrico de Chingaza constituido por el embalse de Chuza, el embalse de Chingaza y el embalse de San Rafael, estos tres últimos unidos gracias al Tunel Palacio – río Blanco, y por último por el sistema hídrico del río Tunjuelo que está alimentado de Chisacá y el embalse de la Regadera.

La planificación del embalse de Tominé es un requisito fundamental para lo que se estaba planeando en el proyecto de modernización nacional. En las primeras décadas del siglo XX, el desarrollo del país se asoció con la construcción de grandes infraestructuras

que permitieran impulsar las economías locales, además de satisfacer las demandas que iban surgiendo.

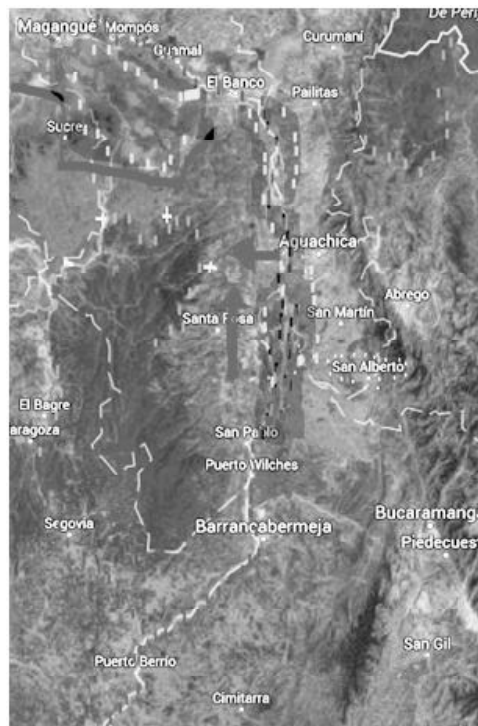
Bogotá, capital del país, estaba creciendo y de la misma manera, empezaba a demandar mayor uso del agua y de energía, dándole prioridad como ciudad capital sobre los municipios aledaños. Tominé se volvió la solución más viable del momento. Si bien en la década de los sesenta esta fue la solución más viable, casi cincuenta años después se puede hacer un análisis más concreto que refleje las distintas repercusiones que ha tenido.

Lo que se comprendía como mecanismos de «desarrollo» nacional, ha dejado a miles de desplazados y despojados en todo el país, ha generado cambios ecosistémicos abruptos e impactos sociales y culturales que aún no se han sabido indemnizar. Por el momento, las indemnizaciones siguen siendo en términos monetarios en su mayoría, acompañados de ofertas laborales o subsidios.

Sin embargo, sigue respondiendo a la ecuación desarrollista en que se comprende el dinero como la solución a la pobreza generada por estas megainfraestructuras. Por último, resalta la comprensión de los cauces como «recursos» que los humanos pueden utilizar y manipular según sus necesidades, en este caso de las grandes urbes, dándoles prioridad y obviando los impactos ambientales que en la actualidad se registran.

b. El Caso de río Magdalena³²

Captura satelital de la zona del Magdalena Medio



³² Las fuentes para los que expondremos sobre el Magdalena Medio, es el estudio de la Fundación Alma y el Instituto Humboldt.

Análisis de Convenciones: El Plan Nacional de Desarrollo del gobierno actual de Colombia, tiene como pilares para el desarrollo los proyectos PINES (Proyectos de Interés Nacional Estratégicos).

Existe un PINE denominado: Proyecto de Navegabilidad del río Magdalena. El proyecto propone la canalización del río, lo que implica que se esté dragando el río constantemente (se debe tener en cuenta que el río Magdalena, es uno de los ríos que más arrastra sedimento en el mundo); además de la construcción de diques que permiten obstaculizar el trayecto lateral de las aguas del río sobre sus llanuras aluviales, para asegurar un cauce que permita el tránsito de buques con carga pesada.

Línea Punteada Azul: Indica la ubicación de los ríos Cimitarra y Magdalena

Línea Azul: Indica la zona en la que se encuentran los ríos Cauca y Magdalena, lugar mismo en el que nace el río San Jorge: es evidente que el lugar es una estrella de agua.

Flechas Azules: La que apunta hacia arriba, indica el desplazamiento longitudinal del río; es decir, la dirección del río desde su nacimiento en el Páramo de las Papas, hasta su desembocadura en Bocas de Ceniza. La que apunta hacia el lado izquierdo, señala el desplazamiento lateral de las aguas: la dinámica del río, así como la historia, no es unilineal. En tiempos de lluvias los humedales se recargan con las aguas de las cordilleras central y oriental, los ríos que bajan por las mismas y el río Magdalena, se recargan también, y las llanuras aluviales, que en tiempos de secas, permanecen secas (valga de redundancia) se inundan. Esta dinámica ha sido constante desde tiempos geológicos y permite la conexión ecológica del río con el ecosistema de Bosque Seco Tropical, que se ubica entre la llanura aluvial y a la izquierda, la Serranía de San Lucas; a la derecha de la llanura aluvial, la Serranía del Perijá.

Línea Punteada Verde: A la izquierda, indica la ubicación de la Serranía de San Lucas. Según estudios geológicos, es la zona de América Latina que más oro conserva. A la derecha, indica la Serranía del Perijá.

Línea Punteada Amarilla: Delimita la zona de influencia en la que se mueven, de manera itinerante, los pescadores artesanales. Decimos de forma itinerante, porque los pescadores, o pobladores anfibios,³³ se mueven con los tiempos del río «en río revuelto, buena cosecha». Los pescadores tienen sitios estratégicos para la pesca; cuando el caudal del río es alto, se ubican en estos sitios con campamentos itinerantes y aprovechan la bien llamada «subienda». En tiempos de caudal bajo, las estrategias de pesca cambian. Aquí entran a jugar los humedales como sitios estratégicos de pesca.

La mancha amarilla: Indica las llanuras aluviales utilizadas desde los años 20 para uso industrial y pecuario a gran escala.

Línea Punteada Fucsia: Indica la ubicación del municipio de San Alberto Cesar, lugar de asociación de «los afectados por el proceso de restitución de tierras».

Cruces Fucsias: Indican la ubicación de los municipios de Montecristo, Tiquisio, Arenal y Norosía, todos al sur del Bolívar. El 2 de abril, en el marco de la marcha de los uribistas, estos municipios fueron sitiados por los paramilitares.

³³ El maestro Orlando Fals Borda, es sus periplos por el valle del Magdalena, pudo entender que la relación de los habitantes de él, con río, podía leerse en términos de «Pueblos Anfibios» o «Comunidades Anfibias»: quería decir que la gente vivía del agua, se movía con el agua y construía su mundo en referencia al agua; como las ranas, estos sujetos se la pasaban más en el agua que en la tierra, de ahí que les denomine anfibios. Ulrich Oslender, retoma este concepto y lo resignifica, desde las localidades del Pacífico. Habla de cómo la gente en el Pacífico, así como los habitantes del Magdalena, construye su mundo en referencia al agua.

Línea Punteada Roja: Señala los municipios de San Martín y Aguachica. En San Martín dieron licencia para explotación de hidrocarburos no convencionales: fracking. En Aguachica, el licenciamiento está en proceso.

El objeto de este análisis es exponer los múltiples intereses que se encuentran en un mismo espacio: el Magdalena Medio. Desde los años 20 en la región se empieza a invertir capital extranjero para la producción de cultivos de tipo industrial. En ese entonces se implementó el cultivo de Palma Africana; para los años 50, se empezaría a sembrar cacao en grandes extensiones (acá se debe tener en cuenta, que desde la Colonia, en la región hubo presencia de cultivos de cacao; específicamente en Santander) y en las últimas décadas del Siglo XX, aparece el caucho. Sin embargo, el cultivo que más extensiones de tierra ocupa, es el de palma africana.

Además, se hacen otros tipos de uso del suelo, como el pecuario. La práctica del pastoreo, en muchas ocasiones aparece como una estrategia de ocupación de espacio: se desecan las llanuras aluviales para convertirlas en grandes extensiones de «tierra» para el cultivo de Palma Africana.

La minería y la explotación de hidrocarburos también hacen parte del mapa Barranca-bermeja es sitio de explotación de petróleo por excelencia, y en el sur de Bolívar, se usan proporciones considerables de tierra para la explotación de oro y carbón. Además, en el norte de Santander y el sur de Norte de Santander, se ubica el complejo de explotación de carbón más grande de Colombia, después del Cerrejón.

La anterior exposición permite hacer la relación con dos de las convenciones mencionadas (El PINE de Navegabilidad y los estados de sitio generados por las autodefensas gaitanistas).

1. ¿Quiénes son los actores que están disputando territorialmente el espacio?
2. Si el río ya es navegable ¿para qué hacer un proyecto de navegabilidad?



Análisis de convenciones:

Línea Punteada Azul: Delimita el río y uno de los humedales próximos a este.

Las flechas azules: Señalan las dos dinámicas del río, expuestas en el apartado anterior.

Mancha Amarilla: Indica la ubicación de llanura inundable conservada.

Líneas Aguamarina: Exponen varios de los cultivos extensivos; en este caso, parece que se trata de cacao.

Línea Punteada Roja: Indica la ubicación del municipio de San Martín.

El río ya es navegable. Todos los días por él se mueven los habitantes del sur de Cesar y Bolívar desde el interior de la estrella de agua, hacia el exterior. Acá aparecen las ciudades «puerto» que permiten el tránsito. Ejemplo de esto Gamarra.³⁴

También hay puertos que permiten el comercio de los bienes locales: yuca, ñame, plátano, pescado, etc. Entonces ¿de qué navegabilidad se habla? ¿Y cuáles son los puertos que se están construyendo en la Gloria, Cesar y en Gamarra?

En la actualidad se está construyendo una vía que se denomina «Río de Oro - Aguachica - Gamarra». La vía, es una concesión del Estado a la misma empresa que está encargada de la Ruta del Sol. Comunica los complejos de explotación de carbón del norte de Santander y del sur de Norte de Santander, con un megapuerto ya construído en Gamarra: Puerto Capulco de Coalcorp.

Además, señalamos las zonas de control paramilitar en el Sur de Bolívar y coinciden con las zonas de explotación de minería ilegal de oro y carbón. Por otro lado, en San Alberto Cesar, se oficializa la asociación «de afectados por el proceso de Restitución de Tierras»; su argumento, es que son compradores de «buena fe» que no comparten los conceptos ni fallos de la Corte Constitucional respecto de los despojos de tierras llevados a cabo en los años 90 por paramilitares ¿se fijaron en la ubicación de San Alberto respecto de San Martín y Aguachica?

En San Martín y Aguachica está contemplado hacer fracking. Entonces la pregunta de cierre de este apartado, se sintetiza en ¿navegabilidad para quién?

Conclusiones

En el transcurso del texto evaluamos cómo la noción de desarrollo con adjetivos políticamente correctos no conlleva necesariamente a soluciones adecuadas, como lo han pretendido hacer corrientes que abogan por el desarrollo sostenible o sustentable.

La noción en sí misma se esgrima en relaciones de desigualdad que no deben seguir reproduciéndose y es necesario partir de estrategias alternas a ello. Se debe posicionar a la ideología del desarrollo en lo que realmente es, una promesa que ha fracasado y subsumido en la pobreza a millones de personas, incluyendo a gran parte de la población colombiana (Jiménez, 2015, p. 159).

³⁴ No aparece señal en ninguna de las dos capturas satelitales, pero se ubica a la misma altura de Aguachica, pero sobre el río. Si se presta atención a la captura, Aguachica y San Martín no son municipios ubicados sobre el río.

Hemos planteado como propuesta partir de nociones que se han venido construyendo desde el sur y que no son tenidas en cuenta a la hora de pensarnos como sociedad. Teniendo en cuenta que el trabajo que hemos venido realizando ha estado enfocado en el agua y su control, los dos ejemplos mencionados en el texto permiten entender de qué manera la noción de desarrollo se ha tornado en una justificación válida para intervenir las aguas, produciendo una gran cantidad de repercusiones dentro de las poblaciones y la naturaleza. Creemos que son estas mismas sociedades y sus realidades las que permiten que puedan surgir y crear conceptos que describan nuestras realidades de manera más acertada. Allí se están construyendo conocimientos y epistemologías que puede comprenderse como «alternativas» al desarrollo, ofreciéndonos otra forma de relacionarnos con la naturaleza y para este caso, con el agua.

Bibliografía

- Escobar, A. (1996). *La Invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Norma.
- Escobar, A. (2006). *Antropología y Desarrollo*.
- Escobar, A. (2010). *Una minga para el pos desarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Flannery, T. (2011). *Aquí en la Tierra: Argumentos para la esperanza*. Taurus.
- Garzón Yepes, N. V., & Gutiérrez, J. C. (2013). *Deterioro de humedales en el Magdalena Medio: un llamado para su conservación*. Bogotá, (Colombia), HUMBOLDT.
- Guatavita: Un pueblo sumergido. (1963). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. En G. P. Desarrollo, *Más allá del desarrollo* (págs. 21 - 53). Quito: Fundación Rosa Luxemburgo/Abya Yala.
- Guha, R. (1995). El ecologismo de los pobres. *Ecología política*, 137-151.
- Jiménez, A.M (2015). *¡Punta de la sierra, fin de la labranza! Viviendo el territorio de Guatavita: el papel del embalse de Tominé en la construcción de su sociedad*. Universidad Externado de Colombia. Tesis de pregrado sin publicar.
- Lorde, A. (2003) «La poesía no es un lujo», en: *La hermana, la extranjera*, Madrid. Ed. horas y Horas, 2003.
- Marshall, G (1947). *Pensando América*. Obtenido de Discurso de George Marshall en la Universidad de Harvard: <http://www.pensandoamerica.com.ar/Descargas/07discursomarshall.pdf>.
- Madjarian, G, & Ruiz, J. L. S. (2009). El derecho del hombre a disponer del mundo. *Gazeta de Antropología*, 25(2).
- Oslender, U. (2002). Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una espacialidad de resistencia». *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, (6), 115.
- Porto Gonçalves, C. W. (2006). *El desafío ambiental*. México D.F.: Red de Formación Ambiental.
- Rueda Gómez, L. (1964). *Análisis de los problemas sociológicos y jurídicos surgidos con ocasión de la construcción de la represa de Guatavita por parte de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá. Un problema de desarrollo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Vergara Vergara, W. (2011) Desarrollo del subdesarrollo o nueva ruralidad en Colombia. Revista de la Universidad de la Salle(55), 33-66

Música:

A orillas del Magdalena: Álbum publicado por discos fuentes en el que se incluye la canción citada en el epígrafe del apartado del Caso del Magdalena Medio.

Cartografía:

Atlas de Justicia Ambiental: <<https://ejatlas.org/>>.

Capturas Satelitales: Google Maps.

NARCISO FRENTE A LA PANTALLA EL CINE ECUATORIANO POSTMODERNO

CÉSAR SOLANO O.³⁵

Introducción

En estos tiempos en que el mercado global absorbe todos los ámbitos de la vida humana, el cine se ha visto involucrado y comprometido con esta circunstancia. Pensar en un cine ecuatoriano es una paradoja, pues en estos instantes que la transnacionalización de los productos culturales es uno de los cánones de la creación, distribución y exhibición, se vuelve complicado proponer cines nacionales.

Desde esta perspectiva, las películas ecuatorianas estrenadas entre el 2012 al 2014: *Sin otoño, sin primavera, Mejor no hablar (de ciertas cosas), Saudade y Feriado*, presentan rasgos de un cine postmoderno, teniendo en cuenta las directrices propuestas por Gilles Lipovetsky en su obra.

Las propuestas, tanto políticas como éticas, que discursivamente proponen estas películas, están cerca del narcisismo, espíritu de la sociedad postmoderna.

El plantear un análisis sobre el cine ecuatoriano de estos últimos años es una necesidad imperativa, puesto que la marcha y desarrollo del cine en el mundo sigue un ritmo acelerado, en el cual cabe preguntarse sobre los cines producidos por los países del Tercer mundo.³⁶ ¿Se puede pensar en cines nacionales en tiempos transnacionales, es decir, en tiempos de globalización?, y específicamente para el caso ecuatoriano: ¿qué tipo de cine se está produciendo actualmente?

La globalización nos lleva cada día hacia una mercantilización mayor de los productos culturales. Es por eso que al cine se le imponen en la actualidad parámetros como: sobreventa en taquilla y mayor transnacionalización (*cfr.* Lipovetsky, 2009).

Los productos netamente locales son folclorizados para entrar en esta lógica de distribución y exhibición de películas en el mercado global, siendo los festivales de cine los encargados de seleccionar estos productos.

³⁵ Profesor de Filosofía Política en la Universidad de Cuenca, Ecuador. Formación: Licenciado en Filosofía por la Universidad de Cuenca. Máster en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos por la KU Leuven (Universidad Católica de Lovaina), Bélgica. Actualmente es doctorado en el programa de Doctorado en Filosofía y Ciencias del Lenguaje 2014 – 2017 en la Universidad Autónoma de Madrid, España. Coordinador del área de investigación de la PESAD (Plataforma para un Desarrollo Académico Sustentable) para investigadores junior, acuerdo de la UNAE y la KU Leuven.

³⁶ Desde el discurso económico y geopolítico se entiende como Tercer mundo a «las naciones y «minorías» colonizadas, neocolonizadas o descolonizadas cuyas desventajas estructurales han sido modeladas por el proceso colonia y por la desigual división del trabajo internacional» (Shohat y Stam, 2002: p. 44).

1. Cine contemporáneo o reciente, cine de la postmodernidad

En la investigación sobre cine ecuatoriano, uno de los grandes limitantes es que se ha escrito y reflexionado muy poco sobre este tema, conociendo que las producciones hasta antes de la creación del Consejo Nacional de Cine (2007), fueron muy escasas, siendo de dos a tres los estrenos por año, de películas ecuatorianas en salas de cine.

El número de películas que se estrenan anualmente, y desde 2007 es cada vez mayor, superando la decena de estrenos en salas de cine desde el año 2013. Este florecimiento del cine ecuatoriano es motivo de un análisis minucioso desde perspectivas multidisciplinares y transdisciplinarias.

Tomando como referencia los largometrajes de ficción: *Sin otoño, sin primavera* de Iván Mora Manzano (2012), *Mejor no hablar (de ciertas cosas)* de Javier Andrade (2012), *Saudade* de Juan Carlos Donoso Gómez (2013), y *Feriado* de Diego Araújo (2014). Pretendemos desde el análisis mostrar un núcleo común de ideas éticas y políticas; se puede clasificar a estas producciones dentro de la categoría de cine postmoderno, partiendo de los criterios establecidos por Lipovetsky (2009 y 2015) y sistematizados por Juan Orellana y Jorge Martínez en la obra *Celuloide Posmoderno* (2010).

Entre los rasgos fundamentales que según Lipovetsky son frecuentes en el cine postmoderno encontramos: «[...] el culto al cuerpo, el culto a lo psicológico o lo relacional, el culto al hedonismo consumista y el culto a la autonomía subjetiva [...]» (2009: p. 206), a esto le sumamos una lista más detallada que nos ofrecen Orellana y Martínez: «Relativismo, amor libre, exaltación a las drogas, desdramatización de la homosexualidad, inmanentismo radical, el rock como religión, pacifismo orientalista como ideología [...]» (2010: p. 84). Esto deriva en un narcisismo producto de la ausencia de las figuras paterna y materna quienes han pasado a convertirse en descomplicados adolescentes o han desaparecido por abandono o muerte.

Este vacío postmoderno de la sociedad es generado por el quiebre de las grandes ideologías que ponían énfasis en temas como: la construcción de la nación, los procesos revolucionarios, o el progreso económico y social. El cine también acogió estos temas, con los cuales se trabajaron varias películas, algunas de corte propagandístico, como por ejemplo los documentales de Leni Riefenstahl en la Alemania nazi y otras de corte didáctico, tal es el caso del Tercer cine, desarrollado en América Latina.

Los cineastas de esta nueva generación, en América Latina y especial atención en los ecuatorianos, no se identifican con los valores que proponía el Nuevo Cine Latinoamericano de los 60 y 70 *Vid supra* (nota al pie 2).

Las varias y variadas identidades culturales de nuestros países son ocultadas; no se hace visible lo marginal como un problema, sino como parte irremediable de la sociedad, y en ocasiones por ser proveedores de los vicios, parte necesaria; la eterna paradoja entre civilización y barbarie es resuelta desde una versión idílica, casi romántica; el tema religioso se extingue completamente, no hay cabida para este tema, al igual que para el tema político o de denuncia social; la memoria, tema fundamental para plantear el pasado e incluso el porvenir de los pueblos, es anulado, se convierte en una visión personal, sin que influya el contexto social.

Teniendo como base las ideas arriba desarrolladas, intentaremos mostrar como las películas seleccionadas siguen estos patrones e incluso proponen nuevas categorías. Comenzaremos con el análisis de los personajes principales, en algunos de los casos son los

narradores -utilización de la voz en off- como es el caso de Francisco (Paco) Chávez [Francisco Savinovich] (MNHCC),³⁷ y Lucas Franco [Enzo Macchiavello] (SOSP).³⁸ También están: Miguel Hernández (Francisco Baquerizo) de *Saudade*, y Juan Pablo (Juanpi) [Juan Manuel Arregui] de *Feriado*.

A simple vista podemos advertir que todos los personajes son masculinos. Los tres primeros heterosexuales y el último, Juanpi, termina aceptando su homosexualidad. En cuanto a las edades podemos determinar entre los 16 años y 25 años, esto se muestra en el comportamiento de estos personajes, en muchas ocasiones irresponsables, como el estereotipo de adolescente que ha construido el cine y la televisión.

Profundizando un poco más en los personajes podemos sugerir los siguientes rasgos: todos son mestizos, con fisionomía más caucásica: blancos, altos, cabello y ojos claros. Pertenecen a una clase social acomodada: viven en casas propias con piscina, no tienen necesidad de trabajar, por lo tanto no tienen necesidad de preocuparse por dinero para sobrevivir. Esto determina que estas películas se alejen de los presupuestos del Tercer cine, no es un cine de la pobreza.

Sin embargo, existen ciertas excepciones de personajes principales en la filmografía ecuatoriana de entre los años 2012 al 2014 que abandonan el patrón propuesto, tal es el caso de Manuela [Eva Mecham] en la película *En el nombre de la hija* (2012) de Tania Hermida, quien es una niña, pero que mantiene los rasgos físicos caucásicos y es parte de la clase social acomodada y nos llama la atención del personaje Lucía [Vanessa Alvario] de *No robarás... (a menos que sea necesario)* (2013) de Viviana Cordero, quién es una adolescente, mestiza con rasgos indígenas y sobre todo, pobre.

Queda destacar los aspectos que nos han llevado a clasificar este conjunto de películas dentro de lo que se considera como cine postmoderno: si la consigna de lucha entre los años 60 y 70 fue tierra, patria y libertad, la postmodernidad se ha alejado proponiendo nuevos ideales que se resumen en sexo, drogas y rock and roll. La cuota en pantalla de sexo gratuito que presentan estas películas es, en muchos sentidos, exagerada. Es usual que los personajes mantienen relaciones sexuales traicionando a sus parejas: Antonia y Martín (SOSP), Paco y Lucía (MNHCC); relaciones sexuales entre hermanastros: Manuela y Miguel (Saudade), y relaciones homosexuales, que no se muestran en pantalla: Luis y Rodrigo (MNHCC). Cuerpos perfectamente contorneados son puestos en escena, exaltando el culto al cuerpo propio de la postmodernidad.

Mejor no hablar (de ciertas cosas) es una alegoría a las adicciones, el protagonista y narrador, Paco Chávez, cuenta como todos los miembros de su familia tiene un vicio por ciertas drogas, legales e ilegales. La base de cocaína es la droga ilegal sobre la cual gira el problema central de la película, Paco y su hermano Luis son completamente adictos a esta droga.

El consumo de drogas también es tema de la película *Sin otoño, sin primavera*, Lucas, se vuelve adicto a las pastillas para dormir, que le distribuye ilegalmente Paula. Así como los «porritos inocentes», expresión utilizada por Orellana y Martínez (2010: pp. 99 – 102), que intentan pasar como una cuestión normal de consumo entre los adolescentes,

³⁷ En adelante utilizaremos las siglas MNHCC para referirnos a la película *Mejor no hablar (de ciertas cosas)* y SOSP para la película *Sin otoño, sin primavera*.

³⁸ Al tratarse de una película coral, en la que intervienen varios personajes, es complicado establecer si Lucas es o no el protagonista, para efectos de nuestra investigación tomaremos a este personaje para analizarlo.

tal como se retrata en *Saudade*, nos muestran ese intento de huir de la realidad con las drogas, y crear mundos más seguros, paraísos artificiales, en los cuales pueden ser felices estos personajes por instantes muy breves.

En la actualidad el *rock* se ha constituido en toda una cultura. No solo abarca la música, sino todo un estilo de vida así como otras culturas urbanas. Tanto *SOSP* como *MNHCC* giran en torno al *punk*,³⁹ incluso la primera es conocida como «una balada punk». En todas las películas que analizamos este factor común es fácilmente identificable en escenas que presentan conciertos de bandas de estilos que van desde el punk hasta el heavy metal, al igual que las bandas sonoras el ritmo privilegiado es el rock (bandas nacionales: Las vírgenes violadoras, Niñosaurios, Camareta, Guardarraya, Naagrums, etc., y la banda internacional Los ilegales de España). Esto enmascara la idea de que la cultura del rock (punk o heavy metal) da el espacio de expresión apropiado a los sin voz, es la forma más de romper las reglas de la sociedad.

La memoria histórica en varias películas es importante para reconstruir los hechos que han marcado la vida de los personajes. La Segunda Guerra Mundial, en casi todos los países de Europa, el caso de España con la Guerra Civil y la dictadura de Franco y los golpes de Estado y dictaduras en los países de América Latina, se han convertido en episodios traumáticos de la memoria colectiva que son condenados por haber vulnerado los Derechos Humanos.

Ecuador, en su historia no ha registrado dictaduras tan represoras y supresoras de los Derechos Humanos como otros países de América Latina y España. Sin embargo, hay episodios en la historia ecuatoriana que han sido igual de traumáticos para sus habitantes. Un punto de referencia histórico es el feriado bancario ocurrido en 1999, bajo la presidencia del electo por votación popular Jamil Mahuad. Este fenómeno empujó a miles de ecuatorianos a protestar en las calles por su dinero y así Mahuad fue defenestrado. Para los primeros meses de 2000, la crisis económica obligó a Ecuador a cambiar su moneda nacional, el Sucre por Dólar americano. Estos sucesos tuvieron como consecuencia una gran ola migratoria hacia el destino privilegiado por varios años, los Estados Unidos de América, y también se buscaron nuevos destinos como España e Italia.

El feriado bancario y la dolarización agravó la condición de las clases menos favorecidas, mientras las clases pudientes despuntaron tanto económica como políticamente. Un pálido reflejo de este problema lo podemos ver en la película de Víctor Arregui *Fuera de Juego* (2002).

En el cine actual, dos películas han tomado el suceso del feriado bancario como marco de referencia histórica de sus narraciones. Sus personajes al pertenecer a una clase social acomodada, no sufren las precariedades que Juan el personaje principal de *Fuera de Juego*, Miguel (Saudade) y Juanpi⁴⁰ (Feriado) viven su adolescencia, en este periodo turbio, desprecupadamente en lugares alejados de la ciudad: El valle de los Chillos y una hacienda en la Serranía Andina.

³⁹ El himno postmoderno que con mayor exactitud nos muestra el vacío que existe en estas producciones cinematográficas ecuatorianas es la canción Simón de Los Propios, en la película *Mejor no hablar* (de ciertas cosas): «¿Qué nos cuenta?, ¿qué propone?, la respuesta es nada. Yo voy con Simón, tú vas con Simón, él va con Simón, todos con Simón. Simón (x8). Yo voy con Simón, tú vas con Simón, él va con Simón, todos con Simón. Simón (x8). Yo soy Simón, tú eres Simón, él es Simón, ella es Simón. . Simón (x8). ¿Dónde está Simón? Llámalo a Simón. ¿Dónde está Simón? Ahí está Simón. Vente Simón, vente Simón. Simón. Ya murió Simón, pobre Simón. Simón (x3). Yo soy Simón (x8). Pobre Simón. Valen verga, Simón».

⁴⁰ Irónicamente interpretado por el hijo del director de *Fuera de Juego*, Víctor Arregui, Juan Manuel Arregui.

El núcleo familiar tradicional, en la sociedad actual, cada día se va desintegrando con mayor rapidez. Las separaciones y los divorcios entre conyuges presentan altos índices a nivel mundial. La ausencia de los padres es cada vez más común.

En este grupo de películas ecuatorianas este tema aparece recurrente, pero no como síntoma de búsqueda de identidad o toma de conciencia de las circunstancialidad social (Pérez, 2013), sino como ese vacío que da la libertad para ir en contra de la disciplina y el orden, una rebeldía sin causa. La completa ausencia de los padres de Lucas Franco (SOSP), la muerte del padre de Paco Chávez y el abandono de su madre que va a vivir en Estados Unidos (MNHCC), el abandono de la madre de Miguel Hernández, cuanto este era un niño, al parecer por seguir sus ideales revolucionarios, y el padre de Juanpi, que no quiere acompañar a su esposa e hijo a la fiesta en la hacienda de su hermano, por problemas con este.

Una de las características de nuestra civilización postmoderna es el cambio de rol de la figura paterna, o más bien su desaparición como tal. Anatrella habla de una sociedad que ha devaluado y rechazado la imagen del padre. La representación paternal es sistemáticamente desautorizada desde los medios de comunicación, y el cine no es ajeno a esa tendencia. (Orellana y Martínez, 2010: p. 76).

Esta pérdida de la autoridad que tradicionalmente ha representado la figura paterna, así como también la del maestro e incluso de los adultos, que empiezan a comportarse como adolescentes, incluso al vestirse como ellos, nos lleva hacia el sendero de los tiempos postmodernos que el cine actual en Ecuador propone. Partiendo de lo expuesto podemos determinar una pregunta crucial: ¿Qué tipo de Sujeto presenta el cine ecuatoriano reciente?

2. El reflejo de Narciso en el cine ecuatoriano

Lipovetsky (2015) considera que a cada generación le gusta identificarse con un personaje de la mitología griega, y desde su reflexión la posmodernidad sería el reflejo de Narciso, quien, como se sabe, estaba enamorado de su propio reflejo. Las sociedades de los países del Primer Mundo, desde principios de los años setenta, experimentaron profundas transformaciones económicas (crisis energética) y políticas que consolidaron los Estados de bienestar, los mismos que garantizaron a sus ciudadanos la estabilidad y confort necesarios para no depender directamente de la colectividad.

Aparece un nuevo estadio del individualismo: el narcisismo designa el surgimiento de un perfil inédito del individuo en sus relaciones con él mismo y su cuerpo, con los demás, el mundo y el tiempo, en un momento en el que el <<capitalismo>> autoritario sede el paso al capitalismo hedonista y permisivo, acaba la edad de oro del individualismo, competitivo a nivel económico, sentimental a nivel doméstico, revolucionario a nivel político y artístico, y se extiende un individualismo puro, desprovisto de los últimos valores sociales y morales que coexistían aún con el reino glorioso del *homo economicus*, de la familia, de la revolución y del arte; emancipada de cualquier marco trascendental, la propia esfera privada cambia de sentido, expuesta como está únicamente a los deseos cambiantes de los individuos (Lipovetsky, 2015, p. 50).

Los países de Latinoamérica tardarían más en entrar en este proceso, sobre todo el primer paso sería regresar a la democracia, es decir, el fin de las dictaduras, y posteriormente la inserción definitiva al capitalismo.

Ecuador tuvo su regreso a la democracia en 1979 con la elección, vía el sufragio, de Jaime Roldós. Desde Roldós hasta la actualidad, Ecuador ha vivido una fuerte inserción al mercado global, con varias medidas de corte neoliberal. Sin embargo, el proceso de asimilación del estilo de vida del Primer Mundo no es generalizado en la población ecuatoriana, es una cuestión que solo pertenece a los grupos que históricamente han sido favorecidos y que están directamente conectados con los grupos de poder a nivel mundial.

En una escena de *Saudade* (00:45:43), vemos el reflejo invertido de Miguel que camina en el borde de un lago, luego este se sienta y contempla su imagen. Nos recuerda de inmediato el mito griego de Narciso. Es frecuente la aparición de espejos que reflejan a los personajes en las películas que estamos analizando, como al final de *Mejor no hablar de ciertas cosas* descubrimos que el protagonista, Paco, está recordando lo sucedido años antes mientras se arregla frente a un espejo, y en *Sin otoño, sin primavera*, Lucas, se reprocha a sí mismo, en una doble imagen que es el reflejo del pasado y el presente, y no es más que su reflejo en el espejo.

Estas metáforas nos conducen a establecer que el Sujeto en el cine actual ecuatoriano muestra, sobre todo en las películas analizadas, es un sujeto invadido del espíritu narcisista, producto del vacío postmoderno provocado por la etapa del capitalismo en la que vivimos. Las características que encontramos en estas películas que refuerzan esta idea de la presencia de Narciso en el cine ecuatoriano son: a) culto a la imagen física, b) ruptura del tejido familiar, c) destrucción de lo político, y d) hedonismo sin sentido.

El individualismo, o incluso como Lipovestky (2002) lo denomina el «hiperindividualismo», ha convertido a los individuos en seres completamente aislados, que solo se satisfacen con la autocomplacencia. Esta autocomplacencia se traslada hacia el amor a sí mismo, esencia del narcisismo, y esto se manifiesta en la exaltación al cuerpo. Como ya lo expresamos en el apartado anterior, los actores y actrices que se han seleccionado para interpretar las escenas de sexo tienen cuerpos bien cuidados.⁴¹

A pesar de que en algunos casos, como el de Lucas (SOSP) y Paco (MNHCC) prácticamente se convierten en yonquis y se aíslan del mundo, nunca están sucios o desarreglados.

La descomposición de la idea de familia tradicional está presente en estas películas. Paula (SOSP) no ha visto a su padre que la abandonó hace 12 años, quiere volver a verlo para reclamarle por qué la abandonó, sin embargo, cuando lo encuentra no tiene el valor de acercarse a él porque su padre tiene otra familia.

Las separaciones y divorcios de los conyuges configuran los conflictos internos de Narciso, que al no verse protegido y amado por sus padres busca autosatisfacerse. También las relaciones de pareja⁴² como en el caso de Gloria y Martín (MNHCC) o de Lucía y Rodrigo (MNHCC), nos muestran la fragilidad y el poco compromiso que en la actualidad

⁴¹ Caso peculiar es el de Carlos Reygadas, director y guionista mexicano, que en películas como *Japón* (2002) y *Batalla en el cielo* (2005) trabajó con actores no profesionales, con gente de aspecto común, cotidiano, no estarían dentro de los cánones de la belleza física occidental.

⁴² Tomando la idea de Z. Bauman sobre el Amor líquido, Orellana y Martínez explican: «Quiénes practican <<relaciones líquidas>> buscan sexo sin consecuencias, o mejor dicho, sin teleología, es decir, sin un fin que vaya más allá de la pura actividad fisiológica, hermética y sin significado, a-relacional» (2010: p. 124).

presenta el matrimonio, cada uno de los individuos en la pareja quiere buscar, cumplir con su felicidad, sin importarle la del otro, o incluso de la familia.

Debido a estas rupturas de los lazos familiares, la imagen de los padres es transformada: se convierte en un ausente permanente, su autoridad se ve completamente aminorada y no es más un modelo a seguir por los hijos. Orellana y Martínez opinan que esta ausencia del padre provoca en los individuos: «[...] una persona sin vínculos filiales fuertes está condenada a vagar por el mundo en busca de una identidad, de unas raíces desde las que crecer» (2010, p. 43).

Miguel (Saudade) constantemente tiene problemas con su padre, como ya se mencionó en el apartado anterior, la madre de Miguel se fue hace 15 años, y él no sabe quién es su madre y no tiene intención de conocerla, al final, su padre va a Argentina a reunirse con su ex esposa y Miguel se queda sin padres, busca saber quién es él. Otro de los rasgos característicos de este Sujeto narcisista es su falta de identidad, no tiene raíces desde las cuales proyectarse.

Narciso es un personaje encerrado en su propio mundo, se satisface a sí mismo, no necesita de los demás, a menos que estos lo ayuden a su satisfacción. El sentido de lo social entra en crisis, no hay forma de pensar en comunidad, a menos que sean en los lazos del rock, de la droga o las evanescentes relaciones de amistad o negocios.

La frivolidad de las relaciones sociales da como resultado un completo desinterés por la teoría y la práctica política. Estas películas reflejan el ideal de las clases acomodadas en Ecuador, en el cual este sujeto narcisista presupone que la lucha de clases ha sido superada, porque no puede ver más allá de sus narices.

Narciso juega a inventar ideologías propias para autosatisfacerse. Lucas (SOSP) estudia en la Facultad de Jurisprudencia de una universidad privada, muestra momentos de profunda depresión, los cuales se resumen en el primer diálogo con el que se abre la película: «La realidad, como que no es lo mío».

Estos estados depresivos podrían terminar en suicidio, sin embargo, la narración que se nos presenta es demasiado tímida, no llega a una confrontación real, ni en el mundo psicológico de los personajes, ni en el contexto político. El compromiso social de Lucas es nulo, ni siquiera neutral, tal y como lo expresa en otro diálogo: «Yo no soy parte de ninguna generación». También en *Saudade* un personaje dice en medio de una fiesta: «El país se derrumba y nosotros de rumba», Ecuador atraviesa el feriado bancario y a estos adolescentes no parece importarles.

La postura pequeño burguesa de estos personajes anula completamente toda suerte de devenir histórico. La ideología que Lucas propone es «la anarquía de la imaginación», que la define como: «Es cuando tú decides hacer una cosa por ti mismo. Tú tienes que decir, Puta, maldita sea, soy un ser humano y no voy a seguir a otra persona. Yo por lo menos no nací para ser un seguidor». ¿Muerte de las ideologías? Muerte de toda forma de conciencia de transformación de cambio, de Revolución. Es una posición personal que refuerza su egoísmo.

En la escena final de *Saudade* se recrea una manifestación en contra del gobierno de turno, en la cual se ven indígenas y obreros. Miguel, sin ninguna conciencia de la lucha de clases, se une a los manifestantes y empieza a gritar consignas como: «El pueblo unido, jamás será vencido». No se puede llegar a la conclusión que este golpe de suerte de encontrarse en medio de una protesta ha hecho que Miguel tome conciencia de la lucha política,

si en toda la película él está encerrado en sus pensamientos y en el Valle de los Chillos y sus paisajes idílicos.

Con relación al tema de la destrucción de lo político, si bien Narciso crea una falsa consciencia, el momento en que tiene que asumir un compromiso político, es decir, cuando es el turno de ingresar en la política formal, pasa a formar parte de partidos políticos para ser electo por votación, con el único propósito de llenar su ego y no de trabajar por sus electores. Tal es el caso de Francisco Chávez (MNHCC) que al final de la película se ve cómo está preparando su candidatura para consejero provincial, y su voz en off se proyecta a que será candidato a diputado e incluso muchos en su partido lo consideran prescindible.

Como hemos expuesto líneas arriba, los valores familiares se han transformado, los valores políticos han sido demolidos. Y los valores éticos tradicionales de Occidente no son la excepción: «Desde que el mundo se transformó, los valores se han transformado, los valores de la tregua de la propia persona, la virtud austera, la renuncia a uno mismo entraron en la era del consumo de masas, son los valores individualistas del placer y de la felicidad, de la plenitud íntima, los que predominan, y ya no la entrega de la propia persona, la virtud austera, la renuncia a uno mismo» (Lipovetsky, 2002: p. 34). Narciso practica una ética hedonista, pero que solo sirve para engañarse, porque la soledad siempre le recordará su miseria.

En *Sin otoño, sin primavera*, Paula desde niña registra en una cinta de audio los recuerdos felices de gente que ella tiene confianza, pero no deben ser recuerdos «cursis», como ella los llama, sino momentos de felicidad egoísta. La mayoría de los personajes de estas películas están movidos por un tipo hedonismo, buscar el placer a través del consumo desmedido de drogas y del placer del acto sexual sin compromiso.

Por ejemplo, Antonia (SOSP) es un personaje maduro, desahuciada por un cáncer terminal, lo cual le lleva a buscar una persona que realmente le haya amado. Ella se identifica con el hedonismo en su versión más extrema: «Y bueno yo siempre he creído que en la vida hay dos tipos de personas: los gozadores y los sufridores. Lo rico de esto es que puedes escoger y escogí el primero. Gozar, puedes tener toda la plata del mundo, éxito, trabajo, sexo, y sin embargo ser una sufridora». Su discurso se vuelve hacia ella, ya que más que sufrir por su enfermedad, sufre por estar sola, por pensar que morirá sola.

Podemos afirmar después de este examen que el Sujeto que el cine actual en Ecuador propone es un sujeto narcisista: individualista, preocupado en su apariencia física, tienen miedo a envejecer, procede de familias disfuncionales, en las cuales los padres han sido completamente desautorizados, no tienen el papel de representar a la autoridad, las relaciones interpersonales son escasas, por lo que no hace comunidad, en este contexto la política no es un fin para conseguir el bienestar para todos, sino un juego para ganar logros personales, para su idolatría, y el hedonismo que practica consiste en buscar el placer por el placer, pero que esto no acaba de satisfacerlo y se siente vacío.

III

PEDAGOGÍA CRÍTICA Y FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

Este diálogo es una invitación a pensarnos desde nuestras raíces, nuestra historia, nuestra realidad, abandonando el lente externo, desprendiéndonos de lo importado, lo de afuera, y pensar desde y para nosotros. A través de esta experiencia nos situaremos desde escenarios actuales, como la participación estudiantil, la paz, la construcción de ciudadanía, algunas alternativas al concepto de desarrollo, entre otros aspectos importantes de nuestra cotidianidad, para reflexionar acerca de nuestra comprensión del mundo, ubicándonos desde la combinación de muchas culturas que nos hacen latinoamericanos.

Así pues, diferimos de ver la filosofía como la suma de supuestos alrededor de una cuestión en particular, la asumimos como una reflexión para la vida que sucede en un contexto, aquí y ahora, donde somos condicionados por las situaciones emergentes que es necesario resolver; nos disponemos a esta fecha a ubicarla desde el ámbito educativo, pensando no solo en el proceso de enseñar y aprender, sino el habitar con los otros y con lo otro.

De esta manera, comprender las situaciones y fenómenos vigentes en el proceso de formación del hombre latinoamericano de nuestros días a partir de posturas filosóficas que trascienden al acto mismo de educar. Por consiguiente, filosofar sobre la praxis, asumiendo una postura crítica a partir de ello, dando sentido a nuestras experiencias para encontrar el rumbo de humanidad que nos es apropiado, reconociendo nuestras raíces sin ver el pasado como un límite, en otras palabras, tomando el ayer como punto de partida del porvenir.

En este recorrido, nuestra intención primera no es encontrar la razón inefable de los sucesos y las relaciones, la intención es encontrar una nueva comprensión de lo que somos y posesionarse en un lugar frente a ello.

Por otro lado, la pedagogía crítica es una manera ética de generar procesos educativos, debido a que está conformada por la introspección y reflexión de la práctica misma, tanto del educador como el educando, y la relación entre estos. Dicha reflexión está basada en el porqué de la enseñanza de los contenidos, lo que enfoca los procesos educativos en una crítica constructivista constante que se da desde el contexto de la interacción comunicativa, analizando, interpretando y buscando la forma de comprender y transformar realidades de nuestra comunidad, buscando alternativas de solución partiendo de las posibilidades de la propia cultura.

La pedagogía crítica permite fortalecer los procesos educativos dando origen a nuevas formas de construcción de conocimiento y por ende a nuevas realidades sociales, al mismo tiempo permite la autonomía y la autogestión en pro de la construcción del pensamiento propio, con la intención de generar transformaciones en el sistema educativo, pues busca confrontar la realidad, cuestionar y desafiar las creencias que son impartidas por la sociedad y cultura.

¿Existe algún modelo pedagógico inequívoco indiferente del contexto? ¿Cuál es el modelo de formación nacido en otro lugar del mundo y aplicable a nuestra población sin imponerse a lo que somos? ¿Es ético importar maneras de vida indubitables que no reconocen nuestras realidades? El hombre latinoamericano es historia, es el reflejo de su relación con los otros, es posibilidad, es lo que desde afuera no se reconoce, es lo que la educación a veces olvida. En palabras de Freire (2004):

«Preguntarnos sobre las relaciones entre la identidad cultural -que siempre tiene un elemento de clase social- de los sujetos de la educación y la práctica educativa, es algo que se nos impone.

Es que la identidad de los sujetos tiene que ver con las cuestiones fundamentales del plan de estudios, tanto el oculto como el explícito, y obviamente con cuestiones de enseñanza y de aprendizaje.

Sin embargo, me parece que analizar la cuestión de la identidad de los sujetos de la educación, educadores y educandos, implica recalcar, desde el comienzo de tal ejercicio que la identidad cultural, expresión cada vez más usada por nosotros, no puede pretender agotar la totalidad del significado del fenómeno cuyo concepto es la identidad. El atributo cultural acrecentado por el restrictivo de clase no agota la comprensión del término «identidad».

En el fondo, mujeres y hombres nos hacemos seres especiales y singulares. A lo largo de una larga historia conseguimos desplazar de la especie el punto de decisión de mucho de lo que somos y de lo que hacemos individualmente para nosotros mismos, si bien dentro del engranaje social sin el cual tampoco seríamos lo que estamos siendo. En el fondo, no somos solo lo que heredamos ni únicamente lo que adquirimos, sino la relación dinámica y procesal de lo que heredamos y lo que adquirimos». (p. 103).

Aquí, una invitación a construir una nueva sociedad, donde se viva y se conviva, donde además de un individuo, exista un nosotros, haciendo de la educación una excusa para construir ciudad, un medio para cambiar paradigmas, haciendo de ella un discurso lleno de sentido desde nuestra realidad, un bien para todos.

Bibliografía

- Andrade, J. (Director y escritor). (2012). *Mejor no hablar (de ciertas cosas)*. [DVD]. Ecuador: Punk S.A.
- Araújo D. (Director y escritor). (2014). *Feriado*. [Película]. Ecuador: Luna films Audiovisual/Centro de Estudios para la Producción Audiovisual (CEPA)/Abaca Films.
- Aumont, J. et. al. (2008). *Estética del cine: espacio fílmico, montaje, narración, lenguaje*. (Nuria Vidal y Silvia Zierer, trad.). Barcelona: Paidós.
- Badiou, A. (2011). *Imágenes y palabras. Escritos sobre cine y teatro*. (Gerardo Yoel, comp.). Buenos Aires: Manantial.

- Donoso, J. (Director y escritor). (2013). *Saudade*. [DVD]. Ecuador: Silencio Films/Enfoque/Cineina/ Shut up & Colour Pictures.
- Duchateau, J. (2015). *Agotados de esperar el fin: Análisis comparativo del cine ecuatoriano emergente a través de Mejor no hablar (de ciertas cosas) de Javier Andrade y Sin otoño, sin primavera de Iván Mora* (Tesis de maestría). KU Leuven, Leuven, Bélgica.
- León, C. (2005). *El Cine de la marginalidad. Realismo sucio y violencia urbana*. Quito: Abya yala.
- Lipovetsky, G. (2002). *Metamorfosis de la cultura. Ética, Medios de comunicación, empresa* (Rosa Alapont, trad.). Barcelona: Anagrama.
- Lipovetsky, G. (2015). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo* (13ra ed. Joan Vinyoli y Michèle Pendanx, trad.). Barcelona: Anagrama.
- Lipovetsky, G. Y Serroy J. (2009). *La pantalla global. Cultura mediática y cine en la era hipermoderna* (Antonio-Prometeo Moya, trad.). Barcelona: Anagrama.
- Luzuriaga, C. (2014). «La industria ecuatoriana del cine: ¿otra quimera?» *Cantón piedra*. 146, 20–23.
- Mora, I. (Director y escritor). (2012). *Sin otoño, sin primavera*. [DVD]. Ecuador: Corporación La República Invisible, Caberu Production, Antorcha Films.
- Orellana, J. y Martínez J. (2010). *Celuloide Posmoderno. Narcisismo y autenticidad en el cine actual*. Madrid: Encuentro.
- Pérez, M. (2013). «El cine latinoamericano entre dos siglos, sus claves y temas». *Boletín americanista*. 66, 81 – 99.
- Serrano, J. (2001). *El nacimiento de una noción. Apuntes sobre el cine ecuatoriano*. Quito: Acuario.
- Shohat, E. y Stam, R. (2002). *Multiculturalismo, cine y medios de comunicación. Crítica del pensamiento eurocéntrico*. (Ignacio Rodríguez Sánchez, trad.).
- Palacín, M. (2010). Prólogo. Estamos construyendo nuevos Paradigmas (pp. 7-10) Lima: Buen Vivir/ Vivir Bien: Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales Andinas.
- Freire, P. (2004). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

EDUCACIÓN REBELDE AUTÓNOMA ZAPATISTA

JAIRO VLADIMIR SANDOVAL MOTA⁴³

Introducción

En los estertores del siglo pasado se dieron las condiciones precisas para el nacimiento, desde las entrañas del silencio y el olvido, de comunidades cansadas del despojo, la violencia, la discriminación, la explotación, la pobreza, el hurto indiscriminado, agudizadas aun más por el creciente robustecimiento de un modelo económico-político voraz y depredador, el neocapitalismo, que para 1994 quedaba sellado mediante el TLCAN como una promesa falaz de progreso para el pueblo mexicano, bajo el visto bueno del presidente en turno.

Y fue así que desde las profundidades de la selva chiapaneca se hizo escuchar una voz, una voz que llevaba más de 500 años añejando sus palabras, palabras que brotarían como un grito decisivo, enfático, contundente, el grito del «¡Ya basta!». Así, el primero de enero de 1994—mismo día en que entra en vigor el TLCAN—hace su aparición a la luz pública el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), movimiento político-militar que desde un principio hizo una severa crítica al sistema y al Estado mediante la reivindicación de demandas que en un primer momento aparecieron como particulares (propias de las comunidades indígenas de Chiapas) para poco tiempo después hacer patentes las exigencias -necesidades no resueltas- de la mayor parte de la población del país.

Los zapatistas erigieron su lucha a partir de las demandas de trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz; todo lo cual se sostiene sobre dos principios ejes del movimiento: autonomía y dignidad. Siguiendo esos principios el zapatismo se ha desplegado como un movimiento de alcances no solo nacionales sino internacionales, debido a que toda la «teoría zapatista» implica el que esta se piense y se viva en la práctica, siendo resultado de esto la organización de las comunidades indígenas zapatistas de Chiapas en municipios autónomos agrupados en las zonas conocidas como «Caracoles».

Esta política zapatista (entendida como manera de vivir en comunidad donde todos participan de ella) implica un sistema educativo que reproduce los principios del movimiento para la pervivencia -aunque en constante dinamismo y transformación- de las comunidades zapatistas; es decir, la educación juega un papel importante como garante para la reproducción del *ethos* zapatista, el cual bien podría llamarse un *ethos* rebelde, para lo cual se da como primera exigencia el re-pensar la educación anteponiendo a la educación escolarizada del sistema la Educación Tradicional Indígena; a la educación oficial la educación autónoma, a través de la cual, no solo los conceptos, sino la vida misma, se re-significan.

⁴³ Estudiante Pregrado en Filosofía, 6° semestre, Universidad Autónoma del Estado de México

El presente trabajo pretende dar cuenta, de manera somera, de una de las aristas del proceso zapatista que se gestó en la selva del sureste mexicano hace más de tres décadas, si bien tenemos que tener en cuenta que ninguno de los aspectos que conforman el zapatismo se encuentran aislados ni son prescindibles los unos de los otros, pues más bien, todos ellos son expresión de un mismo movimiento, de un mismo proyecto, y, finalmente, de una misma concepción y construcción de vida que defienden los zapatistas.

No obstante, aquí nos enfocaremos en el aspecto educativo, poniendo especial atención en sus divergencias respecto al modelo oficial de educación en el país, esbozando cómo a partir de esta educación zapatista se persigue el ideal—concreto, tangible—de construir «un mundo donde quepan muchos mundos»; exposición tras de la cual habrá de saltar a la luz lo que mencionábamos: que el zapatismo es un proyecto holístico, abarcador, que lo mismo se habla y se vive la educación como la rebeldía, la construcción de un mundo *desde abajo* y un *ethos* conciso, las festividades y los pronunciamientos críticos, los encuentros nacionales e internacionales y el trabajo comunitario, y, en fin, que en el zapatismo todo es *político* y todo consiste en *política* (pues asimismo, todos los miembros de la comunidad son sujetos políticos), pero no obstante, se trata de una política *muy otra*.

1. Surgimiento del Movimiento Zapatista

El panorama en el que surge el EZLN fue el de un estado rico en recursos naturales siendo explotado y de alguna forma saqueado a costa del trabajo de sus habitantes, predominantemente indígenas, lo cual sumaba otra causa para su explotación y el trato racista y abusivo de los gobernantes y caciques, dejando una sociedad materialmente pobre y reprimida, pero además de todo, olvidada, por una federación y por una sociedad para quienes pasaba desapercibido todo lo que allí acontecía.

Pero el despojo y el abuso no eran en nada indiferentes a los indígenas que, teniendo conciencia de su situación, una historia de rebeldía y resistencia, y finalmente el coraje desbordando por las llagas de su ser, levantaron la voz al tiempo que se alzaron en armas en un sorpresivo momento en que nadie lo esperaba: el primero de enero de 1994, mismo día en que entró en vigor el TLCAN, consumación del neoliberalismo en México.

El Movimiento Zapatista deviene de una serie de movimientos guerrilleros que se dieron en Chiapas enarbolando la bandera de Zapata, pero a pesar de esto, vano sería querer encontrar en esos movimientos el germen del EZLN.

Algunos remontan los orígenes del zapatismo a la década de los setenta, pero lo cierto es que la semilla se encuentra en la historia viva de Chiapas, historia que va más allá de los 500 años de conquista y de rebeliones, pero que desemboca finalmente en un punto del siglo pasado: década de los 80, en que la conciencia se reúne con la experiencia y estas con los ideales de hacer algo en contra de la injusticia imperante. Pero no se trató de una formación de guerrilla ideada a partir de un «héroe» externo, un mestizo, un caudillo que sacrifica sus condiciones cotidianas de vida en aspiraciones libertarias para un pueblo oprimido, esto es lo que algunos han querido ver en la figura del «Sup», no obstante, él mismo lo niega y explica los antecedentes del EZLN:

Después de todo, ese había sido el origen fundamental del EZLN: un grupo de «iluminados» que llega desde la ciudad para «liberar» a los explotados y que se encuentra con que, más que «iluminados», confrontados con la realidad de las comunidades indígenas, parecíamos focos fundidos. ¿Cuánto tiempo tardamos en darnos cuenta de que teníamos que aprender a escuchar y, después, a hablar? No estoy

seguro, han pasado ya no pocas lunas, pero yo calculo unos dos años al menos. Es decir, lo que en 1984 era una guerrilla revolucionaria de corte clásico (levantamiento armado de las masas, toma del poder, instauración del socialismo desde arriba, muchas estatuas y nombres de héroes y mártires por doquier, purgas, etcétera, en fin, un mundo perfecto), para 1986 ya era un grupo armado, abrumadoramente indígena, escuchando con atención y balbuceando apenas sus primeras palabras con un nuevo maestro: los pueblos indios. (Subcomandante insurgente Marcos, 2003).

Confirmamos así lo anteriormente expuesto, es decir, que el EZLN surgió como un movimiento básicamente indígena, sustentado en ideas propias de su particular cosmovisión; si bien es cierto que se da el encuentro entre dos mentalidades diversas, por una parte la racionalidad céntrica de mestizos que se encuentra con la racionalidad indígena, pero entre ambas hay un principio que les permite coincidir y aun más, construir: el escuchar.

De esta forma y tras 10 años de entrenamiento militar, sale a la luz pública el Ejército Zapatista de Liberación Nacional declarando abiertamente la guerra al Ejército mexicano pero a la vez lanzando ideas contundentes en reclamo de justicia para sus pueblos, no sin antes declarar su procedencia: «Somos producto de 500 años de luchas», y más adelante reafirman enérgicamente su rebeldía: «Pero nosotros *hoy decimos ¡basta!*» (*Declaración de la Selva Lacandona*, 1994); queda en estas dos proposiciones resumida la exposición acerca de sus antecedentes.

En lo que respecta a las causas de su levantamiento armado, las señalan como causas de «justa guerra», pues se trata de una guerra que se realiza por auténtica necesidad y no por aspiración a dominio: «<<Las razones y las causas de nuestro movimiento armado son que el gobierno nunca ha dado solución real a los siguientes problemas...>>: hambre, miseria y marginación; carencia de tierra; violencia; injusticia; explotación; falta de servicios; falta de libertad y democracia; e incumplimiento de leyes». (Hernández: 61 – 62).

Los problemas señalados demarcaban las condiciones de la población indígena de Chiapas, y aparecen a la vista sensata como motivos suficientes para una rebeldía tras haber agotado sin respuesta alguna las vías legales (suponiendo que la legalidad les hubiera sido admitida a los indígenas), y a pesar de esto, podríamos preguntar, ¿en qué se diferenciaban esas problemáticas de las que padecían otras comunidades y otros pueblos, tanto indígenas como no indígenas? Con mayor premura podemos apresurar la pregunta: ¿en qué se diferencian de las problemáticas que padecen hoy las comunidades y los pueblos de México? ¿No son palpables en la misma capital del país?

Una respuesta cuerda no puede ser una negativa, efectivamente, las condiciones que hicieron aparecer al EZLN no eran (ni son) privativas de las regiones indígenas de Chiapas, sino que eran (y son aún) predominantes a lo ancho y largo del país. De ahí que desde el primer momento, el EZLN no se asume como un movimiento particular, mera resonancia de la inconformidad de unos cuantos -los olvidados- y por tanto mero capricho cuyas demandas serían prescindibles; no, el llamado que hace el EZLN desde el primer momento es al pueblo mexicano y sus demandas reivindican las necesidades comunes, señalan la injusticia común, y aspiran a la libertad común; en fin, que la lucha del EZLN se asume como la lucha de todos (si bien en un primer momento se percibe que el movimiento no concibe aún la magnitud del alcance de sus demandas) en contra del «mal gobierno», y los indígenas asumen el rostro de la rebeldía, de la conciencia, de la crítica, pero también el rostro que podría ser el de cualquier otro mexicano, pues tras los característicos pasamontañas se encuentra toda una identidad concreta y única, pero también la posibilidad de la identidad común.

Es así que en la *Declaración de la Selva Lacandona* el EZLN finaliza dirigiéndose al pueblo de México: «pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por *trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz*» (*Declaración de la Selva Lacandona*, 1994).

Son estos elementos necesarios para el desarrollo de toda sociedad, elementos básicos, que por lo mismo, se supondrían dados por el Estado; pero lo que aquí se señala es que no solo los indígenas están desposeídos de estos, sino que incluso el pueblo mexicano carece de ello o se le ha dado de manera incompleta. Son necesidades y también derechos que no obstante están ausentes en gran parte de la población mexicana.

El EZLN como puede verse, no brotó improvisadamente, tanto así que fue muy puntual señalando los motivos de su surgimiento y además las demandas concretas que hacían al Estado mexicano, estas fueron plasmadas explícitamente en el *Pliego de Demandas* emitido el primero de marzo de 1994, y ascienden a un total de 34 demandas bien desglosadas y precisas en sus fines.

Encontramos todas esas demandas expresadas en tres principios. Lo manifiestan desde los primeros comunicados reiterándolo repetidas veces, en uno de ellos leemos: «Nosotros, los últimos de los ciudadanos mexicanos y los primeros de los patriotas, hemos entendido desde un principio que nuestros problemas, y los de la patria toda, solo pueden resolverse por medio de un movimiento nacional revolucionario en torno a 3 demandas principales: libertad, democracia y justicia». (*Otras formas de lucha*: 1994).

Es esto lo que demanda el EZLN y en general el pueblo de México: libertad, democracia y justicia, las 34 demandas se engloban en estas tres principales, a partir de estas se reivindicarán los derechos de los indígenas y de sus comunidades, se someten a juicio y reparación los daños y maltratos ocasionados por los gobernantes y los caciques, se reconoce la autonomía y la capacidad de autogobernarse, pero también y ante todo se defiende y se ejerce el derecho de la *dignidad*.

Para finalizar este apartado hay que anotar dos cosas: nuevamente, que el llamado aquí es a toda la población mexicana, pues se trata de algo que en «sano juicio» no podría ser objetado; y en segundo lugar que desde su levantamiento el EZLN pretende hacer suyas las exigencias veladas de la sociedad mexicana y que se empatan con las de los indígenas, a la vez que en sentido inverso, procura que el pueblo mexicano se apropie de esas demandas y de los motivos, pero en ningún momento invita a la misma forma de lucha, al contrario, la invitación es a «reinventar» las formas de lucha, cada cual desde su condición y ámbito. Podemos afirmar entonces que el EZLN se erige como un proyecto no autoritario y mucho menos dogmático, su camino quizá no sea el de los demás pero tampoco pide que los demás se apropien del suyo, incluso, desea que la lucha por las armas no sea la forma de lucha de los otros puesto que para ellos, esa, la de las armas, es la única alternativa que se les dejó. Por esto, afirman que: «La lucha por la libertad, la democracia y la justicia no es sólo tarea del EZLN, es trabajo de todos los mexicanos (...). Cada quien en su terreno, cada quien con su forma de lucha, cada quien con su organización y su idea». (*Otras formas de lucha*: 1994).

2. La educación zapatista

El primer acercamiento que podemos tener al proyecto educativo zapatista es dilucidando la noción de «autonomía» que le es inherente, la cual es parte de la respuesta a la pregunta sobre: ¿qué es la educación zapatista?, puesto que efectivamente, esta no es sino una educa-

ción *autónoma*, llevada a cabo por las bases de apoyo del EZLN como medio de conformación de la identidad comunitaria.

Y lo primero que salta de esta noción de «educación autónoma», es el contraste con los modos «oficiales» de educación, que establecen –desde los órdenes globales, es decir, desde arriba– cómo es que debe ser tal educación, haciendo de esta un instrumento uniformador, o dicho de otra manera, un medio para la formación de una misma identidad, de sujetos *unidimensionales*.

Pero para los zapatistas, se trata más bien de una «educación donde quepan muchas formas de educarnos», esto es una «educación autónoma, libertaria, solidaria y emancipadora», rasgos distintivos de toda educación autónoma (ideal educativo que los zapatistas defienden), o como ellos mismos lo dicen, de «pueblos indígenas y no indígenas de México y el mundo», <www.serazln-altos.org>.

Aquí, además de la noción de *autonomía* se destaca otra de vital importancia en el proyecto educativo zapatista: la educación no es vista como una cuestión individual, no es para formar individuos sino sujetos comunitarios, la educación misma está al servicio de la comunidad y es por ello por lo que se habla entonces de una educación colectiva de los pueblos, lo cual le dará rasgos muy particulares a dicha educación.

Es así que es de primera importancia la *compartición*, concepto que incluye las lenguas (cuando hay apoyos internacionales a las comunidades), las religiones, los pensamientos, las alegrías y tristezas, etc.; asimismo, para que haya tal *compartición* se precisa de respeto a la diversidad, no estableciendo ningún pensamiento, ningún saber por encima de otros, con lo cual, la educación tradicionalmente jerarquizada queda subvertida con miras a una educación donde las relaciones todas son de horizontalidad, en donde lo más importante son dos cosas: saber escuchar y saber pensar con los otros; solo de esta manera puede caminarse en compañía y «engrandecer la vida en la Madre Naturaleza», <www.serazln-altos.org>.

La autonomía y la colectividad definen en buena parte el proyecto zapatista en su totalidad, y en materia de educación no dejan de ser ejes fundamentales, tratándose pues, de rasgos que definen la estructura comunitaria de los zapatistas, los articula en todas sus relaciones, en todas las esferas de su vida, en donde no hay una separación entre el conocimiento y las necesidades apremiantes de la cotidianidad, y por el contrario, todo conocimiento y todo saber solo tienen relieve en su realización en la vida diaria. Es decir, mientras sean saberes constructivos pero siempre colectivos, pues «el saber no puede ser individual y solo se logra en colectivo (un colectivo que no es masa sino algo más que la suma de las partes)» (Vera, 2013: 19).

Así pues, la educación brota de la colectividad y para la colectividad misma, desde el corazón mismo de los pueblos nace la educación autónoma zapatista, solo de esta manera se da una educación pertinente que puede develar las identidades propias de los pueblos y dar paso a la vez, a la construcción de los diferentes mundos que se sueñan, no reproduciendo ya el mundo que desde cierta jerarquía global se ha establecido como el único. Y en esto reside su autonomía: los propios pueblos definen su educación en colectivo, sin depender en manera alguna del gobierno federal ni de ningún sistema, aspecto de suma importancia puesto que de esta manera recrean las diferentes lenguas (indígenas) inexistentes para los dominadores (que en el orden oficial del sistema, solo reconocen las lenguas del «progreso»), lenguas que están íntimamente ligadas con lo que los pueblos indígenas son, que definen así los rostros de su propio ser.

Y es que, el uso legítimo de su propia lengua es uno de los aspectos fundamentales para hacer patente su autonomía, si consideramos que junto con una lengua hay pensamiento, sentimiento, y toda una forma de ser y estar en el mundo; la autonomía por lo tanto tendría su raíz en la lengua pero para ejercerse efectivamente en todas las esferas de la vida, de las que la educación formaría la principal en tanto que es el modo de enseñanza y aprendizaje de toda lengua. Como Ramón Vera dice:

Para estas comunidades, la autonomía más fundamental es producir alimentos propios, mantener e intercambiar sus semillas ancestrales libres, ejercer plenamente su independencia productiva y pensar, decidir, laborar, soñar y celebrar juntos, sin tener que pedirle permiso a nadie para ser o existir (Vera, 2013: 11).

Esta autonomía va en contra del orden establecido del Estado, que ha establecido normas y parámetros en materia de educación que responden a las exigencias de un sistema global y que por consiguiente, no toma en cuenta las diferencias culturales de las diversas etnias que se asientan a lo largo del territorio nacional.

Desde la óptica del Estado, se ha reconocido solo oficialmente la multiculturalidad, discurso que se ha apropiado desde hace un tiempo, pero no obstante, en las condiciones reales hay una negación de la diversidad cultural y se dista mucho más aun de pensar siquiera la interculturalidad. Prueba de esto es la educación que se ha ofrecido a los pueblos indígenas de México, misma contra la que se vuelca el proyecto educativo zapatista, en clara confrontación y crítica.

El Estado ha promovido en México, principalmente a través del Instituto Indigenista, una «Educación indígena escolarizada» (o incluso, se ha llegado a hablar más recientemente de «educación intercultural», lo cual no deja de ser otra vestidura que encubre lo mismo), la cual tiene como primer objetivo el enseñar a «ser mexicano», es decir, formar sujetos conforme a un patrón ideal que responden a las demandas de Estado y que pasen a formar parte de un cuerpo único de sujetos estandarizados, para lo cual, lo primero es la eliminación de las diversas lenguas maternas, la educación indígena es por ello principalmente monolingüe y aun cuando en algunos casos es bilingüe, siempre tiene mayor ponderación el español.

Es por ello que para los zapatistas, «la demanda de autonomía educativa se construye en franca oposición social, cultural y política a la gestión de las escuelas públicas en sus territorios» (Baronnet, 2011: 201), pues en primer lugar, como ya mencionábamos, defienden el libre ejercicio de su propia lengua, además de que se definen culturalmente con sus propios rasgos y elementos.

La educación autónoma zapatista sigue más los modos de una Educación Tradicional Indígena (sin que ello implique que sea una educación plenamente «tradicional»), en tanto que la labor educativa recae en manos de padres, madres, abuelos, tíos, tías, vecinos, y de la comunidad en general (a diferencia de la educación escolarizada del sistema, que establece las fronteras entre un maestro y un alumno, haciendo de la educación algo personalísimo en donde no hay cabida para la familia y mucho menos para la colectividad); con esto se persigue sin duda la reproducción sociocultural de los pueblos indígenas.

La educación zapatista exige como fundamento anticipatorio de todo el re-pensar la educación, a través de otros valores no individualistas fomentando todos aquellos pertinentes que invitan a colaborar para la construcción de otros mundos posibles, y, entendida la educación en un sentido amplio, va más allá de la escuela (el espacio focalizado y restrin-

gido de la educación oficial), pues en tanto que lo que importa para los zapatistas es la transmisión cultural y política de sus valores, y todos los miembros de la comunidad son sujetos políticos, esto es, participativos dentro de la misma comunidad, todos los espacios de relaciones y de convivencia, es decir, todos los espacios en donde se construye la realidad son espacios educativos.

Por otra parte, este ejercicio de re-pensar la educación se establece como claro rechazo al sistema educativo nacional, en lo que podría llamarse un «*habitus* de la rebeldía» (Gómez, 2011), ya que se trata de una educación reflexiva que se ocupa sobre todo de concientizar, de ahí la crítica que se lanza a la educación del Estado y al sistema educativo en general: «La educación, como ha venido siendo hasta hoy, es algo que no ha podido entender que se puede sintetizar en una palabra: *realidad o concientización*», <www.serazln-altos.org>, con lo que se señala claramente el carácter que tiene la educación para los zapatistas, esto es, se trata predominantemente de formación política (en sentido amplio), crítica, denunciando así la educación irreflexiva e indiferente del sistema respecto a las circunstancias reales que viven las sociedades.

Como ya se mencionaba, la educación zapatista brota del corazón del pueblo, lo cual quiere decir que como tal, es una educación colectiva que emana del consenso de la comunidad, esto a través de la constitución de los órganos reguladores y de la participación efectiva de los miembros de la comunidad en las asambleas.

Este ordenamiento político comunitario establece las directrices educativas, tanto en contenidos como en recursos, y de la misma manera, una guía para el proceder de los docentes que pasan a llamarse «promotores de educación autónoma» en vez del típico «maestros» o «educadores»; los promotores de educación autónoma son facilitadores de contenidos, acompañantes en el aprendizaje, pero además, siguen cumpliendo su particular función dentro de la comunidad (en el campo predominantemente), es así que: «La puesta bajo control comunitario y municipal autónoma de las funciones educativas está contribuyendo a forjar otra figura docente, con un compromiso personal, un rol cultural y una posición social, que cuestionan la normatividad de la política educativa nacional» (Baronnet, 2011: 2013).

Los promotores de educación autónoma son «docentes» comprometidos con su realidad, son miembros activos políticamente y que asumen su compromiso comunitario; por esto mismo, no les es dado presumirse autoridades en el campo del saber, sino que, como acompañantes en el conocimiento, asimilan que el educar implica a la vez el aprender, es decir, para ellos se trata de educar aprendiendo, o como ellos mismos dicen, se trata de «educar a los que nos educan», ya que la escuela (ese concepto que no queda reducido a ningún lugar espacial, sino más bien ampliado a todo lugar en que se suceda la educación) es «para todo el mundo», <www.serazln-altos.org>.

2.1 Cómo es

Con lo dicho hasta aquí ya tenemos un panorama general acerca de la educación zapatista, pero podemos ahondar un poco más partiendo de la pregunta ¿cómo es? Sin embargo, sería engañoso dar un esquema respecto a la educación zapatista por dos motivos. Primero, no nos es posible desde el *exterior* de las comunidades hablar de los procesos internos de educación, pues para ello tendríamos que tener una experiencia directa de ellos; y en segundo lugar, porque no hay ningún modelo fijo y establecido definitivamente sobre cómo la

educación se desarrolla en las comunidades zapatistas, puesto que esta se desarrolla conforme a la decisión colectiva (como ya se mencionaba), no obstante, cada colectividad se diferencia de otra aun dentro de las comunidades zapatistas, puesto que responden a diferentes necesidades así como cuentan con diversos recursos.

Cada comunidad responde a un municipio o región y a su vez cada región se encuentra enmarcada en zonas distintas -los llamados Caracoles-, en cada Caracol las asambleas comunitarias establecen los contenidos y las metodologías educativas que consideran pertinentes:

En el ámbito de cada localidad, el proyecto educativo municipal adquiere rasgos distintos, dependiendo de las consignas y prioridades pedagógicas que establecen las familias bases de apoyo del EZLN. Las escuelas autónomas son administradas en efecto, por los mismos miembros de las comunidades tseltales, tsotsiles, tojolab'ales y ch'oles, según los mecanismos políticos, económicos y socioculturales de los que disponen. (Baronnet, 2011: 205).

Podemos entonces destacar aquí que lo valioso no es tanto la metodología educativa sino los objetivos que esta plantea, pues en último término—y en esto podemos encontrar el rasgo común del proyecto educativo zapatista de las diversas comunidades—se pretende responder a la pregunta: ¿para qué educar?

La educación autónoma zapatista como ya decíamos concibe la educación y el aprendizaje extendidos a todas las áreas de participación social, razón por la cual se considera que todos aprenden de todos, distinguiéndose así de la educación oficial que queda limitada a las aulas de la escuela y enmarcada en la relación «maestro-estudiante» o «educador-educando»; para los zapatistas «la educación no debe convertirse en instrumento de diferenciación».

Por otra parte, si bien no puede señalarse una pedagogía única, también puede mentarse como denominador común la prioridad para que los niños «aprendan a pensar en sus problemas y participar en la comunidad», se da especial atención en el involucramiento de los niños en la cotidianidad de la comunidad bajo la premisa de que la educación va «más allá de la escuela», y así el aprendizaje se da en actividades de la vida diaria teniendo predominancia la experiencia y la experimentación sobre la teoría, además de que también la tradición oral juega un papel importante (Gómez, 2011).

No obstante, a pesar de que no podemos hablar de manera generalizada respecto a las formas que adquiere en cada región la educación autónoma zapatista, sí podemos hacer un esbozo tomando como ejemplo el Caracol de Oventik, del cual no se alejará demasiado lo concerniente a las otras zonas autónomas zapatistas.

En el Caracol de Oventik, encontramos tres escuelas: las Escuelas Primarias Rebeldes Autónomas Zapatistas (EPRAZ); la Escuela Secundaria Rebelde Autónoma Zapatista (ESRAZ «1° de Enero»); y el Centro de Español y Lenguas Mayas Rebelde Autónomo Zapatista (CELMRAZ).

Este último es uno de los centros a través del cual se facilita la *compartición* con otros pueblos del mundo así como el apoyo internacional, es un espacio de intercambio con diversos pueblos y culturas en el que se enseñan las lenguas mayas además de español con una doble finalidad: acercar a los miembros de colectivos *externos* a la realidad zapatista, y que los extranjeros, una vez aprendidas las lenguas puedan comunicarse y transmitir sus propias experiencias; el fin principal del CELMRAZ es el intercambio y la interacción (por lo cual hay un énfasis comunicativo) a través de «mucho plática y reflexión colectiva, discusión», para compartir experiencias y luchas, <www.serazln-altos.org>.

Por su parte, tanto las EPRAZ como la ESRAZ definen su currículum no por materias sino por áreas, entre las que se encuentran: humanismo, deportes, artística, Reflexión de la Realidad, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Reflexión de la lengua Materna, Comunicación, Matemáticas, Producción y Servicios a la comunidad (Gómez, 2011).

2.2 Para qué

Podemos preguntar ahora: ¿para qué la educación zapatista? Es decir, desde el proyecto zapatista, ¿para qué educar? ¿Cuál es la finalidad de una educación autónoma que confronta la educación oficial del Estado?

Para los zapatistas, la educación sigue siendo un instrumento de reproducción ideológica y práctica, pero no ya de intereses individuales sino de los intereses comunitarios (motivo por el cual es importante la participación de todos en las asambleas comunitarias), y así, resulta evidente que la educación zapatista es esencialmente para *ser* zapatista, para la reproducción del movimiento, para existir como un grupo rebelde, grupo subversivo contra el orden estatal impuesto (rebeldía y subversión que quedan legitimadas en las justas demandas de las comunidades zapatistas, rebeldía que se vive no en confrontación directa y violenta sino con la construcción constante y coherente de un proyecto de autonomía, pues su luchar es su solo vivir, pensar, hablar y soñar).

De esta manera, el movimiento zapatista se constituye como un espacio educativo, y se realiza así la máxima de aprender en la práctica (y es que el movimiento zapatista subsiste sobre todo en y por las bases de apoyo, esto es, las comunidades indígenas, y no únicamente en el EZLN, organismo defensor y «público» del movimiento).

La educación rebelde autónoma zapatista tiene, como se habrá podido notar ya, un fuerte contenido político que implica para todos los involucrados la militancia política en la comunidad como parte de la vida cotidiana, mejor dicho, implica «vivir la rebeldía», es una educación para fortalecer la cultura, la lengua, el colectivismo, la unidad, la disciplina, el compañerismo, aprender a resolver las necesidades del pueblo, respetar las culturas, para defender la dignidad y para «que todos aprendan y entiendan la situación en que vivimos» <www.serazln-altos.org>.

Por último, el contenido político de la educación autónoma rebelde zapatista se finca y hace explícitos los ocho principios básicos del zapatismo: «servir y no servirse», «representar y no suplantar», «construir y no destruir», «obedecer y no mandar», «proponer y no imponer», «convencer y no vencer», «bajar y no subir» y «mandar obedeciendo» (*Los otros cuentos*, 2008: 14).

Conclusiones

A manera de conclusión y tras la concisa revisión que hemos hecho al proyecto educativo zapatista, podemos destacar los rasgos más generales que se encuentran explícitamente en su denominación misma: «educación rebelde autónoma zapatista».

Es la autonomía uno de los ejes fundamentales del proyecto educativo de los zapatistas, autonomía que implica autodeterminación pero siempre en colectivo, de acuerdo a los intereses y necesidades de la comunidad; se trata de una educación rebelde no solo en tanto que desafía y critica al sistema imperante sino porque reproduce los ideales del movimiento zapatista que en sí mismo es combativo, se encuentra en constante resistencia en defensa de la autonomía, de la democracia, la justicia, la libertad y la dignidad, alzando la voz ante

las injusticias y colaborando en la construcción de un mundo donde sean posibles todos los mundos *otros*.

Por último, es digno de mencionar el hecho de que la educación autónoma rebelde zapatista tenga como canon el ir más allá de la escuela, el no reducirse a los muros del aula, sino más bien considerar todo espacio de convivencia y realización social como un espacio educativo, y por ello, de la educación se hace un proceso constante y continuo.

Todo esto, como en la introducción proponía, nos da pauta a *pensarnos* de una manera *muy otra*, es decir, el descubrimiento de que otras maneras de educación (y por tanto de vida) son posibles, lo cual resulta sumamente pertinente sobre todo en un contexto en que la educación aparece en nuestros países cada vez más diseñada para satisfacer los requerimientos de los grandes organismos internacionales; una educación estandarizada que hace del conocimiento una mercancía más y de la educación un medio de adiestramiento puede ser confrontada mediante un *ethos* rebelde que construye el saber «desde abajo y a la izquierda», es decir, desde la *otredad* y en colectivo.

El proyecto de la educación autónoma rebelde zapatista no ha de ser una arquitectónica a emular, no puede ser un trazado que calquemos, que nos apropiemos, que reivindicemos como el mejor, el auténtico, no puede ser eso, o mejor dicho, no podemos hacer de este proyecto eso, pues estaríamos traicionando el espíritu zapatista, el principio de la autonomía y falseándonos a nosotros mismos.

De la misma manera como los zapatistas invitan a reinventar las formas de lucha, deben reinventarse las formas de educación, y no simplemente seguir los proyectos alternos que ya se han dado.

Si a algo invita el proyecto educativo zapatista es a pensar, y pensar de manera distinta, empuja insistentemente a la rebeldía, a no quedarse callados, a la resistencia y la lucha en colectivo, es un llamado a indignarse ante las injusticias y una invitación para atreverse a soñar. Y es que la educación abraza todo esto, pues es donde convergen los distintos sueños a través de la palabra propia, del pensamiento y el sentimiento que se dicen y se escuchan, punto de encuentro donde las palabras dialogantes se vuelven creadoras:

Aprendieron también que la noche encierra muchos mundos y que hay que saber escucharlos para irlos sacando y floreciendo. Con palabras nacen los mundos que la noche tiene. Sonando se hacen luces, y tantos son que no caben en la tierra y muchos terminan por acomodarse en el cielo. Por eso dicen que las estrellas se nacen en el suelo. (Subcomandante Insurgente Marcos, 2008: 47).

Bibliografía

Baronnet, B.; «Entre el cargo comunitario y el compromiso zapatista. Los promotores de educación autónoma en la zona Selva Tseltal» en Baronnet, B.; Mora, M.; Stahler-Sholk, R. [coords.] (2011) *Luchas «muy otras». Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. México, UAM / UACH / CIESAS; pp. 195 – 235.

EZLN (1994) *Documentos y comunicados. 1° de enero / 8 de agosto de 1994*, México, Ediciones Era.

Gómez, H. (2011) *Indígenas, mexicanos y rebeldes. Procesos educativos y resignificación de identidades en los Altos de Chiapas*. México, Juan Pablo Editor / Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Hernández, M.; (1998) *Los hijos más pequeños de la tierra*. México, Plaza y Valdés editores.

Sistema Educativo Rebelde Autónoma Zapatista de Liberación Nacional-Zona de los Altos de Chiapas (SERAZLN-ZACH). Sitio web en: www.serazln-altos.org

Subcomandante Insurgente Marcos (2008) *Los otros cuentos* Red de Solidaridad con Chiapas [compiladores] Buenos Aires, Argentina.

Vera, R.; «La construcción colectiva del saber» en Vera, R; Esteva, G; (2013). *El Servicio educación y la institución escuela. Dos textos sobre aprendizaje autónomo*. Cuadernos para la imaginación 2/3. Oaxaca, México: El Rebozo. Palapa Editorial; pp. 4 – 27.

EDUCACIÓN INTEGRAL COMUNITARIA Y AFROEPISTEMOLOGÍA
UN ESTUDIO CON LA RED DE ORGANIZACIONES AFROVENEZOLANAS (ROA)
EN CUYAGUA, VENEZUELA

ALBERTO PRECIADO⁴⁴

Introducción

Esta ponencia está orientada a presentar algunas reflexiones ontológico-epistemológicas, metodológicas y axiológicas desde la perspectiva cualitativa en relación con la educación integral comunitaria y la afroepistemología, a partir de la recuperación de una experiencia vivida por sus habitantes en el pueblo de Cuyagua, municipio Costa de Oro del estado Aragua de la República Bolivariana de Venezuela, entre los años 2002 y 2007.

El acceso al conocimiento de esta experiencia se dio gracias a la construcción de intersubjetividades con la gente de la Red de Organizaciones Afrovenezolanas (ROA) desde el 2011, no obstante, como referente histórico desde la propia experiencia y según lo dialogado con los actores, estos participaron allí desde el Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Afrovenezolanas, realizado del 24 al 26 de mayo de 2002 en la Posada Casa Grande de Cuyagua, precisamente una de las principales promotoras para la creación del Centro Educativo Integral Comunitario Cuyagua (CEICO-Cuyagua).

1. Desarrollo conceptual y problémico de la propuesta

En un primer momento de reflexión sobre el tema de estudio se presentaron infinidad de ideas, entre ellas la postura ontológica-epistemológica que de inmediato nos conduce a las distintas orientaciones metodológicas interpretativas, asumiendo desde un principio la importancia del ser humano con un universo de conocimientos que refleja espontáneamente por sus vivencias cotidianas.

Esto conduce a realizar la investigación desde la perspectiva cualitativa, lo cual implica un largo proceso de comprensión e interpretación de intersubjetividades en el contexto social que conforma la Red de Organizaciones afrovenezolanas (ROA).

Es un estudio que se define alejado de lo apriorístico, en el sentido de que intervienen las visiones compartidas, no solo desde la visión del investigador, ni con la pretensión de un camino claro y preciso desde el comienzo, por el contrario, prevalece la complejidad, depende del tiempo, los ritmos, los procesos y las múltiples opiniones de las/os otras/os y exige tratar de comprender sus experiencias desde su propio discurso, sin limitarse a la hermenéutica que sin duda cambiaría en parte el sentido de lo que fue la vivencia de estos sujetos.

⁴⁴ Sociólogo por la Universidad de Antioquia en Medellín, candidato a doctor en Ciencias para el Desarrollo Estratégico de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) Sede Caracas. Apartes de la tesis doctoral aprobada en julio de 2015 y pendiente de fecha de graduación en 2016

El tema de estudio está relacionado con la experiencia educativa del Centro de Educación Integral Comunitaria (Ceico) vivida por la comunidad en el pueblo de Cuyagua, municipio Costa de Oro del Estado Aragua, pero que, en mi caso, no tuve la oportunidad de vivir directamente.

En este sentido, retomé –con su consentimiento– el producto del esfuerzo realizado por las/os docentes–investigadoras/es, que consistió en la construcción de los escenarios de Investigación-Acción en el mes de abril del año 2002; durante el año 2003, en la constitución del Ceico, institución que funcionó desde el 26 de abril de 2003 hasta el 27 de julio de 2007 cuando pasó a llamarse Unidad Educativa Nacional Cuyagua, según el oficio emanado de la Zona Educativa de Aragua.⁴⁵

Gran parte de esta idea compartida para la construcción de la tesis, tuvo y tiene mucho que ver con mis motivaciones surgidas a partir de la formación profesional en sociología obtenida en la Universidad de Antioquia, en Medellín, Colombia, donde siempre tuve mucho interés en la investigación cualitativa de procesos sociales relacionados con temas comunitarios, además, la necesidad de vivirlos como actor y sentir directamente los conflictos que allí se presentan.

Desde esta perspectiva, un grupo de profesoras/es investigadoras/es de la ROA, participantes en ésta investigación, plantea que la academia tradicional, que es fundamentalmente *eurocéntrica* y *positivista*, no reconoce la afroepistemología y afroepistemológica, esto es, no reconoce sus prácticas y sus conocimientos, lo que constituye un *epistemicidio*. En este sentido, podemos decir que con las/os afrodescendientes ocurrió lo mismo que con los pueblos indígenas desde 1492, reforzado con la conquista y colonización de América por parte de Europa. Igualmente, se trata de un onticidio (negación de la existencia del otro), que incluye la negación de su capacidad lingüística.

En palabras del profesor puertorriqueño Ramón Grosfoguel, de la Universidad de Berkeley (California) y miembro del Grupo Modernidad/Colonialidad, se produce contra las/os afrodescendientes ellas/os un *racismo epistemológico*,⁴⁶ es decir, la inferiorización de sus saberes y formas de producir conocimientos. Por ello, no se reconoce a la afroepistemología y afroepistemológica como legítimas, pero que sí se hace con el positivismo, paradigma de investigación social hegemónico en Occidente e impuesto a Nuestra América y hoy día defendido por muchas instituciones que, de manera cíclica, presentan su visión objetivista que finalmente terminan conociendo lo externo y medible del sujeto investigado.

En síntesis, el racismo en Venezuela y en el mundo pareciera un problema histórico, social, económico, político, cultural y territorial que va más allá de la discriminación racial, y tiene dimensiones que incluyen especialmente lo epistemológico como tema de esta investigación, además, que se recrudece cuando se reivindican las otras epistemologías, por ejemplo, la afroepistemología y las *epistemologías del Sur*.

⁴⁵ Ministerio del Poder Popular para la Educación, Unidad Educativa Nacional «Cuyagua», estado Aragua. (2008). Proyecto institucional del Centro Educativo Integral Comunitario Cuyagua, CEICO Cuyagua. Maracay: Autor.

⁴⁶ Grosfoguel, Ramón. (2011). La descolonización del conocimiento: Diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos. En *Formas – Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer*. IV Training Seminar de jóvenes investigadores en Dinámicas Interculturales [Libro en línea]. CIDOB Edicions, Barcelona. Disponible: http://www.cidob.org/es/publicaciones/monografias/monografias/formas_otras_saber_nombrar_narrar_hacer [Consulta: 2012, octubre 23].

2. Problemática en torno al racismo epistémico

Como lo mencioné anteriormente, el desconocimiento del otro lleva al desconocimiento de su historia, de sus prácticas y conocimientos. La negación se genera en todos los planos: en el del lenguaje, el simbólico y, más grave aun, en el epistemológico.

Directamente asociado con el problema del racismo epistémico, Aníbal Quijano (2009), peruano, plantea la noción de colonialidad del poder, entendida como:

Un patrón de dominación/explotación cuyo principio organizador reside en la clasificación etno-racial de las poblaciones del mundo. La idea de raza viene a entenderse como principio organizador de la división internacional del trabajo y de la distinción de los Estados entre centros, periferias y semi-periferias en el sistema interestatal global. «Raza» no se refiere exclusivamente a diferencias de color, sino a una clasificación construida a partir de jerarquías sexuales, de género, lingüísticas, epistémicas donde el elemento articulador y clasificador es la jerarquía etno-racial global entre Occidentales (como el lado superior) y no Occidentales (como el lado inferior) p. 39.⁴⁷

Esta noción de colonialidad se enmarca en la modernidad occidental que, a su vez, se compone de la colonialidad del poder, del saber y del ser. La del saber porque la epistemología eurocéntrica y sus procesos de producción de conocimiento han reproducido un sistema donde predomina una epistemología racista y, del ser, debido a que se refiere a los grupos sociales que han sido invisibilizados desde esa concepción hegemónica moderna, eurocéntrica y racista.

Otros autores, como el venezolano Jesús Herrera (2009), sostienen que aunque se lo niegue, el «[...] racismo ha constituido un elemento fundamental de la ideología y de las prácticas hegemónicas en Venezuela desde la Conquista hasta nuestros días» (p. 13).

Este mismo autor cita a van Dijk, reconocido lingüista holandés, que sostiene la existencia de un *racismo académico*, según él, tan antiguo como el racismo mismo.⁴⁸

De acuerdo con el Foro Social Mundial Temático Venezuela:

que el racismo implica destrucción, desprecio, invisibilidad, distorsión de la imagen propia, muerte de las personas mismas, muerte de la memoria colectiva, muerte de la cultura y del ecosistema natural, integración al capitalismo e imitación de su modelo de vida, neocolonialismo, despojo territorial, explotación del trabajo humano y de la naturaleza, estigmatización, entre muchas problemáticas que es necesario visibilizar, denunciar, y contribuir como movimientos, comunidades y personas a resolver.⁴⁹

Esta visión se socializó en la convocatoria del Centro de Estudios Latinoamericanos «Rómulo Gallegos» (CELARG) para el Primer Encuentro «Visibilizando a los pueblos indígenas y afrodescendientes: por una estrategia para la erradicación de la discriminación, el neocolonialismo y el racismo en Venezuela», realizado el 22 de febrero de 2013 en Caracas.

⁴⁷ Quijano, Aníbal. (2009). Colonialidad del poder y clasificación social. En Ramón Grosfoguel y José Romero Lossaco (Comps.). *Pensar decolonial*. Caracas: La Urbana.

⁴⁸ Herrera Salas, Jesús María. (2009). *Economía política del racismo en Venezuela*. Caracas: Mihail Batjin.

⁴⁹ Convocatoria al Primer Encuentro «Visibilizando a los pueblos indígenas y afrodescendientes: por una estrategia para la erradicación de la discriminación, el neocolonialismo y el racismo en Venezuela». Centro de Estudios Latinoamericanos «Rómulo Gallegos», Caracas, febrero 22 de 2013.

Desafortunadamente el racismo continúa vigente en el país a pesar de los enormes esfuerzos que hacen las organizaciones sociales y políticas víctimas del mismo y el propio gobierno bolivariano por erradicarlo y aunque cuentan con una Ley Orgánica contra la Discriminación Racial, por el contrario, en algunos casos, el racismo se ha afianzado como práctica social, política y económica desde el neocolonialismo.

Por ello, es muy importante la realización de este tipo de encuentros donde se visibiliza, denuncia y se proponen acciones para enfrentarlo articuladamente, para comprender cómo tiene diversas dimensiones fundamentadas en cosmovisiones, ideologías, teorías y prácticas de grupos sociales y de pueblos que se consideran a sí mismos como razas superiores, con derecho a dominar a los otros, a partir de su origen étnico y cultural, de su procedencia y de la *pureza de sangre* y que han llegado a convertirse en leyes y paradigmas hegemónicos en la modernidad occidental, en detrimento de la historia, conocimientos y prácticas de otros pueblos y grupos sociales, en especial los de origen subsahariano.

Valga precisar que no se trata de un estudio sobre el racismo en sí, sino de intentar comprender cómo y por qué las prácticas y conocimientos de unos pueblos y grupos sociales son considerados como superiores y en cambio otras invisibilizadas (inferiorizadas) históricamente.

En ese sentido, como investigador y, al mismo tiempo, con el rol de actor, junto a los demás actores en este contexto geopolítico y educativo, en conjunto, las/os miembros de la comunidad de Cuyagua, hemos llevado a cabo las primeras conversaciones que se sintetizan en proponer con énfasis integrar la afroepistemología y afroepistemética en el currículo desde la educación básica hasta la educación superior, debido a que los aportes de las/os africanas/os arrancadas/os de sus tierras y esclavizadas/os para el trabajo forzado en América y sus descendientes nacidas/os en esta tierra, con sus propias prácticas y sus culturas, deberían ser reconocidos como parte fundamental de la configuración de la historia de la nación venezolana.

3. Modernidad/colonialidad/decolonialidad como nueva visión sociocrítica decolonial

Muchos de los argumentos considerados desde los referentes teórico-conceptuales, pasan a formar parte de una problemática que cambia a cada instante; pero que sus raíces permanecen en las críticas de un mundo de incertidumbres donde la subjetividad e intersubjetividad parecieran inseparables de lo que observamos y lo que escribimos.

Esta situación sirve un poco para interpretar la diversidad como un obstáculo en el momento de sistematizar experiencias vividas, que en lo sucesivo se convirtieron en el camino para ver qué orientación podemos dar en relación con el objeto de estudio.

En este caso, la situación problemática en continua interacción teórico-empírica nos conduce a abordar la perspectiva teórica Modernidad/Colonialidad/Decolonialidad en relación con la experiencia educativa del Ceico en el pueblo de Cuyagua y cómo se dieron las interacciones con los sujetos de la investigación, como una propuesta de construcción desde el punto de vista cualitativo.

Como sabemos, el tema de la investigación centrado en la educación integral comunitaria a través de la experiencia del Ceico de Cuyagua, conduce a la mirada ontológica-epistemológica que más allá de lo meramente filosófico, es el espacio que buscamos, guiado en todo momento por un proceso de investigación con la gente.

La perspectiva teórica Modernidad/Colonialidad/Decolonialidad es un proyecto y una apuesta epistémica política que surge del encuentro no lineal ni sintético de múltiples miradas y que proporciona respuestas alternativas a las preguntas que evidencian las limitaciones de la teoría crítica moderna.

Sus raíces están ancladas en un abanico que va desde la teología de la liberación y la filosofía de la liberación de Enrique Dussel, pasando por la teoría de la dependencia, grandes aportes del pensamiento latinoamericano, la semiología y la teoría del sistema-mundo de Immanuel Wallerstein, pero además representa un giro que pone en juicio la forma establecida de legitimar el conocimiento desde los paradigmas de investigación social tanto tradicional y hegemónico, el positivista, como los emergentes que para el caso del socio-crítico se encuentra ligado a la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, fiel representante del eurocentrismo que aquí cuestionamos y aparece siempre conflictivamente en las reflexiones de los problemas latinoamericanos.

De la misma forma, esta perspectiva teórica corresponde al pensamiento de un conjunto de intelectuales de distintas procedencias, principalmente latinoamericanos como Edgardo Lander (venezolano), Arturo Escobar (colombiano) y Aníbal Quijano (peruano), entre otros, que hacen una relectura crítica de la modernidad y crean una teoría crítica decolonial que va más allá de la crítica eurocéntrica de la Escuela de Frankfurt, Alemania, en la cual se fundamenta el paradigma sociocrítico, a partir de lo que ellos consideran el giro decolonial como propuesta político-epistémica.

Cabe aclarar que la perspectiva Modernidad/Colonialidad/Decolonialidad no es ni un paradigma de investigación social ni representa una ruptura paradigmática, en términos tradicionalmente kuhnianos, de cambiar un paradigma por otro, ya que estas dos visiones se corresponden con la ciencia occidental, moderna, por supuesto eurocéntrica, en profunda y generalizada crisis tanto en las ciencias sociales como en las naturales que pretenden dar soluciones totales y únicas a la complejidad del mundo social y físico, además, sin considerar, por lo menos, que la del mundo de los seres humanos y sus relaciones sociales es mayor que la del mismo universo.

De lo que se trata, en esencia, es de reconocer que en el presente estamos viendo y viviendo nuevas emancipaciones, ya no de los movimientos sociales clásicos del siglo XX y que, por ende, requerimos de nuevas maneras de comprensión, esto es, ver el Sur desde el Sur y no solamente desde el Norte (Europa y los Estados Unidos) como se venía haciendo tradicionalmente.

En este sentido, para la perspectiva teórica en la cual me ubico no puede separarse el eurocentrismo del colonialismo, porque ambos han estado presentes en la configuración de las ciencias sociales en todo el mundo.

Una mejor argumentación la encontramos en esta reflexión de Lander:

El eurocentrismo y el colonialismo son como cebollas de múltiples capas. En diferentes momentos históricos del pensamiento social crítico latinoamericano se han develado algunas de estas capas. Posteriormente siempre ha sido posible reconocer aspectos y dimensiones (nuevas capas de ocultamiento) que no habían sido identificadas por las críticas anteriores.⁵⁰

⁵⁰ Lander, Edgardo. (Comp.) (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO.

Cada vez que se profundiza en lo que se ha denominado «teoría crítica» se encuentra que corresponde a una visión eurocéntrica que poco dice de nuestras propias realidades, por eso es necesario superarla, a partir de una nueva visión sociocrítica decolonial, fundamentada desde la perspectiva teórica Modernidad/Colonialidad/Decolonialidad, que me parece más pertinente para adoptar, desde los propios movimientos sociales con sus epistemologías otras, desde los diversos conocimientos situados en los distintos contextos latinoamericanos y caribeños en la actualidad, en contra del racismo, el eurocentrismo y el colonialismo en todos sus niveles.

Esta perspectiva teórica me pareció, por ello, sin lugar a dudas, la más apropiada para abordar la temática, la problemática y el objeto de estudio de la investigación, porque las toca de manera directa y profunda, sobre todo cuando se refiere al racismo epistemológico, sin duda el mayor nivel de racismo al que se puede llegar desde el paradigma «científico» del pensamiento único, unidimensional que se otorga el derecho de validarse así mismo y de desconocer a todo lo que no se le parezca.

Conclusiones

El proceso de construcción de intersubjetividades y de conocimientos generados durante más de dos años con la gente de la ROA en sus distintos espacios, me llevó a profundizar y replantear la forma convencional y dominante de investigar en ciencias sociales y de comprender la historia del país, inclusive más allá de la investigación cualitativa: aquí me posiciono políticamente, como investigador, actor y autor, a la vez, lo que supuso más que una ruptura paradigmática, necesaria para poder comprender problemáticas tales como el racismo epistémico, mucho más complejo y profundo que el racismo como problema social, aunque los dos son muy relevantes.

Resulta valioso también acá retomar las preguntas acerca del para qué y para quién del conocimiento en la UBV, hija predilecta de su principal creador, del Comandante Eterno Hugo Chávez, del enfoque educativo y el paradigma de investigación social que la rige en el presente, teniendo en cuenta los postulados de su documento rector, más aún en un contexto de cambios en todos los ámbitos como los que suceden en la Revolución Bolivariana, por supuesto, para nada exentos de contradicciones internas, a partir de lo que implica la presencia histórica del rentismo petrolero, del extractivismo y del desarrollismo con su respectivo enfoque teórico en los que se basa desde hace muchos años la economía del país.

Es evidente que las ciencias sociales y dentro de ellas las de la educación y la pedagogía no han escapado a ese modelo del ideal moderno y eurocéntrico del progreso, producto del legado colonial, racista, imperial y capitalista de occidente donde el paradigma de investigación social positivista ha sido hasta ahora el hegemónico.

Tanto para el modelo de desarrollo dominante en estrecha relación con el paradigma clásico de investigación y su forma de producción de conocimiento, se necesita *construir alternativas* desde Nuestra América, desde el Sur global y estas pueden ser las epistemologías críticas y las epistemologías otras como la afroepistemología y afroepistemológica, enmarcadas en las epistemologías del Sur como la reinención del conocimiento y la emancipación social de acuerdo con Santos (2009):

1. Destacar la posibilidad de realizar una investigación con un movimiento social a partir de una temática y una problemática desde su necesidad e interés, descartando de entrada

la posibilidad de ser «objetivos» y «neutrales», algo que por demás no se pretende en la investigación cualitativa. No obstante sí la rigurosidad y la reflexividad, desde una postura política crítica; todo esto se convirtió en una gran oportunidad para acercarse a la comprensión de una experiencia educativa y pedagógica muy significativa para la ROA y que con esa visión sería muy interesante abordar otras experiencias de ese tipo en otros contextos interculturales desde las epistemologías y pedagogías otras y decoloniales.

2. A pesar de que esta investigación surge desde una visión cualitativa pero en perspectiva decolonial, debido al tema y objeto de estudio construido, por eso mismo, fue necesario ir más allá del paradigma de investigación social emergente sociocrítico, que, está basado en la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, sin dejar de reconocer sus aportes a la teoría social, hay que admitir que es fundamentalmente eurocéntrica y colonial, debido a lo cual tuve que optar por reconstruir la perspectiva teórica Modernidad/Colonialidad/Decolonialidad como una nueva visión sociocrítica decolonial, mucho más acorde con las transformaciones que tienen curso en este siglo en América Latina y el Caribe y en el Sur global, además, recoge lo mejor del pensamiento latinoamericano, como parte de una mirada fundamental para comprender una experiencia educativa y pedagógica como la que se vivió en el pueblo de Cuyagua.

3. En relación con la educación integral comunitaria combinada con la afroepistemología y afroepistemológica, pude ver cómo esta propuesta educativa y pedagógica se convierte en una verdadera alternativa a la educación tradicional, bancaria, en el sentido freiriano, aquella que se basa en el racismo epistémico donde por ejemplo solo se reconoce a la universidad (moderna, eurocéntrica, hegemónica y positivista) y por ello se convierte en el único lugar válido para la producción de conocimiento, esto, en contra de una educación propia, contextualizada, pertinente y descolonizada que visibiliza a la comunidad desde la pedagogía de la oralidad, con su inmensa sabiduría ancestral y para mí como las figuras más relevantes, a las/os maestras/os pueblo quienes sin título académico pero con mucha conciencia, experiencia y conocimientos ancestrales, transmitidos de boca a oído, de generación en generación, participaron en igualdad de condiciones con las/os profesoras/es en el proceso de enseñanza y aprendizaje del centro educativo en lo local.

4. La afroepistemología y afroepistemológica como epistemología propia, reivindicada por la ROA, debido a su carácter crítico y decolonial y como categoría en construcción desde adentro, basada en el conocimiento y la investigación situada dentro de una geopolítica, constituye una episteme y una pedagogía cimarrona y que proponemos sea incorporada en todos los currículos del país, no solamente desde la Cátedra Libre África, porque contiene aportes valiosísimos para reconstruir la historia de la nación venezolana desde la perspectiva afro con sus grandes aportes morales y políticos, en tiempos de revolución, como una propuesta alternativa a la epistemología positivista que se considera la legítima, válida, la única, la científica, producto de la colonialidad del saber, del poder, del ser y de la naturaleza.

5. Creo que es un imperativo que las prácticas, conocimientos y saberes de las comunidades afrodescendientes se reconozcan al mismo nivel de importancia y legitimidad otorgada al conocimiento académico inclusive doctoral, producido en las universidades tradicionales y más aun en las creadas por la Revolución en las que urge romper esa jerarquización, impuesta históricamente que las mantiene invisibilizadas, producto del racismo epistémico.

6. Queda claro, que aunque se argumente lo opuesto, no existe una sola vía para producir conocimientos, existe en el mundo una pluriculturalidad y diversidad epistémica, al igual que en la educación y la pedagogía, esta no se limita a la que proporciona el sistema educativo oficial.
7. Las comunidades afrodescendientes y sus organizaciones desde hace tiempo han dejado de ser objeto de estudio de las/os investigadoras/es positivistas y se han vuelto protagonistas de sus propios procesos de investigación acerca de sus propias realidades, han creado su propia escuela de pensamiento y su visión de la historia, son fundamentalmente sujetos políticos e intelectuales que, para fundamentar la experiencia educativa y pedagógica de Cuyagua, por ejemplo, hicieron uso de su afroepistemología y afroepistemotética y del método de la Investigación-Acción de manera profunda y reflexiva.
8. Con mucha determinación, es el momento de trascender la educación tradicional en el país, esa donde el saber es fragmentado y disciplinario, descontextualizado y limitado a la reproducción del capital y la globalización neoliberal, aquella que reproduce el racismo epistémico con sus funestas consecuencias en la subjetividad de las/os estudiantes, dando como resultado la colonización de las mentes. Por el contrario, queremos una educación que desde la primaria hasta el doctorado, sea política, crítica, liberadora y descolonizada, que emancipe, no discrimine e identifique el entorno y su contexto histórico, social, económico, cultural, político y geográfico, con pertinencia y pertenencia desde lo local, de acuerdo con las características específicas de la población.

Bibliografía

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2011). *Ley orgánica contra la discriminación racial*. Caracas: Autor.
- Bermúdez S, Mayling. (2009). *Silencio y exclusión. La afrovenezolanidad tras la sombra: Una perspectiva desde la enseñanza de la historia*. Caracas: El perro y la rana.
- Bigott, Luis Antonio. (2010). *Hacia una pedagogía de la desneocolonización*. Caracas: Ipasme.
- Bigott, Luis Antonio. (2011). *Redes socioculturales: Investigación y participación comunitaria*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Centro Internacional Miranda.
- Castro-Gómez, Santiago. (2007). Decolonizar la universidad: La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (Edits.). (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Coffey, Amanda y Atkinson, Paul. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Cruz, María Angélica, Reyes, María José y Cornejo, Marcela. (2012). *Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a*. Disponible: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/45/cruz.html> [Consulta: 2013, Marzo 1].
- Diálogo de saberes, revista cuatrimestral, año 5, No. 15. Septiembre – diciembre de 2012. Simposio Internacional Epistemologías del Sur e investigación educativa. Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela.

- Escalona Betancourt, Juan José y Escalona Betancourt, Juan Ramón. (2005). *Maestro Pueblo*. Valencia: El Cayapo/Macoya.
- Escobar, Arturo. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo. *Tabula Rasa*, n° 1, 51-86. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.182. (2005). *Decreto presidencial No. 3645: Creación de la Comisión Presidencial para la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación racial y otras distinciones en el sistema educativo venezolano*. Caracas: Autor.
- Galeano Marín, María Eumelia. (2007). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: La Carreta.
- Galeano Marín, María Eumelia. (2009). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad EAFIT.
- García, Jesús. (2006). *Caribeñidad: Afroespiritualidad y afroepistemología*. Caracas: El perro y la rana.
- García, Jesús y Guerrero Veloz, Jorge. (2007). *Educación y pedagogía afrovenezolana*. Caracas: Red de Organizaciones Afrovenezolanas, Ministerio del Poder Popular para la Cultura y Consejo Nacional de la Cultura.
- García, Jesús. (2010). Afroepistemología y afroepistemológica. En Sheila Walker S. (Comp.). *Conocimiento desde adentro: Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias*: Tomo I (pp. 69 – 87). Bolivia: Programa de Investigación Estratégica (PIEB).
- González Rey, Fernando Luis. (2000). *Investigación cualitativa en psicología: Rumbos y desafíos*. México: International Thomson Editores.
- González Rey, Fernando Luis. (2007). *Investigación cualitativa y subjetividad: Los procesos de construcción de la información*. México: McGraw-Hill.
- Grosfoguel, Ramón. (2011). La descolonización del conocimiento: Diálogo crítico entre la visión decolonial de Frantz Fanon y la sociología decolonial de Boaventura de Sousa Santos. En *Formas – Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer. IV Training Seminar de jóvenes investigadores en Dinámicas Interculturales* [Libro en línea]. CIDOB Edicions, Barcelona. Disponible:http://www.cidob.org/es/publicaciones/monografias/monografias/formas_otras_saber_nombrar_narrar_hacer [Consulta: 2012, Octubre 23].
- Lander, Edgardo. (2000) ¿Conocimiento para qué? ¿Conocimiento para quién? Reflexiones sobre la universidad y la geopolítica de los saberes hegemónicos. En Santiago Castro-Gómez (Edit.). *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina*. Santafé de Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Lander, Edgardo. (Comp.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Márquez Pérez, Efraín (2008). Reflexiones sobre cómo construir el proyecto de tesis doctoral desde la perspectiva cualitativa. *Tierra Firme*, n° 103, 387-405. Caracas: Tierra Firme.
- Mignolo, Walter. (2010). *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires: Signo.
- Mignolo, Walter y Hecht, Cecilia. (2012). *Pensamiento decolonial y educación: Fragmentos de una tertulia*. Disponible: <http://vimeo.com/58011376>. [Consulta: 2013, Mayo 13].
- Ministerio del Poder Popular para la Cultura. (2011). *Revista así somos. Libertarios y cimarrones: Afrodescendientes en Venezuela*. Caracas: Fundación Imprenta de la Cultura.

- Monagreda, Johanna. (2011). Construyendo nuevas subjetividades desde la afrovenezolanidad. *SUR/versión*, n° 1, 133 – 160. Caracas: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.
- Preciado, Alberto. (2013). *Educación integral comunitaria y afroepistemología: Investigación-Acción con la Red de Organizaciones Afrovenezolanas en Cuyagua, un estudio cualitativo*. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.
- Quijano, Aníbal. (2007). *Colonialidad del poder y clasificación social*. En Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (Edits.) (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Rojas, Alí. (2008). La investigación cualitativa: aspectos fundamentales de la investigación acción, investigación acción participativa y estudio de caso. En David Mora, Juan Miguel González y Sandra Unzueta (Coords.). *Metodología de investigación cualitativa e investigación acción participativa: Concepciones teóricas – prácticas para fortalecer la investigación cooperativa y colaborativa en América Latina y el Caribe*. (pp. 69-82). La Paz: Campo Iris.
- Sandín Esteban, María Paz. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Madrid: Mc Graw Hill/Interamericana de España.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires: CLACSO.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2006). *Conocer desde el sur. Para una cultura política emancipatoria*. Lima: Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI-CLACSO.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2010). *Refundación del Estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad y Programa Democracia y Transformación Global.
- Valtierra Zamudio, Jorge. (2013). *Del discurso crítico a la práctica para una investigación situada*. Buenos Aires: CLACSO.
- Walsh, Catherine. (2007) ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. *Nómadas*, n° 26, 102 – 113. Bogotá: Universidad Central.
- Weiss, Robert Stuart. (1994). *Learning from strangers: The art and method of qualitative interview studies*. New York: The Free Press.
- Wolcott, Harry F. (2003). *Mejorar la escritura de la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.

TALATAA

KATERÍN MUÑOZ ARANGO
NANCY RODRÍGUEZ URREGO
STEPHANNY ANDREA PEÑA
STERLING JULIETH MURILLO
YESSICA GRUESO BERMÚDEZ ⁵¹

Introducción

Talataa es una palabra del diccionario wayuu que se refiere a ‘estar feliz’ o ‘complacido’, es pertinente contemplarla en este trabajo, puesto que, refleja en algún sentido, el tema que nos ocupa, además de ser un reconocimiento a las culturas propias de nuestra región, nuestro territorio, Latinoamérica.

Así pues, pretendiendo evidenciar la relación entre felicidad, educación para la primera infancia y el buen vivir se recurre a la exposición de diversas posturas de algunos autores quienes abordan estos asuntos.

Primeramente, con el fin de contextualizar a los lectores, se intenta describir el lugar conceptual donde emerge el buen vivir y posteriormente, se aborda la necesidad de este en la educación propiamente desde la primera infancia. De igual manera, se considera que el tema ‘Buen Vivir’ es fundamental para la educación para la Primera Infancia tanto en su aspecto teórico como a nivel práctico y praxiológico.

Por lo anterior, se plantean los conceptos de felicidad, infancia, educación y buen vivir, y la relación entre ellos, desde una postura reflexiva, comprendiendo que la significación atribuida a un concepto es dinámica y cambiante, por tal motivo las afirmaciones que se hacen están sujetas a la transformación, mejoramiento y retroalimentación, pues es esto lo que enriquece la construcción de significados.

Este escrito nace a la luz del proyecto de investigación llamado ‘Reflexiones en torno a una propuesta educativa para la Primera Infancia: el tránsito desde la Felicidad al Buen Vivir’, a partir de las reflexiones agenciadas en el semillero ‘Talataa: Una propuesta educativa desde la Primera Infancia para la Felicidad y el Buen Vivir’ que a su vez es desarrollado a partir de los aportes y acompañamiento de los profesores de la Universidad San Buenaventura, Mag. Carlos Adolfo Rengifo y el Dr. Mario Alberto Álvarez y pretende construir significación que corresponde a la observación crítica del proceso de formación que se efectúa en la primera infancia y su pertinencia.

⁵¹ Estudiantes de VII semestre de Licenciatura en Educación para la Primera Infancia de la universidad San Buenaventura Cali, Integrantes del semillero de Investigación de la Universidad San Buenaventura Cali «Talataa: Una propuesta educativa desde la primera infancia para la Felicidad y el Buen Vivir» y miembros activos del Nodo San Buenaventura del Centro Interuniversitario de Investigación e Intervención Social (CIIS).

Este fenómeno es evidenciable a través del rastreo histórico de los fenómenos emergentes a partir de las prácticas educativas. Posteriormente, se genera un rastreo de la concepción de felicidad a través de algunas disciplinas y de qué manera coincide con la cosmovisión ‘Buen Vivir’.

El Buen Vivir- Vivir Bien, es un paradigma antiguo propio de Latinoamérica, que propone que en la vida todos permanecen en interconexión, interrelación e interdependencia. Difiere profundamente del pensamiento individualista que propone que el ser humano nació para producir, teniendo como fin último de su vida la acumulación de recursos materiales para sí, encaminados todos los aspectos de su existencia a ello.

«Más allá de lograr una mejor calidad de vida», cual fuera la promesa de la modernidad, la humanidad avanza cada día más hacia la infelicidad, la soledad, la discriminación, la enfermedad, el hambre [...]. Y, más allá de lo humano, hacia la destrucción de la Madre Tierra» (Huanacuni, 2010, pág. 9).

Según el legado erigido por los pueblos indígenas originarios de este territorio, hay una posibilidad de reparar o frenar las consecuencias de ese modelo de desarrollo que dirigía las prácticas en Latinoamérica a grandes proporciones, y las autoras de este escrito consideran que son aplicables a través de la educación, propiamente en la primera infancia.

1. La felicidad en el buen vivir

Pensemos en qué consiste la felicidad, ¿se aprende a ser feliz? ¿Es posible enseñar a ser feliz? La felicidad represente un bien para el hombre. La cuestión es que los hombres son diferentes, esto atribuido a que son producto de contextos diversos que asumen según las posibilidades que les brinde la formación y estructura de su personalidad y carácter.

En esa medida, para algunos la felicidad es obtener aquello de lo que carecen o por encontrar aquello que los discursos han influenciado.

Igualmente, (Aristóteles, 1998), reconoce que la felicidad depende de las motivaciones que son movilizadas por la vida de los sujetos y que cumplir las aspiraciones⁵² constituyen la felicidad.

[...] sobre lo que es la felicidad discuten y no lo explican del mismo modo el vulgo y los sabios. Pues unos creen que es alguna de las cosas tangibles y manifiestas como el placer, o la riqueza, o los honores; otros, otra cosa; muchas veces, incluso, una misma persona opina cosas distintas, si está enferma, opina que la felicidad es la salud, si es pobre, la riqueza, los que tienen conciencia de su ignorancia admiran a los que dicen algo grande y que está por encima de ellos. (Fernández, 2006, p. 43)

Por otro lado, es pertinente mencionar la propuesta psicológica de Abraham Maslow psicólogo humanista retomada por Vázquez (s.f., pág. 2) que tiene como idea que la felicidad está basada en la autorrealización y en el desarrollo personal del individuo, para esto es necesario que el individuo busque y logre la satisfacción de sus necesidades, las cuales van desde las más básicas hasta las más complejas, de aquí el surgimiento de su planteamiento, la pirámide de Maslow o la jerarquía de las necesidades humanas, esta afirma que al suplir dichas necesidades expuestas en el esquema,⁵³ las personas alcanzan la felicidad. ¿Qué se entiende por felicidad en nuestro contexto?

⁵² Entiéndase por aspiraciones, aquello que al realizarse generan placer, bienestar o al menos no displacentera.

⁵³ Las cinco categorías de necesidades de la Pirámide de Maslow son: fisiológicas, de seguridad, de afiliación, de reconocimiento y de autorrealización; siendo las necesidades fisiológicas las de más bajo nivel, y subiendo niveles en el orden indicado.

De acuerdo con lo anterior, la felicidad puede entenderse como un bien que se determina con respecto a la configuración del sujeto, de acuerdo a su cultura, pues su cultura le transmite presupuestos que definen los estadios que lo hacen feliz o no, centrándose en el cumplimiento de sus aspiraciones, impulsos, deseos o carencias pero todas estas van orientadas al alcance del placer. También Zuleta hace un importante aporte cuando dice que:

Puede decirse que nuestro problema no consiste ni principalmente en que no seamos capaces de conquistar lo que nos proponemos, sino en aquello que nos proponemos; que nuestra desgracia no está tanto en la frustración de nuestros deseos, como en la forma misma de desear. Deseamos mal. (1980).

Para él, la felicidad es llegar a un punto o una situación que permita al hombre explorarse y abrirse a las posibilidades de potencializarse y dejar de creer que el fin último es la felicidad y que solo este es capaz de generarle bienestar. ¿Tiene sentido preguntarnos por la felicidad en correspondencia con la educación?

Se podría inferir que en Colombia, cada vez son más las campañas que promueven la inserción de los niños a la escuela, la lectura y las retribuciones al mérito de aquellos estudiantes sobresalientes en sus procesos académicos (becas, reconocimientos y beneficios económicos), esto pues, gracias a los objetivos que hoy en día se han atribuido a la educación, como el desarrollo humano a través de la formación de sujetos competentes para tareas de exigencia en mayor medida cognitivas en pro del desarrollo (primordialmente económico) del país.

¿Cuál es el fin último atribuido a la educación llevada a cabo en Colombia que promueve este tipo de prácticas? ¿Para qué se educa?

Del mismo modo, en este país existen algunas pruebas que miden la calidad de la educación que tiene lugar en las diferentes instituciones. Un ejemplo de ellas, es la prueba SABER que se lleva a cabo dos veces a lo largo del periodo escolar, la primera vez se realiza en el grado Quinto y la segunda vez en Noveno grado. Estas pruebas son estandarizadas y se utilizan como un medidor de las competencias que han adquirido los estudiantes. Las instituciones educativas preparan a sus estudiantes para dichas pruebas con el fin de alcanzar la mayor valoración frente a los organismos nacionales que las realizan.

2. El buen vivir y la educación

La actividad pedagógica se enfoca en el desarrollo de las competencias que posteriormente serán evaluadas, a través de la aplicación de simulacros, talleres, exámenes parciales que asegurarán de alguna manera a la institución educativa que sus estudiantes están preparados para tal. Según comenta Martha Nussbaum (2010):

La educación es para las personas. Entonces, antes de poder elaborar un plan para el futuro de la educación necesitamos entender los problemas que afrontamos en el proceso de transformación de los estudiantes en ciudadanos de la democracia, capaces de efectuar buenas reflexiones y elecciones sobre una gran variedad de temas de importancia nacional y mundial (p.51).

Hay muchos interesados en que los niños desarrollen las habilidades cognitivas que aseguran el éxito del sistema educativo en pro del crecimiento económico del país, pero ¿Quiénes son los interesados en que los niños desarrollen su capacidad emocional? ¿Cuáles son los esfuerzos realizados actualmente en la formación de los infantes para la vida en comunidad, la reciprocidad y la interconexión? pues como se planteó anteriormente los estudiantes son preparados para alcanzar unos parámetros, y no para transformar esas reali-

dades con las que ellos y ellas se enfrentan a diario, y puedan formarse como ciudadanos democráticos, autónomos y plenos.

Aunque se habla de una educación integral, las asignaturas enfocadas al desarrollo del ser, donde se tiene por objeto la formación en valores, la personalidad y las destrezas de los sujetos, parecen ser de relleno por su reducida intensidad horaria, a diferencia de materias que desarrollan las habilidades cognitivas en las cuales se enfocan las pruebas descritas anteriormente.

No es de extrañar, pues, que en esta visión «bancaria» de la educación, los hombres sean vistos como seres de la adaptación, del ajuste. Cuanto más se ejerciten los educandos en el archivo de los depósitos que les son hechos, tanto menos desarrollarán en sí la conciencia crítica de la que resultaría su inserción en el mundo, como transformadores de él. Como sujetos del mismo (Freire, 2016, p.54).

Uno de los factores emergentes que develan la importancia de hablar de educar para la felicidad en la primera infancia es el creciente porcentaje de menores de 16 años suicidas. Revisando las publicaciones de algunas Revistas y Periódicos nacionales, constatamos cifras que deberían alarmarnos, para el 2012 ada 48 horas se suicida un menor en Colombia; Según Medicina Legal, en el primer semestre del 2013, Valle, Antioquia y Bogotá ocuparon los primeros lugares en cifras de suicidio infantil.

Estas cifras no son del todo confiables, en realidad el número de menores suicidas es mucho más alto, pues el mal registro de la causa de muerte y deficiente comunicación indican que hay muchos niños que han tomado la decisión de suicidarse pero al registrar su causa de muerte, por temor a una investigación, por las apariencias u otras razones, las familias prefieren decir que fue un accidente ¿Cuáles son los rasgos de los sujetos más propensos a tener pensamientos o intentos suicidas? Esto difiere de las condiciones socio-económico, etnia, cultura o lugar de origen.

Los estudios internacionales demuestran que las tasas más altas suelen presentarse en países de alto nivel de desarrollo -como Suiza o Finlandia- donde los jóvenes carecen de la perspectiva de construir una vida distinta de aquella que una sociedad donde todo parece estar ya hecho, les ha preparado. Eso mismo los conduce a la desesperanza, el desinterés y la depresión. En los países del Tercer Mundo, más allá de las inmensas dificultades económicas y sociales, los jóvenes encuentran en la vida un gran desafío, una invitación a superarse y construirse un futuro mejor que el presente que les han brindado sus padres. Pero todo esto se viene abajo en un país como Colombia, donde más que una invitación a superarse, lo que muchos jóvenes reciben a diario de la vida es apenas una invitación a sobrevivir. (Semana, 1993, párr. 22)

Los expertos hablan de múltiples causas que llevan a alguien que apenas comienza a vivir querer desprenderse de la vida y ver la muerte como única salida a las situaciones difíciles de su cotidianidad, como la no formación en valores, el matoneo escolar, la indiferencia de los padres, el abuso sexual, problemas familiares, el no encontrar su lugar en una sociedad de modelos de vida irreales propagados a través de los medios de comunicación ¿Cuál es el lugar de la escuela frente a ello? ¿Cuál es el rol que deben efectuar los maestros en la formación integral de la población infantil en este contexto?

En consecuencia, la urgencia de no solamente hablar de un cambio en la educación es latente, teniendo en cuenta la relevancia del primer encuentro que tienen los niños con la escuela.

Por consiguiente, resulta pertinente exponer el concepto de educación inicial subyacente a la luz de los documentos expedidos por el MEN el cual alude la importancia de educar a los infantes desde sus primeros meses de vida, pues plantea la educación inicial

como base de lo que es la primera infancia, entendiéndose esta como el momento del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.

Asimismo, recalca que la educación inicial potencia el desarrollo de las niñas y los niños según el momento y características propias de los procesos que atraviesan, reconociendo las particularidades que se derivan de su cultura y de las condiciones contextuales en que se desenvuelven. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2014).

¿Se podría inducir que la educación tiene como finalidad la felicidad de los sujetos implicados del acto de educar?

Para dar respuesta a lo anterior, se trae a memoria un famoso discurso enunciado por el expresidente de los Estados Unidos Harry Truman (1949), el asunto que convocaba, era referirse desde la concepción del progreso a algunos países que habían avanzado hacia el desarrollo concibiendo este como la plenitud y superioridad del estado y las sociedades y otros que se encontraban sumidos en el subdesarrollo, entre los que se encontraban América Latina. Además, enumeraba algunos índices que garantizaban a esos países ‘subdesarrollados’ abandonar esa condición. Esto dio pie a que nacieran muchas corrientes a tratar de develar el camino para cumplir dichos indicadores.

De la misma manera, Tortosa (2008), citado por Gudynas y Acosta (2015), reconoce que estas corrientes son diversas entre sí, y existen «versiones más economicistas que lo identifican con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) a las más complejas del desarrollo a escala humana, necesidades básicas, nuevo orden internacional, desarrollo humano, eco desarrollo o codesarrollo» (p. 104). Por esta razón, se dio vía a:

La explotación, mercantilización, desestructuración y perturbación desmedida de los sistemas de vida, la supresión de diferentes mundos, el racismo, la exclusión, el disciplinamiento, control de los cuerpos (...) que pese a su nocividad continua, sigue hipostasiándose y naturalizándose, mediante diferentes artificios (Tobar, 2006, p. 93).

Pues empleando diferentes artificios (medios de comunicación, la educación, entre otros) se han difundido patrones de consumo que de una manera global se han infiltrado en el imaginario social.

A causa de que la educación tiene como objeto la formación del ser humano según el tipo de sociedad en el que está inmersa, las concepciones subyacentes en el colectivo y más propiamente en los dirigentes explícitos e implícitos de las formas de vida, ha sido una forma de reproducción de este sentido de existencia basado en el consumo, el crecimiento económico y la discriminación, para alcanzar un estado superior de bienestar.

De esta manera se pone en tensión el proyecto de enfocar la vida en función del crecimiento indefinido del mercado, con una confianza absoluta en la ciencia que ha generado en la población mundial, en resumidas cuentas la propagación «de un agravamiento en ella de las desigualdades en todos los órdenes –económico, biológico, cultural– y de una disipación desorientada de las certidumbres, imágenes e identidades de aquello que fue el mundo con sus partes y la humanidad con sus caracteres». (Tobar, 2006, p. 94).

Por lo tanto, aclarando cómo se relaciona la felicidad y el Buen vivir es preciso exponer las siguientes aseveraciones. Por mucho, se ha condicionado al hombre latinoamericano a prácticas basadas en modelos importados de consumo e individualismo, esto ha provocado ampliar la brecha entre ricos y pobres, pues el capital se entiende como el valor fundamental de la vida, donde lo que pase con los demás es importante siempre y cuando

afecte a mi persona, donde la crisis social, económica y política de nuestros días es profunda.

Aunque a lo largo de la historia los fines de la educación han ido adaptándose a las necesidades del momento, vemos que los sujetos en su condición individual y comunitaria, en la mayoría de las ocasiones son invisibilizados por las necesidades de algunos (como grupos económicos favorecidos), que se reducen con frecuencia al crecimiento económico de la nación y la estabilidad del Estado.

Del mismo modo, Aristóteles se refiere a la felicidad como el objetivo de cada ser en alcanzar el bien, mientras que los pueblos indígenas adoptan implícitamente esta forma de vida como 'vida plena', y a diferencia de este pensador, para esta población trasciende de lo individual, pues expone que no es posible ser feliz solos, pues se habita con otros que influyen directa o indirectamente en la vida propia, tomando en cuenta la comunidad como base del 'yo'. Ya que según el buen vivir, es imposible concebir a las personas como seres individuales, desprendidos de los demás y la naturaleza, pues se es sujeto colectivo.

A causa del panorama anteriormente expuesto, se admite la necesidad de un cambio en las formas de vida promovidas en la sociedad que tienen como objeto de comercialización desmedida el planeta. Proponiendo la educación para la primera infancia como un espacio de formación de la población suscitando nuevas formas en las relaciones con los otros y con el mundo, donde el fin último sea la armonía del ser con los demás y con la naturaleza, abandonando el mercado como objetivo general e impositivo.

«Abarca todas las relaciones sociales como un proyecto de historia que transporta consigo una imaginaria que no permanece en el plano representacional o discursivo, sino que se concreta en las prácticas y experiencias; para finalmente, concebir, trazar, nombrar, inventar una nueva cartografía de la vida que tiene como centro un determinado tipo de hombre». (Tobar, 2006, p. 87).

En otras palabras, dando una mirada a los pronunciamientos de los pueblos indígenas acerca de las expectativas de vida de su población, observamos lo siguiente: «Sin embargo, para los pueblos indígenas originarios, la vida no se mide únicamente en función de la economía, nosotros vemos la esencia misma de la vida». (Huanacuni, 2010, p. 21).

¿Cuáles serían los objetivos de la educación desde esta cosmovisión? ¿Cuáles son las condiciones que hacen posible una educación desde la primera infancia para el buen vivir?

Asimismo, es en este escenario que nace el Buen Vivir- Vivir Bien.

Este es un paradigma en construcción propio de Latinoamérica, que propone que en la vida todos permanecen en interconexión, interrelación e interdependencia. Difiere profundamente del pensamiento individualista que propone que el ser humano nació para producir, teniendo como fin último de su vida el crecimiento económico, encaminado todos los aspectos de su existencia a ello.

Esta corriente alternativa al modelo de desarrollo vigente, se basa en concepciones que provienen de los pueblos indígenas latinos de distintas regiones que proponen una vida basada en la plenitud en cuanto a la armonía del ser con lo otro y los otros. «Decimos Vivir Bien porque no aspiramos a vivir mejor que los otros. No creemos en la concepción lineal y acumulativa del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro y de la naturaleza. Tenemos que complementarnos y no competir». (Huanacuni, 2010, p.46).

Según el legado erigido por los pueblos indígenas originarios de este territorio, las promesas de estas corrientes basadas en el mercado, de alcanzar un estado de bien supremo, son erróneas, pues a través del tiempo se ha hecho evidente que se ha logrado un bien

para unos pocos pero un ‘malestar’ para la mayoría, no obstante, hay una posibilidad de reparar o frenar las consecuencias de ese modelo de desarrollo que dirige las prácticas en Latinoamérica a grandes proporciones, haciendo transformaciones de fondo en los modos de vida propiciados, se puede evidenciar tal en las transformaciones desde lo legal que han realizado los países de Ecuador y Bolivia.

Asimismo, las autoras de este escrito se sitúan desde la educación en la primera infancia como un nicho para las transformaciones sociales necesarias para la preservación de la vida y la plenitud.

De este mismo modo, el buen vivir cuestiona la concepción occidental de bienestar, que propone la idea de que el pleno bienestar se obtiene a través de la consecución del mayor número de posesiones materiales y económicas, en consecuencia se genera un desinterés social y ambiental en las poblaciones, ya que promueve una forma individualista de habitar el mundo, es decir, desconociendo que es posible ‘ser’ en cuanto ‘somos’ con los otros y la naturaleza. El buen vivir concibe como el mayor bien posible la armonía de la comunidad, en otras palabras, entre sujetos y con la naturaleza.

Por lo anterior, focaliza todos los aspectos de la vida en alcanzar tal, teniendo el aspecto económico como un medio y no como un fin en sí mismo como el actual sistema económico y social, también las relaciones con los otros como oportunidades de habitar en armonía y además el territorio no como recurso que garantiza beneficios económicos, por el contrario, como el lugar donde acontece la vida.

La importancia radica en el hecho que paulatinamente el mundo se entera que es necesario un cambio, es posible afirmar lo anterior, en función del reconocimiento de diferentes movimientos sociales feministas, ecologistas, cooperativistas, entre otros que con sus aportes también atribuyen a la construcción de la cosmovisión «buen vivir» pues de igual manera luchan exigiendo el reconocimiento de factores importantes de la vida hasta ahora ignorados.

Conclusiones

«Depende no ya de la pura necesidad radical ni de los impulsos estructurales de índole universal, sino que tiene que ver directamente con los eventuales modos, infinitamente variables, con que los hombres culturalmente condicionados se hacen cargo de su propia realización» (Ruiz, J., p. 189, 1989).

Como se ha intentado mostrar, la felicidad como un asunto de realización humana está sujeta a la información que el entorno le provee al individuo. Por esta razón, como se mencionaba aquel postulado de Zuleta «no sabemos desear» a través del tiempo se ha sobrevalorado el aspecto económico en nuestra nación, dejando cuestiones trascendentales de lado, la educación se ha ocupado de hacernos más productivos, pero en algunos casos se ha olvidado de hacernos más humanos, la educación se ha ocupado de hacernos competentes en cuanto a las destrezas cognitivas, pero ha dejado de lado en la mayor parte de las ocasiones formarnos para convivir en armonía, para alcanzar la plenitud más allá de las necesidades inmediatas con un grado de satisfacción efímero.

La educación en la primera infancia se convierte en un escenario adecuado para la formación de la población en el respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, como propone el buen vivir, para así alcanzar la vida en plenitud que predica esta cosmovisión. Viviendo más que para uno mismo, tomando como prioridad el ‘nosotros’, pues sin los otros y lo otro, sería poco probable la existencia.

A través de la educación, fomentar un modelo de vida que no nos cueste el planeta en el que vivimos, y además, que no pretenda ubicar a los demás como una competencia sino como elemento fundamental de la vida propia.

Bibliografía

Nussbaum, M. (2011). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades (Martha Victoria Rodil, trad.) Princeton, NY: Not for profit. Why democracy needs the humanities (Obra original publicada en 2010).

Freire, P. (1970) Pedagogía del oprimido. Recuperado de: <http://www.servicioskoinonia.org>

N, N. (13 de Septiembre del 1993) Niños suicidas. Revista Semana Recuperado de <<http://www.semana.com>>.

Zuleta, E. (1980). En Elogio de la dificultad y otros ensayos. Cali. Recuperado de: <http://assets.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448146344.pdf>

Huanacuni, F. (2010). <buen vivir / vivir bien filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. Recuperado de: <https://www.escri-net.org/>>.

Gutiérrez, I. (Ed.). (1972). Historia de la educación. Madrid, España: NARCEA S.A.

Vázquez, M. La Pirámide de Necesidades de Abraham Maslow. Recuperado de: <<http://coebioetica.salud-oaxaca.gob.mx/biblioteca/libros/ceboax-0530.pdf>>.

Ruiz, J. (Abril, 1989) La felicidad: Problema sociocultural y educativo. Fundamentación antropológica. Revista Educadores (31), p. 189

Fernández, p. (2006) 30 lecciones de iniciación filosófica. Recuperado de: <<http://www.scholar.google.es>>.

Tobar, J. (2006) Mundialización y mercantilización de la vida (Ed.), *Biopolítica y filosofías de vida* (p. 85-110). Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.

Gudynas E., Acosta A. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso (Ed) En M. Rojas, *La medición del Progreso y del Bienestar* (pp. 103-110) México DF, México. Recuperado de: <<http://www.gudynas.com/>>.

**LA ESCRITURA DE SÍ, UNA POSIBILIDAD DE REFLEXIÓN
SOBRE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN⁵⁴**

MARTHA LUCÍA QUINTERO TORRES⁵⁵

Cuando se es maestro o se está en proceso de formación constantemente emergen cuestionamientos en torno al quehacer profesional derivado del acto de educar, quehacer que está permeado por diversos aspectos, entre ellos la historia de su vida privada, las experiencias propias de la enseñanza y las experiencias como aprendiz en el sistema escolar. Es así como la reflexión por la práctica, por el sentido de la misma, por los contenidos, por la evaluación, por los valores que en el encuentro dialógico se im-posibilitan, por lo ético de su actuar, entre otros factores, constantemente merodean el ser maestro, a su vez, el maestro constantemente está escribiendo, está diciendo su hacer, está mapeando su actuar, está configurando un ejercicio autobiográfico, muchas veces sin percatarse de ello.

El ser maestro implica un proceso de reflexión e introspección constante, que permita reconocer y reconocerse en cuanto al que hacer pedagógico y en cuanto a todas las relaciones que emergen en el aula, muchas de estas reflexiones se dan de forma espontánea, pero otras deben formar parte consciente del quehacer docente, debiendo ser previamente planeadas e incluidas en el día a día de cada maestro, con el fin de lograr prácticas de calidad para los niños y niñas.

«En el campo educativo y pedagógico en particular, la investigación narrativa y (auto) biográfica produce conocimientos sobre los sujetos en formación, sus vínculos interpersonales y sus relaciones con los espacios y los tiempos de la enseñanza y del aprendizaje». (Dávila, 2011).

Acá analizamos cómo a través de la escritura sí se logran plasmar aspectos personales que con el hecho de registrarlos, propician que se tome conciencia de lo que se escribe en torno a lo que se siente, se piensa, se proyecta, se teme, se cree, entre otras tensiones; puesto que el conocimiento de cada maestro es único, este hecho, unido a la posibilidad de volver en diferentes momentos a lo planteado y confrontarlo con el desarrollo de la propia humanidad, posibilita reconocer elementos propios de la subjetividad, este reconocer-se posibilita comprender aspectos profesionales y humanos que inciden en la enseñanza, puesto

⁵⁴ El semillero de investigación Innovación y educación está adscrito al grupo de investigación: Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de educación. Las estudiantes del semillero que hicieron parte de este ejercicio analítico y escritural, cursan el VII semestre de la Licenciatura en Educación para la Primera Infancia. Ellas son: Daniela Castaño Duque (danicasdu93@hotmail.com), Stephanie Prieto Sánchez (spssv@hotmail.com), Valeria Trochez Mondragón (vale_9461@hotmail.com) y Mailyn Andrea Vidal Riaño (mailynvidal@gmail.com).

⁵⁵ Docente asociada de la Facultad de Educación. Magíster en educación: Desarrollo Humano, especialista en computación para la docencia, especialista en la enseñanza de la lectura y la escritura en lengua materna, licenciada en educación preescolar. Asesora de la práctica pedagógica, profesora del curso Didáctica del lenguaje II en la Licenciatura en Educación para la Primera Infancia. mlqtorre@usbcali.edu.co.

que para un desarrollo profesional con sentido, el maestro necesita conocerse a sí mismo y ser consciente de sus fortalezas y debilidades tanto personales, como profesionales dando lugar al trabajo sobre sí mismo en aras de elaborar algunas transformaciones de ser necesario.

1. Escritura autobiográfica

La herramienta planteada para que exista ese reconocimiento de sí mismo es la escritura autobiográfica permite enfocarse en cualquier área de la enseñanza, permitiendo a los maestros la reflexión de sus prácticas pedagógicas: Formas de interacción con los estudiantes, planeaciones pedagógicas, didácticas, en fin todo lo que compete a la enseñanza; volviendo a sí mismos para analizar en su actuar y decidir si algo debe ser configurado o se debe continuar por el mismo rumbo sin modificación alguna.

Para este análisis, se retoman ejercicios realizados en uno de los cursos de la Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, el curso Didáctica del Lenguaje II, en el que reflexiona por los procesos de formalización del lenguaje escrito en educación inicial⁵⁶ y a través del método de investigación biográfico narrativo, específicamente con la escritura de autobiografías o relatos de sí, se pretende hacer evidente ¿cómo aprendió ese maestro de educación inicial a leer y a escribir? y ¿cómo enseña ahora en su práctica pedagógica?, de tal manera, que se tenga la posibilidad de analizar el pensamiento en pos de la construcción de nuevas representaciones y significaciones, teniendo en cuenta que este método permite la exploración del paisaje personal desde una perspectiva libre y subjetiva, en un marco interpersonal (Cornejo, 2006). Los relatos de sí enfrentan al sujeto con sus conflictos y realidades, favoreciendo la resolución positiva de estos y cierta apertura para narrar sus sentimientos.

Respecto a los relatos de sí es esencial mencionar que la escritura es una forma de aflorar lo que un ser humano siente, piensa o ha quedado en el olvido, esto lo comprueba Foucault, M. cuando hace un comentario respecto al texto de *La Vita Antonii* de Atanasio y plantea lo siguiente: «*La escritura constituye una prueba y es una especie de piedra de toque: sacando a la luz los Movimientos del pensamiento, disipa la sombra interior en la que se urden las tramas del enemigo*» (Foucault, 1999). Según esto es la escritura una forma de repensarse frente a lo que se ha vivido y es por esto que esta investigación le da vital importancia a la escritura desde el aspecto autobiográfico que ya ha sido mencionado y a la enseñanza de la escritura, esto desde las vivencias que han tenido las estudiantes de la licenciatura en su infancia y la relación inicial que tuvieron con el lenguaje escrito.

En tres años de proceso formativo universitario hemos conocido y resignificado la labor docente como un reconocimiento a que el maestro no solo es el que imparte conocimiento, sino que es aquel que acompaña los procesos de formación, no solo intelectuales, sino de formación que permitan al niño⁵⁷ subsistir en él, posibilitando herramientas que le sirvan para desarrollarse como sujeto integral de derechos, en los que su voz sea escuchada.

⁵⁶ El término educación inicial es el propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, para referenciar la etapa escolar hasta los 6 años de vida, que se amplía en la Licenciatura un poco más al considerar los parámetros internacionales que definen la primera infancia, como la etapa comprendida en los primeros ocho (8) años de vida de un ser humano.

⁵⁷ Cuando en este documento se presenta el término niño, se asume que se hace referencia tanto al género masculino como al femenino.

da, en los que sus sueños sean alcanzados, en los que una de sus metas sea lograr una felicidad con lo que hace y pueda establecer vínculos con un otro, y que ese otro ayude a permear su esencia para lograr así una red de vivencias que ayuden a edificarse como personas. Rol que recobra la relevancia del sentido de educar.

Han sido todas estas reflexiones y cuestionamientos los que nos han impulsado a querer indagar acerca de las concepciones que sobre la enseñanza de la escritura en educación inicial tienen las estudiantes de la Licenciatura en Educación para la primera infancia de la Universidad de San Buenaventura Cali, y que a su vez permean sus prácticas educativas. Los insumos parten de los textos autobiográficos que elaboran en el curso de Didáctica del Lenguaje II, en el que se les solicita elaborar un relato de sí mismas acerca de los viáticos que consideran relevantes recibidos de su familia y en su etapa escolar en torno a la formalización del lenguaje escrito, de sus propios procesos de adquisición de la lectura y la escritura y con ello contrastar los elementos que persisten o se han transformado cuando se está en el plano de 'enseñar', esta experiencia en torno a los escritos de sí, posibilita conocer algunos aspectos sobre quién es ese maestro y cómo esas vivencias de su infancia, influyen hoy en día en sus prácticas pedagógicas, visto desde esa rigurosidad e interés por desnudar algunas de las cosas que configuran al ser humano, en este caso particular a los maestros y maestras, como lo menciona la teoría Foucaultina :

Se concibe la escritura autobiográfica como un proceso de reconocimiento del ser humano como sujeto social, y como procedimiento a través del cual el hombre se observa, se analiza, trata de descifrarse como sujeto y de reconocer su propia subjetividad, según las posiciones de sujeto que haya una filosofía, teoría y campo de la educación ocupado. Asimismo, como una manera de contestarse: actualmente ¿quién soy como profesor, como investigador?, ¿cómo he llegado a ser lo que soy? Así, la autobiografía es una oportunidad para estudiarse, pensarse, interpretarse y construirse como sujeto y tratar de comprender la propia práctica, entendida como modo de actuar y a la vez de pensar. (Foucault, 1990, p. 32). (Delgado, 2009).

2. Reconocer-se, auto-pensarse

Lo que queremos resaltar con el texto anterior es el sentido que tiene en la educación el hecho que el maestro pueda reflexionar sobre su práctica pedagógica al tener la posibilidad de reconocer-se, de auto-pensarse y tomar conciencia sobre lo que ha vivido y lo que hoy en día vive. Así tendrá elementos mucho más puntuales para revisar y tomar decisiones en pos de conservar o transformar los aspectos que considera necesarios en el desarrollo de su práctica pedagógica, de esta manera, el acto de educar tendría unas prácticas pedagógicas resignificadas en las que se valoren las apuestas y los ritmos particulares de los integrantes de un grupo y la cotidianidad que les habita, es como si se lograra alcanzar unos niveles mayores de empatía y de tolerancia hacia el otro, puesto que se aumenta la sensibilización hacia los sentimientos de los demás.

Walter J. Ong (1982) en el libro *oralidad y escritura - tecnologías de la palabra*, en el capítulo III muestra algunas psicodinámicas de la oralidad: En la actualidad es claro que vivimos una cultura en la que la escritura tiene un gran valor, pues como popularmente se dice «lo que no quedó sentado por escrito se olvida» (Ong, 1982), así, ¿será importante entonces que los docentes conozcan o recuerden cómo fue ese primer acercamiento a la lectura y la escritura, reconociendo la importancia que tiene la lectura y escritura en la sociedad actual?

Y la respuesta que se propone en este momento es que sí es importante, puesto que la re significación de lo que fue su proceso, una praxis, es decir, una práctica reflexionada, posibilitará que en el aula se brinden oportunidades pensadas, conscientes y pertinente en relación con los procesos de lectura y escritura.

Ong afirma lo siguiente en el cap. III (1982) en el libro ya mencionado: «*Expresar la experiencia con palabras (lo cual significa transformarla por lo menos en cierta medida, no falsificarla) puede producir su recuerdo*» (Ong, 1982).

Se propone que por medio de la escritura cada maestro reflexione sobre lo que han sido sus procesos escriturales para que así se genere una re significación de lo que ha sido su formación, y cómo esta se implica de una u otra manera al momento de realizar su práctica pedagógica, partiendo de esta concepción se cita a Foucault, quien expone: «La escritura constituye una prueba y es una especie de piedra de toque: sacando a la luz los movimientos del pensamiento, disipa la sombra interior en la que se urden las tramas del enemigo» (Foucault, 1999).

Según este planteamiento la escritura es una forma de conocer lo que ha sido el pasado de cada quien, muchas veces, es por medio de la escritura que afloran momentos ya vividos y es cada sujeto quien le otorga un valor y un significado a lo que salió a flote en ese instante, lo que se espera es que esa escritura retrospectiva lo lleve a reflexionar sobre sí mismo, para comprender la complejidad del proceso y así, pueda generar formas de enseñanza en las que garantice el respeto y comprensión por el proceso del otro. Siguiendo este orden de ideas se presenta la noción de escritura que se tiene en el año 135 D.C en Grecia por Epicteto: «*No se trata solo de impartir una enseñanza oral, insiste en varias ocasiones en el papel de la escritura como ejercicio personal: se debe «meditar» (meletán), escribir (gráphein) y entrenarse (gymnázēin)*» (Disertaciones por Arriano (trad. Paloma Ortiz García), 1993).

La escritura en la antigua Grecia era concebida como una forma de meditación que conllevaba a la reflexión, es por esto que, se proponen procesos escriturales para posibilitar una lectura de lo que configura a cada sujeto y que sale a la luz por medio de los relatos de sí además según esta postura los docentes y los profesionales en general deben tener una excelente formación escritural porque al concebir la escritura como la posibilidad de repensarse como persona y de reflexionar sobre lo que se hace o se ha vivido, esto genera una formación de llevar a cabo acciones analizadas y meditadas esto más exactamente es la escritura de si es un ejercicio autobiográfico que permite la auto observación.

Respecto a la importancia de la escritura de sí, que posibilita la reflexión de las vivencias que se han tenido para configurar de una forma subjetiva lo que se va a llevar a cabo Foucault expone: «La escritura como ejercicio personal hecho por sí y para sí es un arte de la verdad» (historias en construcción).

Por lo tanto, es en la escritura propia y personal en donde radica la verdad porque es aquí cuando se expresa lo que en realidad se siente y es de una manera subjetiva en la que se decide el rumbo a tomar si la configuración de una práctica pedagógica o la perpetuación de la misma.

Si bien es cierto que con la escritura de si se logran provocar algunos procesos de subjetivación o de configuración de la subjetividad, desde el ámbito escolar se favorece la configuración y emergencia de procesos eco-auto-formadores en los maestros (aunque también se puede decir lo mismo, si se realiza con estudiantes) que posibilitan, como lo plantean en la antigua Grecia, una forma de meditación para ir más allá de lo que puede auto

observarse a simple vista. Por lo tanto, es esencial generar procesos escriturales de sí mismo, como una manera de encontrarse con su propia realidad y su propia verdad y desde allí, encontrar una luz, una posibilidad a lo que compone a ese ser a través de prácticas reflexivas.

Desde esta representación y tomando la escritura de sí como un elemento que conlleva a la configuración de la subjetividad al ser generador de reflexión, se debe comprender el sentido de subjetividad del cual se está hablando como una forma de auto análisis del sujeto, González (2007) lo expone así:

El sentido subjetivo es la unidad psicológica en el desarrollo que integra de forma inseparable procesos simbólicos y emociones, de forma que la emergencia de uno evoca al otro, sin ser su causa, y sin que exista ninguna linealidad en los subsiguientes desdoblamiento de estos procesos en curso van apareciendo nuevas funciones psicológicas y nuevos sentidos subjetivos.

Desde esta premisa el concepto de subjetividad es lo que representa para el sujeto lo emocional y lo cognitivo y al el hacer un ejercicio autobiográfico por medio de la escritura de sí, se puede configurar su subjetividad tomando una postura reflexiva e interrogativa ante las prácticas que tuvo y que está ejerciendo actualmente, llegando a la configuración de su propia subjetividad.

Conclusiones

De la reflexión de la configuración de la subjetividad se llega a la reflexión de la práctica pedagógica, luego de analizar los procesos vividos y retornar a los actuales, Duccio Demetrio exhibe:

La autobiografía por ese poder suyo, proporciona al hombre de ciencia las imágenes que se forman los individuos a partir de lo que ven y piensan. En los distintos lugares de la vida comunitaria se ha convertido en un precioso e indispensable medio que obliga al investigador a confrontarse con historias de vida, tradiciones orales y con el sentido común (Demetrio, 1999, p. 178).

Es decir, es por medio de la escritura de sí o escritura autobiográfica que se llega a la confrontación y a la reflexión de la práctica pedagógica que tienen los docentes en este caso particular serían las Licenciadas en formación con las cuales se tiene como hipótesis que al realizar el ejercicio introspectivo de escritura de si se conllevaría a la reflexión de la configuración de la subjetividad y de las practicas pedagógicas.

Las historias de vida o los escritos de si han logrado hacer un vínculo entre la reflexividad crítica que autores como Dewey (1989) y Freire (1996) abanderaron y las perspectivas integradoras, complejas y transdisciplinares, con trabajos sobre el cuerpo, el intelecto y las emociones en las que Morín (1995) hace aportes significativos. Con este marco se quiere hacer un llamado de atención a la significación que esta tipología textual tiene en la formación docente, puesto que cada vez se comparte con mayor fuerza la convicción que alrededor de la reflexión de lo propio, se puede tomar conciencia de asuntos que tal vez de otra manera pasarían desapercibidos o por alto, al no tener la posibilidad de revisión, de evaluación, de reposo y de análisis sistemático, esta propuesta posibilita contemplar y reflexionar ante la significación que el escritor (en este caso el maestro) tiene de sus propias vivencias, y de esta forma comprender las representaciones subjetivas que estos tienen

acerca de la enseñanza de la lectura y la escritura, para así facilitar la reconfiguración de las prácticas pedagógicas en el aula que giran en torno de las problemáticas que en estos procesos se suscitan.

Bibliografía

Dávila, P. V. (2011). La documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una estrategia de reposicionamiento de saberes, conocimientos y actores en el campo de la formación docente. *Revista Educación y Pedagogía. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación*, 23, 145-155.

Delgado, M. M. (2009). *Autobiografía y Genealogía: Una Perspectiva Foucaultiana*. Veracruz: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C.

Demetrio, D. (1999). *Escribirse*. Barcelona: Paidós.

Disertaciones por Arriano (trad. Paloma Ortiz Garcia). (1993). Libro III, cap V, «A los que abandonan la escuela por una enfermedad». *II*, 279.

Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona: Paidós .

González, F. L. (2007). Posmodernidad y subjetividad: distorsiones y mitos. *Revista de Ciencias Humanas*, 37.

historias en construcción . (s.f.). Obtenido de historias en construcción: <http://historiasenconstruccion.wikispaces.com/file/view/MF++Escritura+de+s%C3%AD++2.pdf>

Ong, W. J. (1982). *Oralidad y Escritura*.

Cornejo, M. (2006). *El enfoque biográfico: trayectorias, desarrollos teóricos y perspectivas*. En Psykhe (Santiago de Chile). Vol. 15, 1, 95 – 106

La presente edición e impresión se terminó en POEMIA, su casa editorial, en Santiago de Cali, Colombia, en mayo de 2017.